



Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027



Lic. Lorena Alameda Juárez
Presidenta Municipal Constitucional

© H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan, Estado de México, 2025-2027.

Dirección de Digitalización y Simplificación del Municipio de Nextlalpan, Av. Ayuntamiento, esquina con Av. Juárez S/N, Barrio Central, Nextlalpan, Estado De México. C.P. 55790.

Teléfono (55) 49-11-51-51

Impreso y hecho en Nextlalpan, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

LIC. LORENA ALAMEDA JUÁREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NEXTLALPAN

**LIC. FRANCISCO JAVIER ARRIETA
ALDAMA**
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JOSÉ ROBERTO ISLAS
ARENAS**
SEGUNDO REGIDOR

**DR. VÍCTOR MIGUEL VARELA
VARELA**
CUARTO REGIDOR

**LIC. FRIDA ALMUDENA GUZMÁN
BARRERA**
SEXTA REGIDORA

C. NALLELI MENDOZA MENDOZA
PRIMERA REGIDORA

**C. DULCE MARICARMEN VEGA
RESÉNDIZ**
TERCERA REGIDORA

**M. EN D.P. LIZETT BARRERA
SANTILLÁN**
QUINTA REGIDORA

C. SALVADOR RODRÍGUEZ DIAZ
SÉPTIMO REGIDOR

DR. DAVID JAIMES ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	10
III. MARCO NORMATIVO	12
IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029, SUS PROGRAMAS Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	23
V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES	26
VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	31
VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	36
VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	39
IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.....	51
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”	51
1.1. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”	52
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	62
SUBTEMA:.....	62
1.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	63
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	65
SUBTEMA:.....	65
1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	66
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	68
SUBTEMA:.....	68
1.4. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD	70
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	72
SUBTEMA:.....	72
1.5. CORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	74

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	75
SUBTEMA:.....	75
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”	77
2.1. AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”.....	78
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	80
SUBTEMA:.....	80
2.2. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	81
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	83
SUBTEMA:.....	83
2.3. PROTECCIÓN ANIMAL.....	84
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	85
SUBTEMA:.....	85
2.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	86
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	87
SUBTEMA:.....	87
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	89
3.1. IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONOMICO	91
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	93
SUBTEMA:.....	93
3.2. ECONOMIA INCLUYENTE Y ATENCION A LA INFORMALIDAD	94
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	96
SUBTEMA:.....	96
3.3. CONSTRUCCION DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACION DE LAS CADENAS DE VALOR.....	97

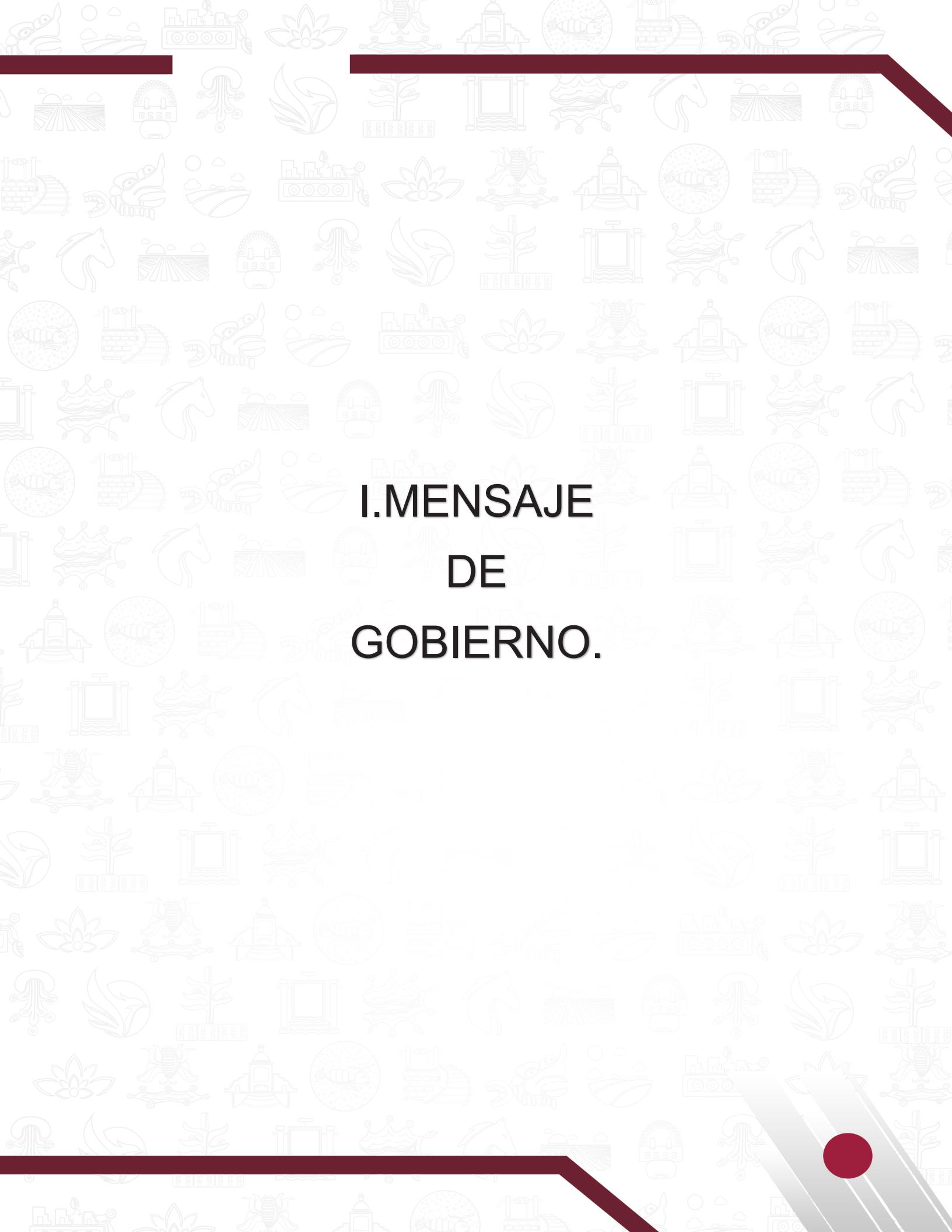
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	98
SUBTEMA:.....	98
3.4. FOMENTO AL TURISMO	99
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	102
SUBTEMA:.....	102
3.5. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACION DEL CAMPO.....	103
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	105
SUBTEMA:.....	105
3.6. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	106
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	110
SUBTEMA:.....	110
3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CALIDAD	111
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	112
SUBTEMA:.....	112
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	114
4.1 COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	115
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	119
SUBTEMA:.....	119
4.2. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	120
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	123
SUBTEMA:.....	123
4.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	124
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	135
SUBTEMA:.....	135
4.4. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.	137

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	146
4.5. ACCESO INTEGRAL A LA SALUD.	147
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	152
SUBTEMA:.....	152
4.6. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	153
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	156
SUBTEMA:.....	156
4.7. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.	157
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	164
SUBTEMA:.....	164
E.T.1. IGUALDAD DE GÉNERO.	166
E.T.1.1. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	167
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	168
SUBTEMA:.....	168
E.T.1.2. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.	170
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	171
SUBTEMA:.....	171
E.T.1.3. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	173
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	174
SUBTEMA:.....	174
E.T.1.4. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.....	175
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	176
SUBTEMA:.....	176
E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	179
E.T.2.1. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.	180

INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	182
SUBTEMA:.....	182
E.T.2.2. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	183
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	185
SUBTEMA:.....	185
E.T.2.3. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	187
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	189
SUBTEMA:.....	189
E.T.2.4. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	191
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	192
SUBTEMA:.....	192
E.T.2.5. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	194
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	195
SUBTEMA:.....	195
E.T.2.6. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	197
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	199
SUBTEMA:.....	199
E.T.3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	202
E.T.3.1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	203
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	207
E.T.1. IGUALDAD DE GENERO	210
INSTRUMENTACIÓN ESTRÁTÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	213
SUBTEMA:.....	213
IX.- INSTRUMENTACION ESTRATEGICA	216
A. ESCENARIOS TENDENCIALES Y FACTIBLES	216

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”	216
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”	216
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	217
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	218
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	219
COORDINACION MUNICIPAL E INTERESTATAL	220
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA	221
AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	221
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.....	221
PROTECCION ANIMAL.....	222
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	223
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”	224
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONOMICO	224
ECONOMIA INCLUYENTE Y ATENCION A LA INFORMALIDAD	226
CONSTRUCCION DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACION DE LAS CADENAS DE VALOR	229
FOMENTO AL TURISMO	230
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACION DEL CAMPO.....	233
MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	235
INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CALIDAD	236
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	239
COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	239
MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	240
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	241
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.....	241
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	242
FOMENTO A LA CULTURA Y EL ARTE	243
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	243

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GENERO	244
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	244
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.....	245
EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GENERO.....	246
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES ...	247
EJE TRANSVERSAL 2. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	248
B. METAS TERMINABLES E INTERMEDIAS	249
X. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	256
X.CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	256
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	258
EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.	277
EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO	283
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL	292
EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GENERO.	298
EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCION DE LA PAZ Y SEGURIDAD.	299
XI. FUENTES DE REFERENCIA.....	303



I.MENSAJE DE GOBIERNO.



I. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

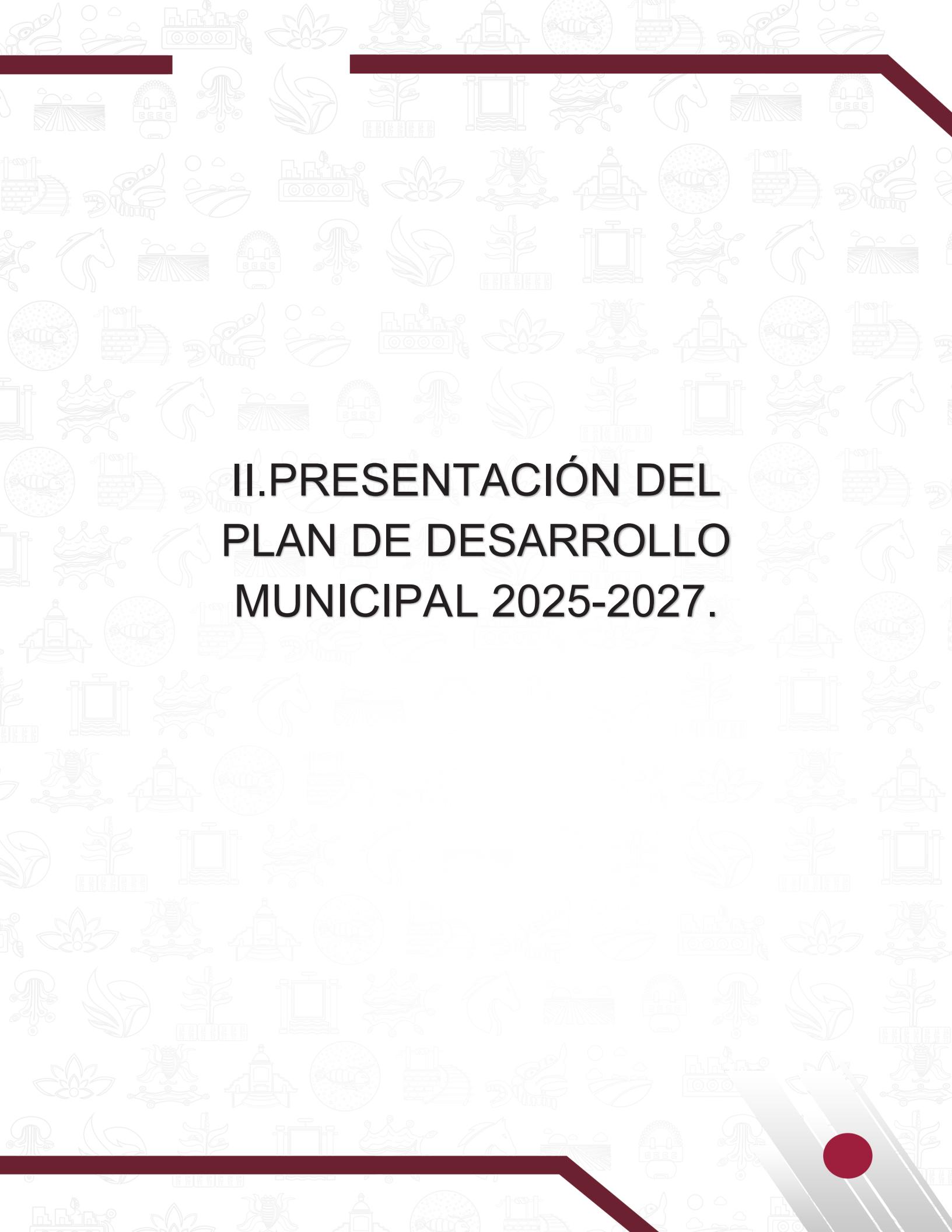
Estimados Nextlalpenses, en la actualidad nuestro Municipio se encuentra en un momento importante de desarrollo, si miramos hace nueve años atrás, nuestro Municipio pareciese otro, hoy en día se encuentran grandes obras dentro de él, magnas obras en proceso como el Parque Industrial T-MEX PARK, vemos de cerca la construcción de puentes que nos comunicaran de manera fácil y veloz a la Ciudad de México, observamos también, que nuestro pueblo, va en vías de desarrollo a ser una ciudad, tenemos también dentro de nuestra tierra dos estaciones del Suburbano y vemos dentro de nuestro territorio Municipal la extraordinaria obra del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, esto como Gobierno nos motiva a seguir avanzando y gestionando beneficios para todos y cada uno de ustedes.

Como se mencionaba, somos un Gobierno de continuidad, tengo la fortuna y les agradezco que hayan confiado en su servidora para ser su portavoz ante las distintas instancias para buscar el bienestar de la colectividad Municipal.

El periodo presidencial Municipal pasado me ha permitido conocer las necesidades de todos y cada uno de ustedes, en todos los sectores, salud, educación, seguridad, empleo, obra pública, por mencionar algunos, es por eso que reafirmo que seremos un Gobierno que los escucha y los atiende, asumiendo la responsabilidad y el compromiso de velar por nuestro futuro como Nextlalpenses.

Apoyaremos, además, a nuestra Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum, desde nuestra trinchera para construir el segundo piso de la cuarta transformación, trabajando de la mano con ustedes buscando un Municipio seguro, moderno, próspero y con calidad de vida.

Por último, quisiera manifestarles que para alcanzar las metas que se encuentran en el presente instrumento, es que refrendo la responsabilidad para trabajar de manera honesta durante toda esta administración a mi cargo, buscando como siempre el bienestar para todos y cada uno de ustedes que confiaron en mi por eso les digo *sigamos transformando Nextlalpan*.



II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

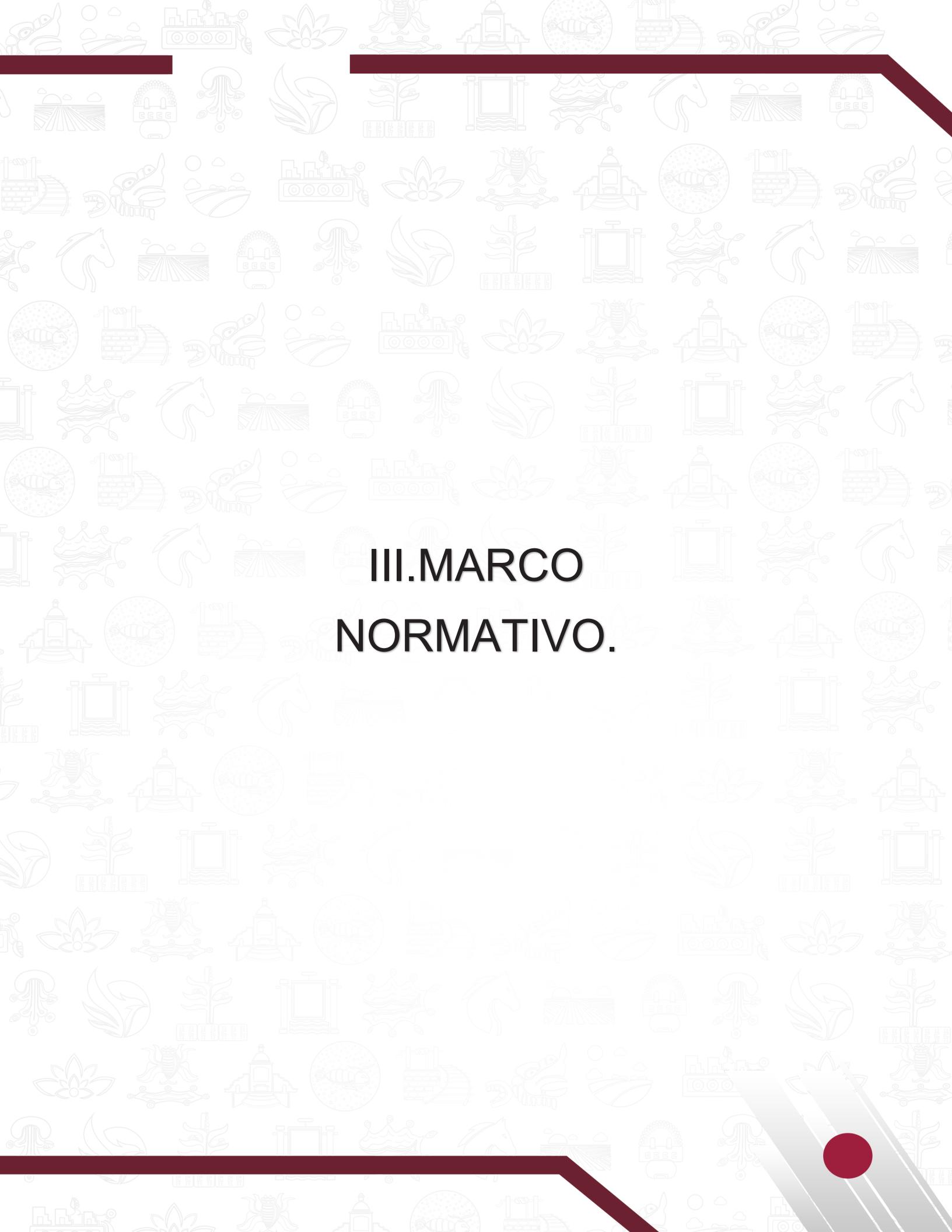
II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Con fundamento a los dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77, 122,139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 3, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 19, 23, 24, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 31, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 50, 51, 52, y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se elabora el presente Plan de Desarrollo Municipal de Nextlalpan.

Como sabemos, para que todo plan o proyecto tenga éxito, primeramente, es necesario planificar acciones para después poderlas medir y finalmente otorgar resultados. En el ámbito de la Administración Pública Municipal, planear el desarrollo del Municipio significa trazar objetivos, metas y prioridades, así como definir acciones y asignar recursos a partir de las necesidades de la colectividad Municipal.

En la estructura de este Plan de Desarrollo, se tomaron en cuenta los lineamientos de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, todos encaminados en una visión de sustentabilidad y equidad, por ello en la estructuración de este instrumento es que se alineo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.

En este Plan de Desarrollo se ambienta en la situación actual de nuestro Municipio, la cual se supo, por la participación de la ciudadanía, el estudio de campo, el ser una administración de continuidad permite que se conozca las principales necesidades de la ciudadanía, por ello es que, obedeciendo a la estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México, nuestro plan contendrá siete ejes, de los cuales cuatro se les denominó Ejes del Cambio y a los otros tres Ejes Transversales.



III. MARCO NORMATIVO.

III. MARCO NORMATIVO

Como se ha mencionado con anterioridad, este Plan de Desarrollo Municipal, toma como línea base los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, así como la Agenda 2030, pero también se formuló de acuerdo con las legislaciones vigentes que determinan la planeación y programación de las acciones que se deberán realizar a lo largo de esta Administración; por lo que este Plan de Desarrollo Municipal tiene su base legal en los siguientes instrumentos jurídicos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Artículo 115.-

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva Municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:**

Artículo 122.- Los ayuntamientos de los Municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 139.-

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y Municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México de las dependencias Administrativas.

Artículo 88.- Las dependencias y entidades de la administración pública Municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas Municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión Municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no

hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.”

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

- **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:**

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo Municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo Municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital.

Artículo 18.- Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 20.- Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores

públicos de los Municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 24.- Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y Municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad

económica y social del Estado de México y de los Municipios, según corresponda.

Artículo 26.- Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Artículo 27.- Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.

Artículo 28.- Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los Municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

- **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en

el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen

las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. EN MATERIA DE PLANEACIÓN:

a) Coordinar juntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;

c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;

e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN...

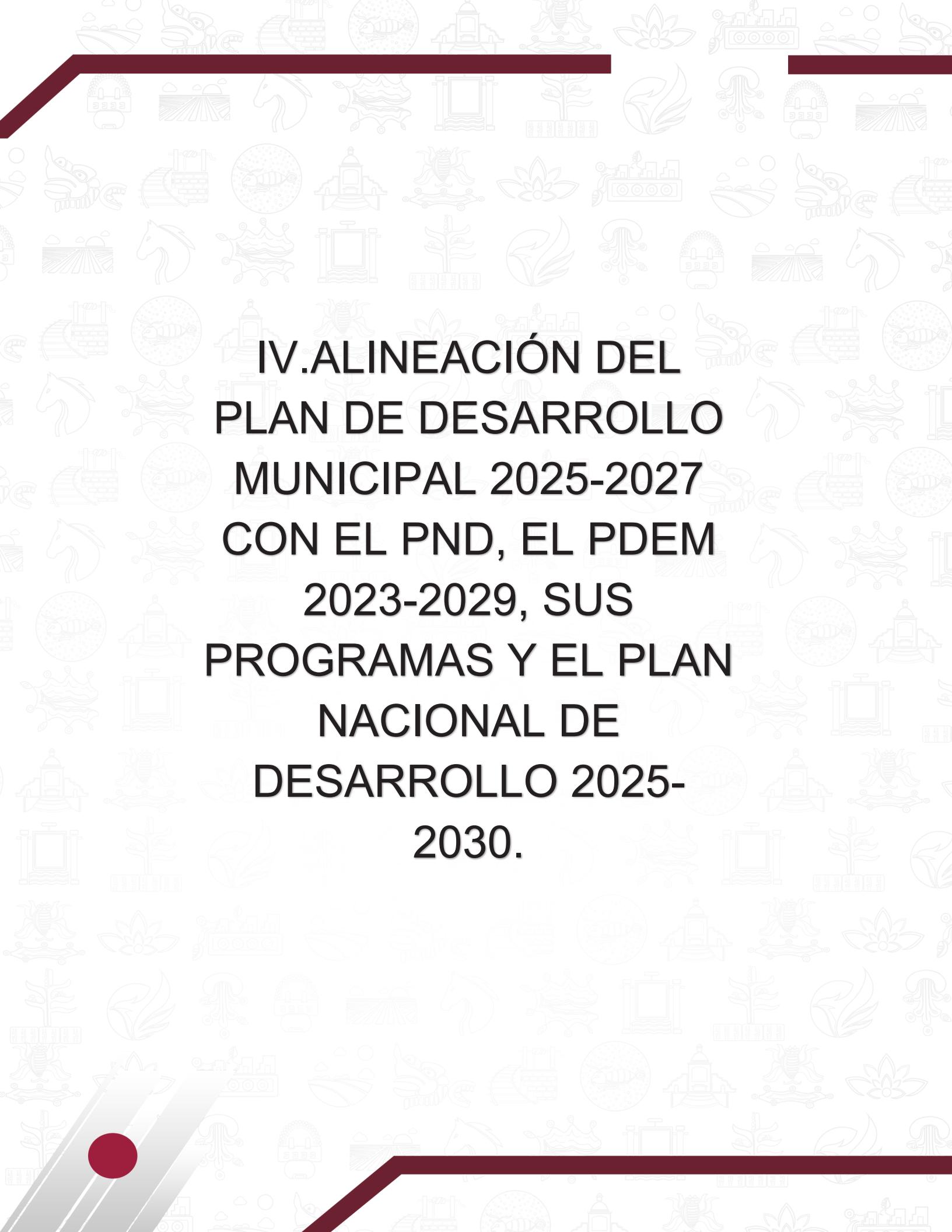
Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político para desarrollar durante el período del gobierno Municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del Municipio;
- III. Visión del desarrollo Municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión Municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión Municipal y promover la adecuada vinculación de

las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten.



IV.ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PND, EL PDEM 2023-2029, SUS PROGRAMAS Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025- 2030.

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029, SUS PROGRAMAS Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

Este Plan de Desarrollo Municipal, contendrá los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, definiendo a su vez, las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento tomará en cuenta en el ejercicio de su administración.

Es por lo anterior que el Plan de Desarrollo de nuestro Municipio debe de alinear las políticas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, para que en conjunto se logre la suma de esfuerzos y así lograr el bienestar de la sociedad nextlalpense, se trata de una alineación estratégica para unir las políticas nacionales y estatales con nuestro Municipio.

Los temas en que versan los Ejes los tres Planes de Desarrollo van en el mismo sentido, todo apunta a una homologación de estrategias para llegar a un mismo objetivo, que es el Desarrollo exitoso de la Nación, del Estado y del Municipio.

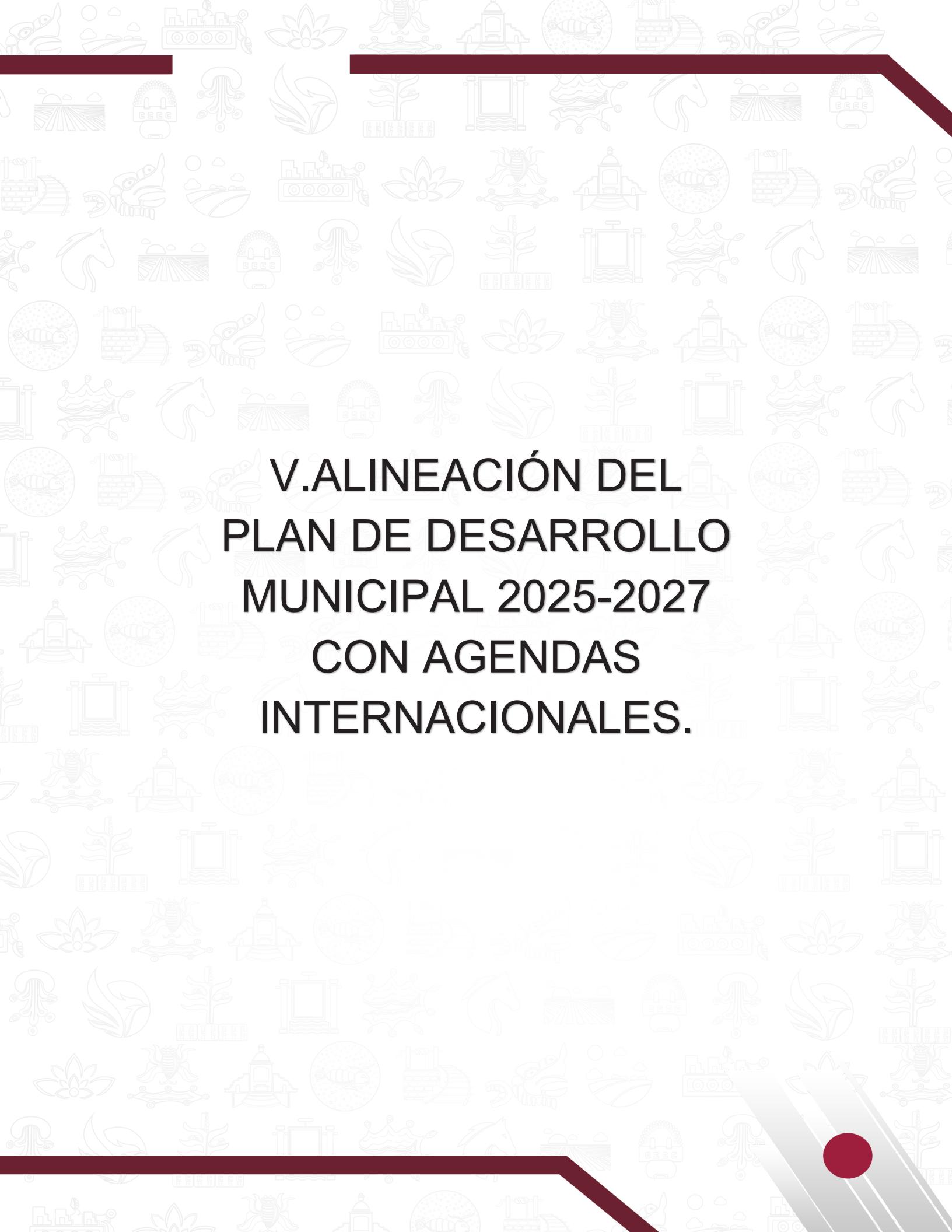
En el siguiente cuadro comparativo, podemos ver que Ejes del Plan de Desarrollo del Estado de México, y por consiguiente el Plan de Desarrollo Municipal, cuadran con el Plan Nacional de Desarrollo.

PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
EJES GENERALES		
EG1.GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. ET2. CONSTRUCCION DE LA PAZ Y SEGURIDAD.	EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. ET2. CONSTRUCCION DE LA PAZ Y SEGURIDAD.
EG2.DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	EC4. BIENESTAR SOCIAL.	EC4. BIENESTAR SOCIAL.
EG3.ECONOMIA MORAL Y TRABAJO	EC3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO.	EC3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO.
EG4.DESARROLLO SUSTENTABLE	EC2. BIENESTAR AMBIENTAL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.	EC2. BIENESTAR AMBIENTAL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.
EJES TRANSVERSALES		
ET1.IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHO DE LAS MUJERES	ET1. IGUALDAD DE GENERO.	ET1. IGUALDAD DE GENERO.
ET2.INNOVACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO NACIONAL	EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.	EC1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.
ET3.DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS	EC4. BIENESTAR SOCIAL.	EC4. BIENESTAR SOCIAL.

*EG. = EJE GENERAL.

ET. =EJE TRANSVERSAL.

EC.= EJE DEL CAMBIO.



V.ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES.

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

En el año 2015, para ser precisos el día 25 de septiembre, se aprueba en la 70^a Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas la agenda 203, fue firmada por 193 países, incluyendo el nuestro, esta agenda es un plan de acción mundial para lograr un mundo más sostenible y próspero, esta agenda consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169, al ser México un país miembro de la ONU, se comprometió a adoptar la agenda para orientar sus políticas pública siendo las siguientes.

- Objetivo de Desarrollo Sostenible 1. Fin de la pobreza;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Lucha contra el hambre y mejora de la agricultura sostenible;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Vida sana y bienestar;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación igualitaria;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Igualdad de género;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. Disponibilidad de agua, su gestión sostenible y saneamiento;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. Energía asequible y limpia;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 8. Crecimiento económico sostenible;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 9. Infraestructuras resilientes;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. Desigualdad global;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y asentamientos;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 12. Producción y consumo respetuoso;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 13. Cambio climático;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Conservación de los océanos;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 15. Bosques y desertificación;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Sociedad justa e inclusiva;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. Alianza Mundial para los ODS;

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** constituyen un marco integral e interdependiente que orienta las acciones de los gobiernos hacia la construcción de un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo. Su cumplimiento requiere de una **visión holística y coordinada**, que integre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, garantizando así el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

En este sentido, la **implementación de los ODS** representa no solo un compromiso global, sino también una oportunidad para fortalecer las políticas públicas locales, promover la equidad social y mejorar la calidad de vida de la población.

Con el propósito de **alinear el Plan de Desarrollo Municipal de Nextlalpan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, este Gobierno Municipal reconoce la necesidad de identificar y priorizar aquellos **ODS más pertinentes al contexto territorial, social y económico del municipio**. La Agenda 2030, integrada por **17 Objetivos y 169 metas**, constituye una guía estratégica para atender los principales retos globales; como la pobreza, la desigualdad, la justicia social y el cambio climático; adaptándolos a las **realidades, capacidades y necesidades locales**, a

fin de avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible con impacto tangible en el Municipio de Nextlalpan.

Se identificaron los ODS más relevantes de alto impacto en la comunidad siendo las siguientes:

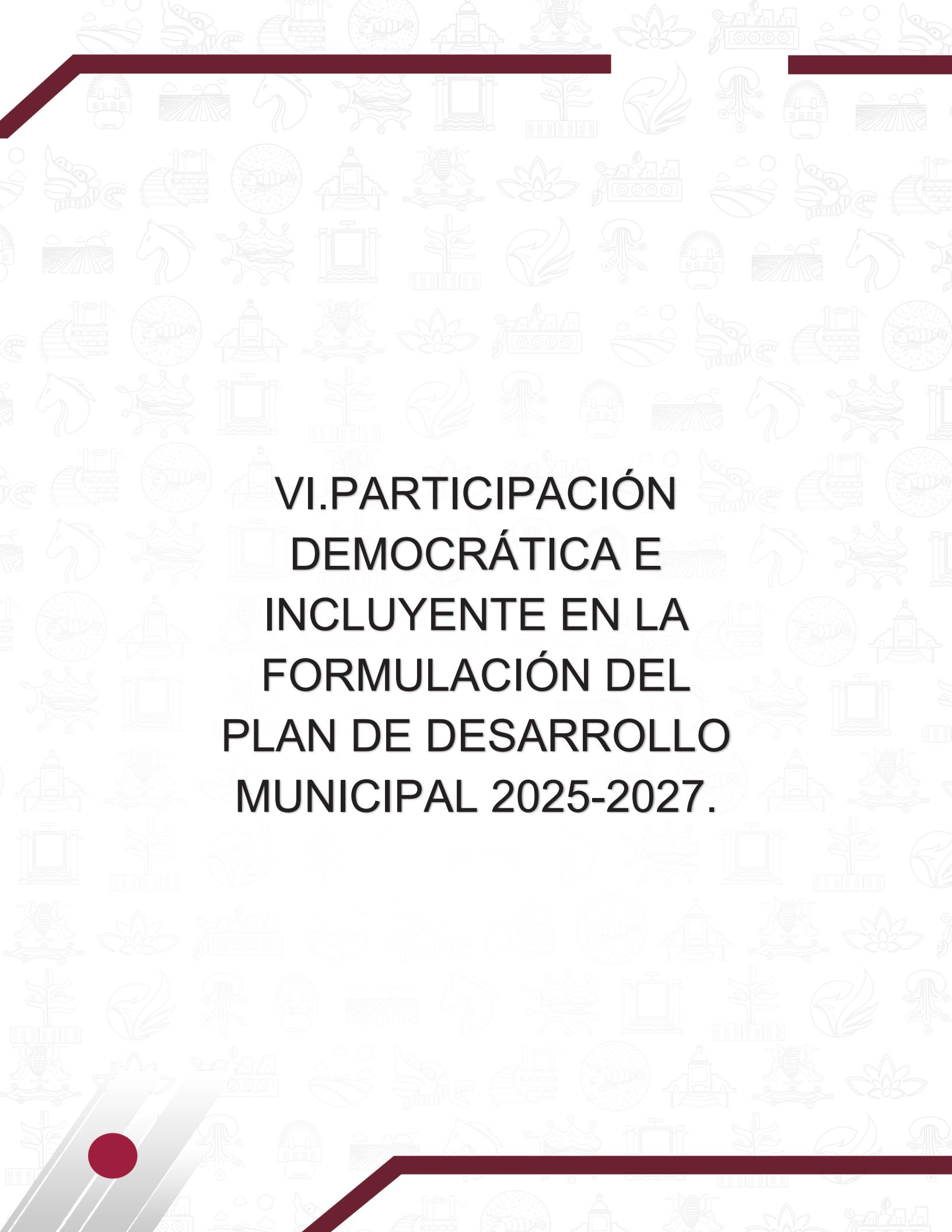
- **ODS 3:** Vida sana y bienestar
- **ODS 6:** Disponibilidad de agua, su gestión sostenible y saneamiento;
- **ODS 9.** Infraestructuras resilientes;
- **ODS 8:** Crecimiento económico sostenible
- **ODS 11 Ciudades y asentamientos**
- **ODS 12:** Producción y consumo respetuoso
- **ODS 16 .** Sociedad justa e inclusiva
- **ODS 17.** Alianza Mundial para los ODS;

Los Ejes del Cambio al igual que los Transversales, se desarrollarán en este Plan, tienen vinculación con la agenda 2030, pues seguimos la estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México, por lo que su alineación es la siguiente:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027



EJE O EJE TRANSVER SAL	No. EJE O EJE TRANSVER SAL	TEMA	SUBTEMA	EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL / TEMA DE DESARROLLO																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EC	01	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de derecho y susteridad"																		
EC	01.01	Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"																		
EC	01.02	Combate a la corrupción																		
EC	01.03	Transparencia y rendición de cuentas																		
EC	01.04	Estado de derecho y cultura de la legalidad																		
EC	01.05	Coordinación municipal e interestatal																		
EC	02	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"																		
EC	02.01	Aqua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua																		
EC	02.02	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente																		
EC	02.03	Protección animal																		
EC	02.04	Energías limpias																		
EC	02.05	Gestión integral de residuos																		
EC	03	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																		
EC	03.01	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																		
EC	03.02	Economía incluyente y atención a la informalidad																		
EC	03.03	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																		
EC	03.04	Fomento al turismo																		
EC	03.05	Desarrollo agrario y dignificación del campo																		
EC	03.06	Movilidad segura y de calidad																		
EC	03.07	Infraestructura urbana y rural																		
EC	04	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																		
EC	04.01	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																		
EC	04.02	Mujeres con bienestar integral																		
EC	04.03	Atención a grupos vulnerables																		
EC	04.04	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos																		
EC	04.05	Acceso a la salud integral																		
EC	04.06	Fomento a la cultura y al arte																		
EC	04.07	Vivienda y servicios públicos dignos																		
ET	01	Eje Transversal 1. Igualdad de género																		
ET	01.01	Institutionalización y transversalización de la perspectiva de género																		
ET	01.02	Eradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																		
ET	01.03	Educación y salud con perspectiva de género																		
ET	01.04	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																		
ET	02	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																		
ET	02.01	Atender las causas del delito																		
ET	02.02	Cuerpos policiales para la paz																		
ET	02.03	Inteligencia e investigación																		
ET	02.04	Reingeniería y coordinación interinstitucional																		
ET	02.05	Acceso a la justicia y sistema penitenciario																		
ET	02.06	Gestión integral de riesgos y protección civil																		
ET	03	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible																		
ET	03.01	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México																		



VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

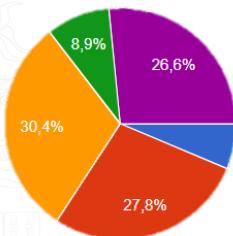
VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

La participación ciudadana, es un pilar importante para la construcción de las sociedades, no basta con solo escuchar o atender a las instituciones de gobierno para poder desarrollar los trabajos, sino que también es importante escuchar a la ciudadanía, tener un acercamiento con cada uno de los habitantes, para saber de primera vez cuales son las necesidades de cada uno de ellos en lo individual y en lo colectivo.

Siendo así, que para la elaboración del este instrumento, se tomó en cuenta la opinión de la sociedad nextlalpense, en donde participo el sector social, el sector privado, y el sector público, esto a través de encuestas y buzones de participación, las primeras se enviaron vía electrónica, el ciudadano entraba a una plataforma en donde elegía un tema y hacia una propuesta de cambio, mientras que los buzones, se colocaron 6 en distintos puntos del Municipio, ahí los participantes respondían las encuestas, hacían propuestas y las depositaban en el buzón. Los rubros en los que podían participar eran sobre temas que engloban los pilares que componen este Plan de Desarrollo.

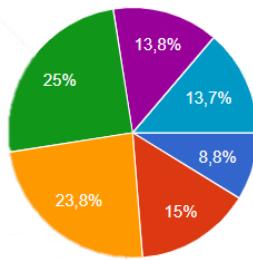
A continuación, veremos las necesidades que se detectaron de acuerdo con los resultados del mecanismo de participación, esto de cada pilar, haciendo hincapié que fueron aplicadas las encuestas a ciudadanos Nextlalpenses entre los 18 y 78 años de edad.

EJE 1. CERO CORRUPCION Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.
"ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD";



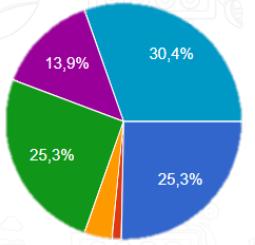
- POLÍTICA DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.
- TRAMITES Y SERVICIOS AGILES PÚBLICOS.
- FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS;
- CERO DEUDA PÚBLICA
- CAPACITACIÓN A SERVIDORES

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA. "PRESERVACION Y PROMOCION ECOLOGICA";



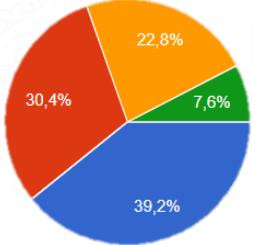
- REFORESTACION Y PODAS.
- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PÚBLICOS.
- SISTEMA MUNICIPAL DE RECOLECTORES DE BASURA
- NUEVA RED DE DRENAGE Y ALCANTARILLADO.
- JORNADAS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- ALUMBRADO PÚBLICO.

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. " INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD";



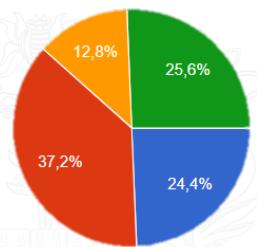
- ACTUALIZACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO.
- APERTURA RAPIDA DE NEGOCIOS.
- APOYO A LAS PYMES.
- APOYO A IMPULSO Y PROMOCION A NEGOCIOS LOCALES.
- CAPACITACION PARA EL AUTO EMPLEO.
- APoyo a Emprendedores

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. " COMBATE A LA POBREZA Y ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD",



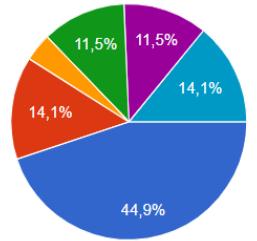
- JORNADAS DE SERVICIOS DE SALUD.
- GESTIONAR APOYOS GUBERNAMENTALES.
- EMPLEOS TEMPORALES.
- ORIENTACION JURIDICA.

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GENERO



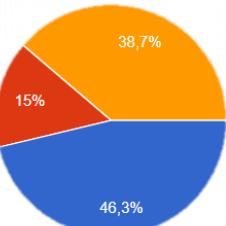
- JORNADAS CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO
- CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- APERTURA DE CURSOS DE AUTOEMPLEO.
- BOLSA DE EMPLEO PARA MUJERES.

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCION DE LA PAZ Y SEGURIDAD



- CAPACITACION A ELEMENTOS POLICIAZOS.
- TALLERES - CURSOS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.
- PROMOCION DE LA CULTURA DE LA MEDIACION Y CONCILIACION.
- TALLERES - CURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- INCERTIVAR LA CULTURA DE LA D...
- CULTURA DEL RESPETO VIAL.

EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



- MEJOR ATENCION CIUDADANA
- INCENTIVAR LOS DERECHOS HUMANOS.
- PRONTA RESPUESTA A LA CIUDADANIA.



VII.LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Estado de México se ubica en la región centro de la República Mexicana, específicamente en la porción oriental de la Mesa de Anáhuac. Limita al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur, con Guerrero y Morelos; al este, con Puebla y Tlaxcala; y al oeste, con Michoacán y Guerrero. Asimismo, colinda con la Ciudad de México, a la cual rodea por los sectores norte, este y oeste de su territorio.

En el Estado de México habitan aproximadamente 16 millones de personas, mismas que se distribuyen en todo su Territorio a lo largo de los 125 Municipios que lo componen mismos que están organizados en regiones, de acuerdo con la División que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional, publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 27 de mayo de 2024, el Estado se encuentra organizado en 7 zonas que integran 19 regiones, estas fueron determinadas por sus características sociodemográficas, económicas y territoriales.

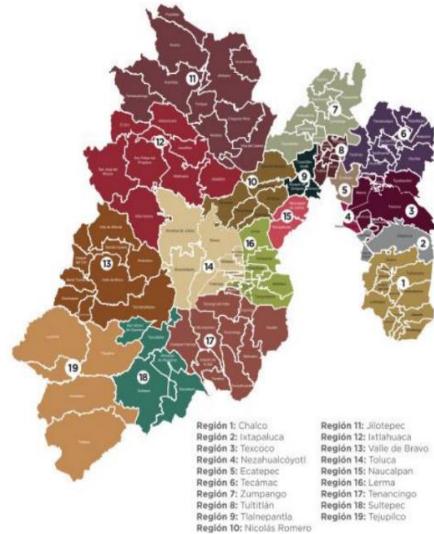
El estar divididos de esta manera, no es una forma al azar, sino que están divididos estratégicamente, para que el crecimiento de un Municipio afecte de manera indirecta a los que se encuentran cerca de él, afectaciones por supuesto de manera favorable, se pretende que las zonas tengan el mismo ritmo de crecimiento.

En nuestro caso, pertenecemos a la ZONA II: NORORIENTE, esta a su vez se compone por cuatro regiones la Región 5 Ecatepec, Región 6 Tecámac, Región 7 Zumpango y Región 8 Tultitlan, siendo esta última a la que pertenecemos, compartiéndola con los Municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Tonanitla, Tultepec y Tultitlan.

División Territorial
del Estado de México por Zona



División Territorial
del Estado de México por Región



DIVISIÓN QUE REGIRÁ LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO A NIVEL REGIONAL



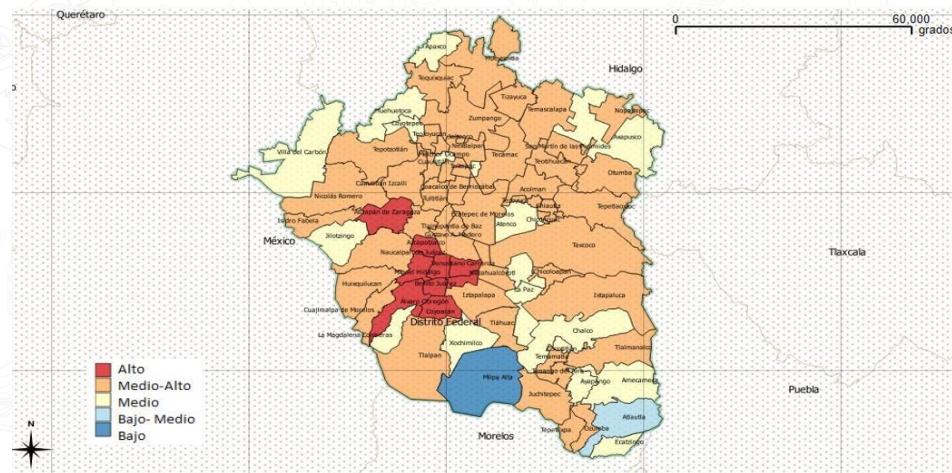
VIII.DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

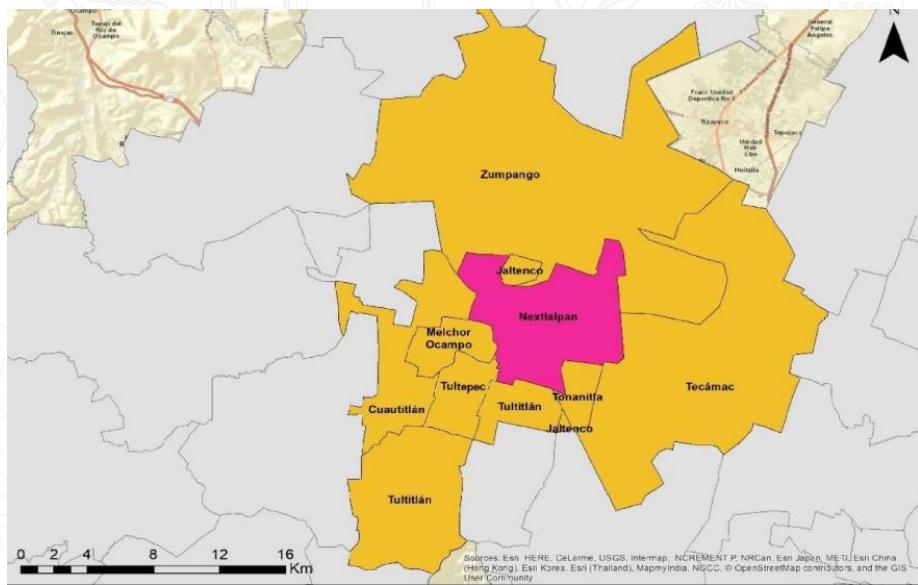
División político territorial

El Municipio de Nextlalpan se ubica en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMVCT), la más importante en términos urbanos, económicos y demográficos de las 59 zonas metropolitanas identificadas por el Consejo Nacional de Población.



Colindancias con otros Municipios.

El territorio del Municipio de Nextlalpan, se localiza en una porción al noreste del Estado de México, sus colindancias son: al Norte con los Municipios de Zumpango y Jaltenco; al Sur con el Municipio de Tonanitla y Tultitlán; al Oriente con los Municipios de Tecámac, Zumpango y con el Aeropuerto Internacional Civil y Militar General Felipe Ángeles; al Poniente con los Municipios de Tultepec, Melchor Ocampo, Cuautitlán México y la Laguna de Zumpango.



Coordenadas geográficas.

La latitud mínima es de 19°40'47.19" y máxima de 19°46'24.04"; con una longitud mínima de 99°07'47.52" y máxima de 99°01'57.10".

Altitud sobre nivel del mar.

Altitud de 2 235 metros sobre el nivel medio del mar.

Superficie

Cuenta con una superficie de 69.9 kilómetros cuadrados.

División política Municipal

El territorio Municipal de Nextlalpan se compone de 17 localidades, un Pueblo, diez Colonias, cuatro Fraccionamientos, nueve Ranchos, ocho Ejidos, siete Granjas y cuatro Parajes:

CABECERA MUNICIPAL:

1. Barrio Central (Santa Ana Nextlalpan);

PUEBLOS:

1. Pueblo de Xaltocan, (San Miguel Xaltocan);

BARRIOS:

1. Barrio Central (Santa Ana);
2. Barrio de Atocan (Santiago);
3. Barrio de Atenanco (San Juan);
4. Barrio de Miltenco (San Pedro);
5. Barrio de Molonco (San Francisco);
6. Barrio de Ecatitlan (San Esteban); y
7. Barrio de Acuitlapilco (San Mateo).

COLONIAS:

1. Colonia los Aguiluchos;
2. Colonia Prados de San Francisco;
3. Colonia Fracción XVII;
4. Colonia Pozos y Vías;
5. Colonia Compuerta Oriente;
6. Colonia la Aurora;
7. Colonia el Progreso;

-
- 9. Colonia Cuatro Caballerías;
 - 10. Colonia la Estancia; y

FRACCIONAMIENTOS:

- 1. Unidad Habitacional Ex-Hacienda Santa Inés.
- 2. Unidad Habitacional Paseos del Valle.
- 3. Jardines de Santa Inés.
- 4. Villas de Nextlalpan.

RANCHOS:

- 1. Rancho Guadalupe (Palo Grande);
- 2. Rancho la Laguna;
- 3. Rancho los Aguiluchos;
- 4. Rancho los Pirules;
- 5. Rancho Mac Can (Rancho Xaltocan);
- 6. Rancho San Antonio;
- 7. Rancho Santa Inés;
- 8. Rancho Labra; y
- 9. Rancho Pastales.

EJIDOS:

- 1. Ejido de Nextlalpan;
- 2. Ejido de Jaltenco;
- 3. Ejido de Visitación;

4. Ejido de Tenopalco;
5. Ejido de Atocan;
6. Ejido de Xaltocan;
7. Ejido de Tultepec;
8. Comunales de Xaltocan.

GRANJAS:

1. Alférez;
2. La Esperanza;
3. Gato Gordo;
4. La Laguna;
5. Mavavi;
6. Real; y
7. San Isidro.

PARAJES:

1. Cajiga;
2. Tlalpancontitla; y
3. Canal de Castera.
4. Denominadas 402 Hectárea

MEDIO FISICO

CLIMA	
Rango de temperatura	10 – 14°C
Rango de precipitación	500-700
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (69.7%) Seco con lluvias en verano, semi seco (30.3%)
FISIOGRAFIA	
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistema de Topoformas	Vaso lacustre salino (57.17%), Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (26.21%) Vaso lacustre con lomerío (16.62%)
GEOLOGIA	
Periodo	Cuaternario (81.12%) Neógeno (2.41%)
roca	Ígnea extrusiva: volcanoclsástico (0.1%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (2.31%) Suelo aluvial (50.89%) Lacustre (30.23%)
EDAFOLOGIA	
Suelo dominante	Vertisol (37.9%) Solonchak (22.15%) Arenosol (18.33%) Phaeozem (5.15%)

HIDROGRAFIA	
Región Hidrológica	Panuco (100%)
Cuenca	R. Moctezuma (100%)
Subcuenca	Lago de Texcoco y Zumpango (100%)
Corrientes de agua	No disponible
Cuerpos de agua	No disponible
USO DE SUELO Y VEGETACION	
Uso de suelo	Agricultura (73.83%) Zona urbana (16.47%)
Vegetación	Para agricultura mecanizada continua (5.93%) Para agricultura de tracción animal continua (0.71%) Para agricultura manual estacional (24.89%) No apta para agricultura (16.47%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (83.53%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (83.53%) No apta para uso pecuario (16.47%)
ZONAS URBANAS	
Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del cuaternario, llanuras, sobre áreas donde originalmente había suelos denominados arenosol, Solonchak y vertisol. Tienen clima templado subhúmedo, con lluvias en verano, de menor humedad y seco con lluvias.	

DINAMICA DEMOGRAFICA

La población total del Municipio de Nextlalpan fue de 57,082 habitantes, de acuerdo con el último dato del 2020, en donde 29,094 habitantes pertenece a la población femenina (51%) y 27,988 habitantes de la población masculina (49%)

En cuanto a rangos de edad en la población, se encuentran 6,003 habitantes entre los 10 a 14 años, 5,827 habitantes entre los 5 a 9 años y 5,337 entre los 30 a 34 años.

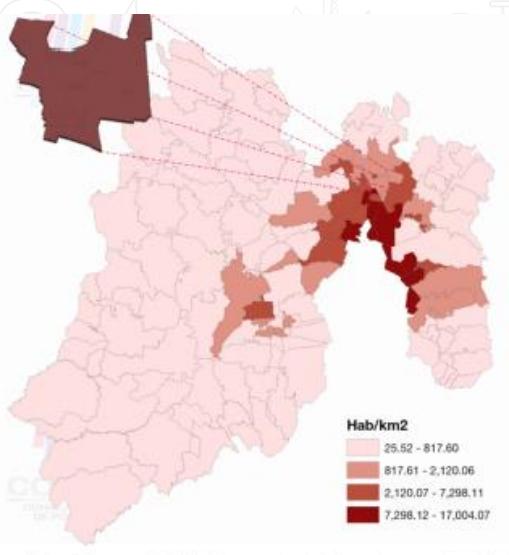
PIRAMIDE POBLACIONAL NEXTLALPAN



DATOS DE DATA MEXICO

La Población Total en el Municipio de Nextlalpan según los datos arrojados por el Censo de Población y vivienda 2020 del INEG asciende a un total de 57,082 habitantes los que representa el .34% de la participación porcentual con respecto al total Estatal.

De la población total el índice de densidad poblacional asciende a 817 habitantes por cada kilómetro cuadrado, habiendo crecido a lo largo de dos décadas.



COESPO con base en el Censo de población y Vivienda 2020 del INEGI.

Como podemos ver, de acuerdo con los datos, la población de Nextlalpan es joven, puesto que representa el 37.74% en un rango de edad de 0 a 19 años, mientras que la población de adultos jóvenes representa el 34.07% en un rango de 20 a 39 años.

Por otro lado, la población adulta representa el 23.95% en un rango de edad de 40 a 59 años y por último el 4.23% representa a la población Adulta Mayor en un rango de edad de 60 a 85 años o más.

Con el fin de cuantificar y analizar los cambios ocurridos en la última década en el país respecto de las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población, el INEGI realizó el Censo de Población y Vivienda 2020 que nos permite tener una fuente de información actualizada, para ello el INEGI efectuó dos conteos de población y vivienda.

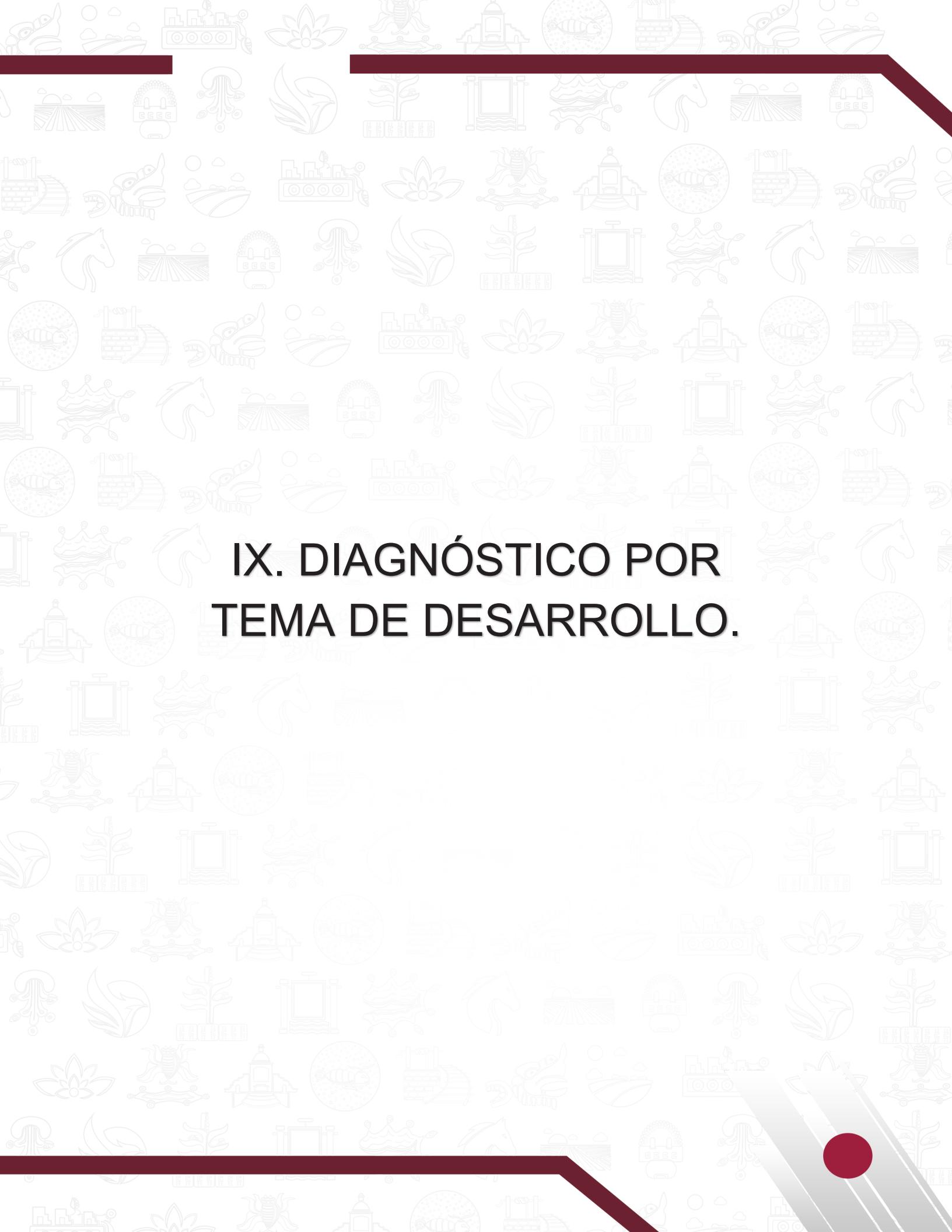
En la siguiente tabla se puede observar cómo ha ido creciendo la población desde el año 2010 en relación con el año 2020 y como ha sido el crecimiento según el grupo de edad.

Nextlalpan - Principales movimientos registrales 2010-2020

Año	Nacimientos Generales	Nacimientos Menores de un año	Defunciones Generales	Defunciones Menores de un año	Matrimonios	Divorcios
2010	561	474	81	5	69	15
2011	493	444	58	3	62	17
2012	549	470	60	4	85	20
2013	555	477	73	3	72	18
2014	482	405	73	3	62	22
2015	499	421	91	1	76	18
2016	516	201	88	3	55	16
2017	538	262	93	4	718	20
2018	457	189	96	1	69	26
2019	488	207	116	2	761	23
2020	465	123	165	3	70	19

IGECM CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, 2011-2021

Como se puede observar, hay más nacimientos que defunciones en menores de un año, eso quiere decir que el Municipio de Nextlalpan, tendrá aun población joven en 10 años, pues la esperanza de vida de nuestra entidad es de los 75 años, esta esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.



IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.

EJE 1.

CERO CORRUPCIÓN Y

GOBIERNO DEL PUEBLO

Y PARA EL

PUEBLO “ESTADO DE

DERECHO Y AUSTERIDAD”.

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DE DESARROLLO.

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

Hoy en día la ciudadanía en general está volviendo a confiar en el Gobierno, esto gracias a los ideales que dejó plasmados en la historia el expresidente Andrés Manuel López Obrador, por ello es tarea de todos los Gobiernos de dar a la ciudadanía un ambiente de seguridad y confianza de que al acercarse a las Autoridades, todo esto va desde un trato digno, la recepción de documentos, el ejercicio del trámite o servicio y sobre todo que si esto le genera un costo sea equivalente a lo que está pidiendo.

Un gobierno cercano al pueblo también va de la mano con la transparencia y la rendición de cuentas, en nuestro Municipio a través de las sesiones de Cabildo, se puede enterar los ciudadanos de los ingresos y egresos de la Administración Pública Municipal, además que puede verse con hechos en que se invierte esos egresos.

Como se sabe ahora hay una alineación en los tres niveles de Gobierno, lo que no se veía en nuestro Municipio hace ya tiempo, es decir ahora el partido político que gobierna en los tres niveles es el mismo, lo que es de gran beneficio para la ciudadanía, pues se coordinan de mejor manera los trabajos y acciones, ya que van encaminados a un mismo objetivo, en el caso de este apartado, a la cero corrupción y un gobierno del pueblo.

1.1. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”.

Para el Municipio de Nextlalpan la participación y el diálogo social con la Ciudadanía, es un elemento crucial para un Gobierno de calidad, el encuentro entre la ciudadanía y las autoridades Municipales, crean una manera de identificar fácilmente las falencias y/o problemas sociales, para subsecuentemente brindarles la atención a través de políticas públicas a favor de los Nextlalpenses, actualmente el Municipio de Nextlalpan cuenta con una población de 57,082 habitantes distribuidos en Cabecera Municipal, mismos que se distribuyen en siete Barrios; un Pueblo, diez Colonias, cuatro Fraccionamientos, esto de acuerdo a los datos que presenta el Instituto Nacional De Estadística Y Geografía (INEGI) en el censo de población y vivienda dos mil veinte (2020). Por lo que es necesario contar con los elementos necesarios a la hora de atender correctamente a las diversas necesidades y peticiones de las Comunidades de toda la Demarcación territorial Municipal, esto nos permitirá crear una relación más cercana entre ciudadanía y Administración Pública Municipal, así como la coadyuvancia con los distintos órganos de Gobierno Federal como Estatal.

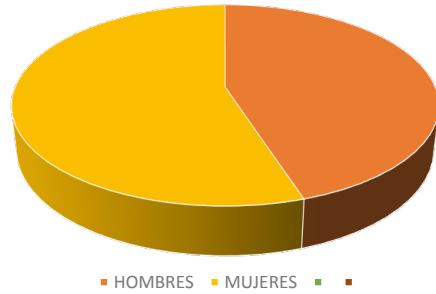
Para mostrar los problemas sociales que aquejan al Municipio de Nextlalpan, Estado de México, se desglosan en la siguiente tabla:

AMENAZAS SOCIALES	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
<p>1. Desacuerdos entre autoridades auxiliares</p> <p>2. Desacuerdos entre comerciantes y vecinos</p> <p>3. Necesidades dentro del Municipio</p> <p>4. Desacuerdos vecinales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el problema y dar solución a la problemática • Canalizarlas al área correspondiente para su pronta solución • Brindar accesoria para una mejor solución. 	<p>1. Pueblo Indígena de San Miguel Xaltocan</p> <p>2. Barrio Central (Santa Ana);</p> <p>3. Barrio de Atocan (Santiago);</p> <p>4. Barrio de Atenanco (San Juan);</p> <p>5. Barrio de Miltenco (San Pedro);</p> <p>6. Barrio de Molonco (San Francisco);</p> <p>7. Barrio de Ecatitlan (San Esteban);</p> <p>8. Barrio de Acuitlapilco (San Mateo).</p> <p>9. Colonia los Aguiluchos;</p> <p>10. Colonia Prados de San Francisco;</p>	57,082

				<p>11. Colonia Fracción XVII;</p> <p>12. Colonia Pozos y Vías;</p> <p>13. Colonia Compuerta Oriente;</p> <p>14. Colonia la Aurora;</p> <p>15. Colonia el Progreso;</p> <p>16. Colonia Ejidos de Visitación;</p> <p>17. Colonia Cuatro Caballerías;</p> <p>18. Colonia la Estancia;</p> <p>19. Unidad Habitacional Ex-Hacienda Santa Inés;</p> <p>20. Unidad Habitacional Paseos del Valle;</p> <p>21. Unidad Habitacional Jardines de Santa Inés;</p> <p>22. Unidad Habitacional Villas de Nextlalpan;</p>	
--	--	--	--	--	--

De acuerdo con las facultades del Ayuntamiento toda acción y decisión debe ser con apego a derecho y legalidad, asegurando siempre la participación ciudadana y vecinal. Es así como, para guiar actuación del Gobierno Municipal a través del Plan de Desarrollo Municipal de Nextlalpan, Estado de México, se realizó una Consulta Ciudadana; la cual fue el instrumento de Participación Ciudadana directa a través del cual se somete a consideración de los habitantes, las decisiones y actos de gobierno de impacto directo en demarcaciones territoriales específicas y en las que puede participar cualquier habitante para dar a conocer sus opiniones. La Consulta se llevó a cabo con base a un cuestionario dividido en tres apartados dirigidos a la población Nextlalpense de entre 18 y 84 años, donde del total de participantes el 43% fueron hombres y 57% fueron mujeres. El fin inmediato de las preguntas del primer módulo fue el conocer las necesidades y percepciones de la población a través de preguntas abiertas, para identificar la mayor problemática que aqueja al Municipio y en complemento con el Segundo Modulo, encontrar los puntos débiles de las Políticas Públicas implementadas y así ofrecer soluciones a través de las acciones de esta Administración Pública Municipal, Acciones que están plasmadas en el presente Plan. En los resultados del primer módulo los vecinos expresaron las problemáticas que en su percepción más aquejan a su comunidad, las causas que lo originan, los efectos en caso de no atender la problemática y propuestas para su posible solución; en la segunda etapa expresarían los principales objetivos de la Agenda 2030 que les gustaría que se atendieran de manera inmediata durante los próximos tres años y en la tercera etapa expresarían si están de acuerdo con las propuestas de campaña a realizarse en la Administración Municipal 2022-20224, para que con los resultados obtenidos el Municipio enfocara las líneas de acción, asignando recursos económicos y físicos para hacer frente a las problemáticas de la comunidad.

POBLACIÓN PARTICIPANTE



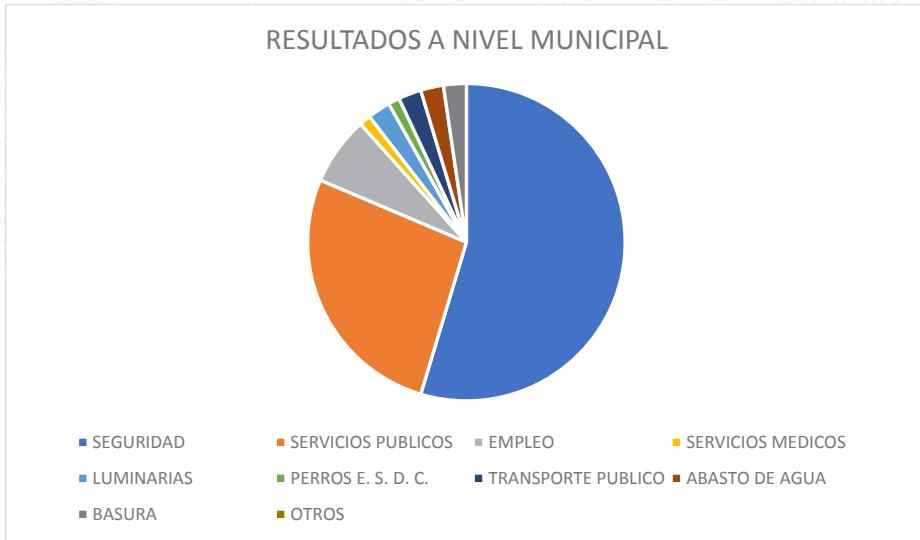
Dentro del primer apartado de la consulta cada una de las comunidades expresaron sus problemáticas de acuerdo con las condiciones particulares de cada una. Uno de los Indicadores más importantes de preocupación de la población fue la situación generalizada de la falta de seguridad en distintos lugares que van desde la escuela, la vía pública, el transporte público, etcétera, que no solo afecta al Municipio, sino también al país, además de haber cierto grado de desconfianza por parte de los ciudadanos hacia con los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública. En el mismo tenor la población Nextlalpense expresó la preocupación por el número de elementos y unidades autos patrulla, expresaron el que se considere más equipamiento, profesionalismo y hasta valores éticos y cívicos para atender las necesidades de la población ya que en ocasiones se ven rebasados por la delincuencia. En segundo lugar, otra de las preocupaciones de la población fue; la falta de disponibilidad de Servicios Públicos, en sus diferentes variables, en especial la recolección de basura (la falta de constancia en la recolección de la basura doméstica), la falta de suministro del vital líquido (AGUA) en algunas comunidades, por diversos motivos entre los que destacan la falta de pozos de agua y la falla en los motores de bombeo. El mantenimiento de las vialidades es un asunto que de igual manera la población considera como primordial, por lo que expresaron la consideración de aplicar; más bacheo y mantenimiento de calles y Avenidas, además de ser posible desencarpetan. En tercer lugar otra de los temas que aquejan a la

población del Municipio de Nextlalpan es; la falta de oportunidades de Empleo para la población, ya que los vecinos argumenta que no hay la suficientes fuente de empleos, es decir, empresas que brinden empleos en territorio Municipal, por lo que tienen que trasladarse a otras localidades a trabajar lo que a su vez genera un menoscabo en su economía y en el tiempo que ocupan trasladándose de sus domicilios dentro de nuestro Municipio hasta el lugar de trabajo. En la opinión unificada de la población los temas como la Salud, el Transporte y las Áreas Verdes y Parques también fueron en opinión de los ciudadanos, un tema de preocupación. Manifestaron la necesidad de tener un hospital dentro de nuestro territorio Municipal ya que es complicado poder trasladarse a otros Municipios, para poder recibir atención médica básica, de segundo y tercer nivel, también manifestaron que en los Centros de Salud el servicio que prestan es muy limitado. Respecto al Transporte Público, manifestaron que las unidades con las que se presta el servicio son insuficientes y se encontraban en muy mal estado físico, además del mal servicio que prestan a un costo elevado, por lo que se les hace conveniente que la Administración Municipal realice gestiones ante el Gobierno Estatal, para que la Secretaría de Movilidad, realicen una evaluación y den una solución al tema de movilidad. Los Parques y las áreas verdes fueron uno de los temas que llamaron la atención, puesto que la Población afirmó que, si se le pone mayor atención a el cuidado y apertura de más espacios como estos, bajarían así los índices delictivos, manteniendo a nuestros jóvenes activos en algún tipo de deporte o actividad, por lo que mantener en buen estado las áreas verdes y deportivas sería una motivación a mantener muchas mentes ocupadas. Por último, otras problemáticas menores que expresaron los vecinos Nextlalpenses fueron la falta de topes en las calles, algunas inundaciones por el lento desazolve, entre otras.

RESULTADOS A NIVEL MUNICIPAL

SEGURIDAD	47%
SERVICIOS PUBLICOS	23%
EMPLEO	6%
SERVICIOS MEDICOS	1%
LUMINARIAS	2%

PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE	1%
TRANSPORTE PÚBLICO	2%
ABASTO DE AGUA	2%
BASURA	2%
OTROS	14%
TOTAL	100%



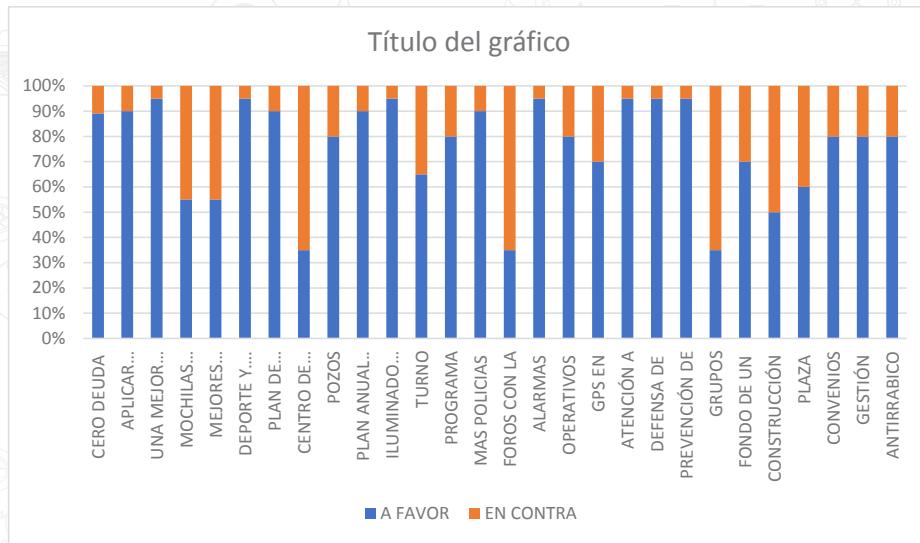
Dentro de la segunda parte de la consulta, la finalidad fue que la población escogiera 10 opciones y las enumeraran del 1 al 10, de acuerdo a la importancia que cada una representara para ellos, respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 siendo el objetivo de las metas más numerada, de entre otras, la gestión de inversión, puesto que esta es generadora de empleos, incrementando la seguridad alimentaria; pro curar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar.



RESULTADOS DE CONSULTA CIUDADANA 2025.

La principal meta de los **ODS**, que la población creyó que era importante fue gestionar inversión para el aumento del empleo, sin duda alguna, el poder hacer frente a las desigualdades es el ingreso que cada uno de los habitantes de nuestro Municipio pueda obtener, desde el año 2017 fue una preocupación del Gobierno Municipal, el poder gestionar un Parque Industrial en nuestro territorio, el día de hoy es una realidad, la construcción del Parque Industrial T-MEX PARK, un parque industrial multimodal, logístico, con servicios y equipamiento aeroportuario, industrial, ferroviario y de comercio internacional, con el que se pretende cubrir la necesidad más importante de la población, el empleo. Las dos mareas siguientes fueron promover el acceso a la educación pública y gestionar y promover la salud, es importante situar a nuestro Municipio que por muchos años sufrió abandono y saqueo por parte de las administraciones pasadas, los servicios con los que cuenta y con los que puede atender las necesidades de la población son muy básicos, para poder recibir atención médica de segundo y tercer nivel es preciso que los vecinos se trasladen a las localidades cercanas para poder encontrar los servicios de salud así como poder encontrar instituciones de educación superior, metas que también fueron atendidas por la administración antepasada y por la actual, por medio de

gestiones ante los dos niveles de Gobierno Estatal y federal, y que siguen siendo una prioridad gestionar dichos servicios, sin embargo, derivado de la población con la que cuenta nuestro Municipio no creen que sea necesario implementar dichas necesidades. Fomentar la cultura y los valores cívicos, impulsar acciones Municipales para atender el cambio climático y fomentar la innovación sustentable en el sector agropecuario y forestal, fueron las metas que la población creyó menos importantes atender. En la última parte de la consulta se pretendió que la población manifestara su acuerdo o desacuerdo respecto de las propuestas de acción de Gobierno que desempeñara la Administración Municipal en donde el 90% de los vecinos manifestaron su aprobación por las mismas dentro de las cuales destacan: Cero Deuda en nuestro Municipio, Aplicar Política de Austeridad, Una mejor Feria de la Mezclilla, Mochilas Gratuitas, Mejores eventos, Deporte y Esparcimiento, Plan de Movilidad (Transporte), Centro de Convenciones, Dos Pozos de Agua Nuevos, Plan anual de Obra por comunidad, Iluminando Nextlalpan, Turno especial de Servicios Públicos, Programa Permanente de Servicios Públicos, Más Policías, Foros con la Comunidad, Alarmas Vecinales, Operativos, GPS en Patrullas, Atención a Víctimas de Violencia de género, Defensa de Derechos Humanos, Prevención de la Violencia Grupos Ciudadanos de WhatsApp, Fondo de un millón de Pesos para emprendedores, Construcción de Areneros, Construcción de Areneros, Plaza Comercial de la Mezclilla, Convenios con Iniciativa Privada para garantizar empleos, Gestión de obras de Alto Impacto Antirrábico Municipal. El 10% por ciento restantes de la población manifestó su desacuerdo por no atender las acciones de gobierno siguientes: realizar Mejores eventos, construcción del Centro de Convenciones, realización de foros en las comunidades y creación de Grupos Ciudadanos de WhatsApp.



Fue importante recabar y analizar la opinión de la población para incluirla en el Plan de Desarrollo Municipal, coadyuvando Población y Gobierno para dirigir los destinos de nuestro Municipio, que en próximos años. Será un Municipio con una transformación nunca antes vista ni imaginada y que tendrá repercusiones en cada uno de sus habitantes, con el desarrollo económico que tendrá la operación del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la construcción y operación del Parque Industrial T-MEX PARK.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 3 SALUD Y BIENESTAR	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”		
SUBTEMA:	1.1. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
<p>1.1. Lograr la comunicación con la ciudadanía para obtener un ambiente de gobernabilidad es de suma importancia ya que el principal objetivo es que los ciudadanos participen de manera activa y coadyuvante con las autoridades Municipales, esto conllevará al desarrollo de las personas y del mismo Municipio.</p>	<p>1.1.1 Trabajar en el fortalecimiento de la participación de los Nextlalpenses, en el marco de la observancia plena del estado de derecho, el diálogo y el consenso, coadyuvante con las autoridades Municipales, esto conllevará al desarrollo de las personas y del mismo Municipio.</p>	<p>1.1.1.1 Consolidar al Municipio como una entidad garante de la democracia, con plena vigencia del Estado de hecho, entre las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Estas alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la</p>	<p>1.1.1.1. Atender con oportunidad las demandas, peticiones y conflictos de la ciudadana través de audiencias, acuerdos y giras de trabajo en todo territorio Municipal.</p>
			<p>1.1.1.2 Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso del público a la información y</p>

	<p>gubernamentales, para preservar la estabilidad y paz social de nuestro Municipio, cumpliendo con los objetivos de la Agenda 2030.</p>	<p>población mexiquense en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.</p>	<p>defender las libertades fundamentales.</p>
--	--	--	---

1.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Para entender el problema de la corrupción, estamos conscientes de que primero es necesario entender su definición, para ello nos permitimos retomar las realizadas por Transparencia Internacional, que lo conceptualiza como “el abuso del poder público para beneficio privado”; y la realizada en el documento denominado “México: Anatomía de la Corrupción 2da. Edición”, que señala que la corrupción es el abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. La corrupción y la impunidad son problemas graves que deben ser considerados como sistémicos y transversales, en los cuales poco o nada se ha actuado durante años anteriores. Sin embargo, a partir de 2018, se ha venido actuando en la construcción de una estrategia cuyo objetivo principal ha sido erradicar o por lo menos, de manera paulatina los índices la corrupción en México.

El comité de Sistema Anticorrupción del Municipio de Nextlalpan de F.S.S. se instaló en tiempo y forma, para su conformación siguiendo al pie de la letra los procedimientos que establecen las normas vigentes. Contar con un Sistema Anticorrupción nos permite la prevención y combate a la corrupción, a través de acciones de coordinación y articulación de esfuerzos, para fortalecer la confianza de

los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad. Al ser un fenómeno complejo que por su naturaleza resulta difícil de medir, es necesario contextualizar algunos factores que pueden explicar su origen; en los sociales, que hacen referencia a aquellos relacionados con cuestiones culturales y sociológicas; y los institucionales, provenientes del mal diseño normativo de las instancias gubernamentales, así como de los distintos incentivos y sanciones ligados al actuar de los servidores públicos. Para la administración pública, derivan de una deficiencia en el marco jurídico, controles institucionales y de contratación, transparencia y rendición de cuentas, así como una limitada participación ciudadana.

Para que se cumpla con este comité se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO	
1- EMITIR CONVOCATORIA PARA DESIGNAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL	TERMINO
2- RECIBIR DOCUMENTACIÓN DE LA COMISIÓN	TERMINO
3-CONFORMAR EL COMITÉ	TERMINO
4-NOMBRAR EL COMITÉ	TERMINO
5-LA COMISION EMITIRA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL COMITÉ CIUDADANO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	TERMINO
6- RECIBIR DOCUMENTACIÓN DEL COMITÉ	TERMINO
7-CONFORMAR EL COMITÉ	TERMINO
8- NOMBRAR AL COMITÉ	TERMINO
9- TOMAR PROTESTA	TERMINO
10- CONFORMAR EL COMITÉ DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	TERMINO

MUNICIPAL QUIENES PRESIDEN AL
CONTRALOR, SECRETARIO TECNICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ANTICORRUPCIÓN CIUDADANO

11- CONFORMAR EL ACTA

TERMINO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :			
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”		
SUBTEMA:	1.2. COMBATE A LA CORRRUPCIÓN		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
1.2. Prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir	1.2.1. En este sentido, el Ayuntamiento de Nextlalpan en apego a lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se instalará el	1.2.1.1. Contar con servidores públicos con ética profesional.	1.2.1.1.1. Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de

<p>y combatir la corrupción. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas para recobrar la confianza de la ciudadana.</p>	<p>Sistema Municipal Anticorrupción.</p>		<p>rendición de cuentas.</p> <p>1.2.1.2. Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.</p> <p>1.2.1.1.2. Reforzar al Órgano Interno de Control del Municipio de Nextlalpan, Estado de México.</p>
--	--	--	---

1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Derecho a la Información será garantizado por el Estado, por ende, toda Persona tiene Derecho al libre Acceso de la Información Plural y Oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El Estado garantizará el Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los Servicios de Radiodifusión y Telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, estableciendo condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos Servicios, así mismo, para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Federación y las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por sus Principios y Legislaciones correspondientes. Garantizar los Derechos de Acceso

a la Información Pública y Protección de los Datos Personales, constituye una tarea ardua, compleja y trascendente, debido al Impacto de manera directa en las condiciones y la calidad de vida de la Ciudadanía del Municipio de Nextlalpan, Estado de México. Así mismo, el Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, es un Municipio, que transparenta sus Acciones, la Rendición Cuentas, propicia la Participación Ciudadana y, a la par, salvaguarda la Integridad de sus Ciudadanos refrendando su compromiso y garantizando el Derecho de Acceso a la Información Pública, por lo tanto, el trabajo desempeñado por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Nextlalpan, Estado de México, no sólo responde a un conjunto de obligaciones legales, sino también a una exigencia social que indudablemente permea en múltiples ámbitos de la vida pública y privada. Por lo tanto, acceder a la Información Pública, representa una oportunidad para conocer, vigilar, escrutar y, en ocasiones, replantear el ejercicio del poder público, mientras que la Protección de los Datos Personales, permite contar con mejores y más amplios mecanismos para privilegiar la integridad y la dignidad de los titulares de la información.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :			
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”		
SUBTEMA:	1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
1.3.Ser un Municipio que garantice el Derecho de Acceso a la Información Pública, en la consolidación de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, donde la Administración Pública Municipal sea honesta, eficaz y eficiente, con apego al marco normativo, mediante 183 mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control, sanción y participación	1.3.1. Consolidar al Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado De México, como un Municipio vanguardista por su Credibilidad y Reconocimiento Social, en cumplimiento en sus atribuciones de Control, Revisión e Investigación, en estricto apego a la legalidad al comunicar el	1.3.1.1. Que el Órgano Interno de Control atienda cabalmente los asuntos para evitar sanciones.	1.3.1.1.1. Aplicar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control, sanción y participación social, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad, en la aplicación de los recursos y la gestión pública Municipal

<p>social, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad, en la aplicación de los recursos y la gestión pública Municipal.</p>	<p>quehacer gubernamental y aplicar sanciones,</p>	<p>1.3.1.2. Iniciar y dar seguimiento a los temas de posible corrupción de los Servidores Públicos</p>	
<p>1.3. Bis Ser un Municipio que garantice el Derecho de Acceso a la Información Pública, en la consolidación de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas, donde la Administración Pública Municipal sea honesta, eficaz y eficiente.</p>	<p>implantando en el Servicio Público, una Cultura de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Servidores Municipales.</p>	

1.4. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Municipio es la base de la división territorial y de organización política y administrativa de los estados de la Federación; por naturaleza, es la sociedad política primordial y de primer orden, es el primer nivel de nuestra Democracia Federal y la expresión Institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. El buen funcionamiento del ejercicio gubernamental consiste en que sus partes estén en permanentemente función y se pueda realizar acciones que conduzcan al desarrollo, aprovechando los recursos materiales, humanos y económicos de los que disponga el Municipio. Para ello es necesario que todas las áreas de este Gobierno estén capacitadas y estructuradas de manera que exista un alto grado de responsabilidad y que la toma de decisiones sea conjunta, transversal y colaborativa.

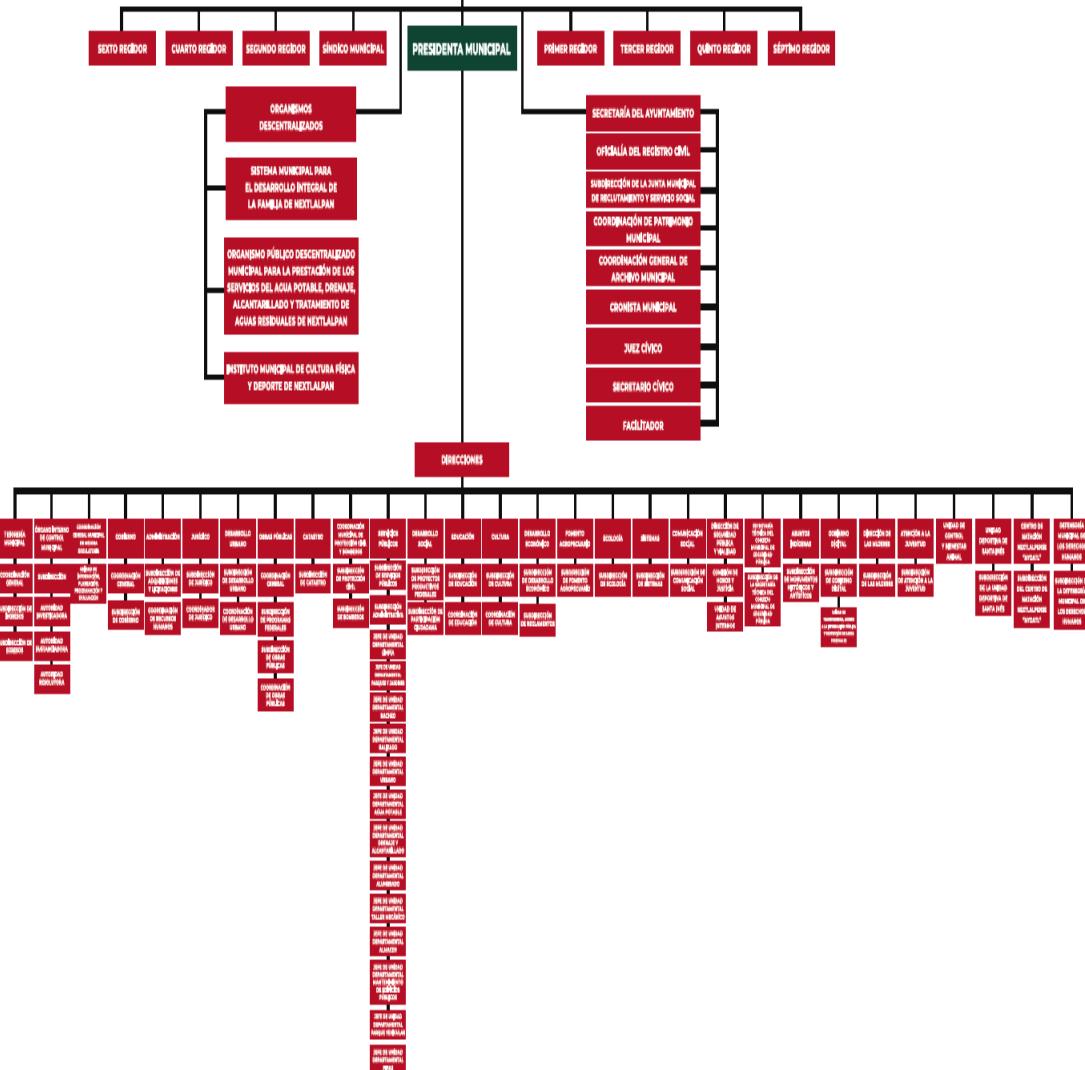
Es por ello, que en este Plan de Desarrollo Municipal se establecen las tendencias a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables con el apoyo y la suma de esfuerzos de la sociedad, organizaciones sociales y la Administración Pública, de tal manera que sea un instrumento guía para la gestión y ejecución en los próximos tres años de trabajo. Desde la instalación del Ayuntamiento se ha actualizado la Estructura Orgánica para el mejor funcionamiento y operatividad de los servicios administrativos que brinda el Gobierno Municipal vislumbrando el cambio tan radical que tendrá nuestro Municipio en el mediano y largo plazo. Se ha generado una nueva estructura que establezcan los cimientos para una mejor organización gestión Municipal en el presente y futuro, siendo la siguiente:



ORGANIGRAMA



AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN



ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NEXTLALPAN 2025-2027

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ODS :	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”				
SUBTEMA:	1.4 ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD				
Objetivos		Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables	
1.4. Establecer instituciones Municipales fuertes, comprometidas, eficientes y eficaces para la mejor prestación de servicios públicos Municipales y trámites, pero a la vez también flexibles para moldearse a los cambios que requiera la sociedad en su		<p>1.4.1. Capacitación del personal para el fortalecimiento y eficacia del Servidor Público.</p> <p>1.4.2. Supervisión del personal en sus áreas de trabajo, para verificar el cumplimiento de sus labores dentro de sus áreas de trabajo.</p>	<p>1.4.1.1. Planear, programar, controlar y evaluar las actividades de las unidades administrativas a su cargo; así como instruir los</p> <p>1.4.1.2. programas correspondientes a sometidos a consideración del H. Ayuntamiento de Nextlalpan.</p> <p>1.4.1.2. Planear, coordinar y difundir las normas,</p>	<p>Actualizar los expedientes de los empleados del Gobierno Municipal.</p> <p>Actualizar el Reglamento Interno Laboral del Gobierno Municipal para conocer obligaciones y sanciones para los servidores públicos.</p>	

<p>proceso de adaptación ante las nuevas necesidades de los ciudadanos. Lo anterior con el fin de coadyuvar en la actuación de los servidores públicos de manera responsable y transparente para generar resultados satisfactorios</p>	<p>1.4.3. Incidencias determinadas por concepto de puntualidad y asistencia.</p> <p>1.4.4. Actualización del organigrama del Gobierno Municipal para conocer la estructura Organizacional de la administración pública Municipal.</p>	<p>políticas, sistemas, funciones, programas y procedimientos vinculados con la administración de los recursos humanos.</p>	<p>1.4.1.1.3. Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Administración.</p> <p>1.4.1.1.4. Dotar el capital humano idóneo a la institución a través de sus áreas de inducción, capacitación, desarrollo laboral y administrativo.</p>
--	---	---	--

1.5. CORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.

La distribución de tareas y responsabilidades es una acción común en cualquier tipo de organización pues la centralización tiende a entorpecer el desempeño, a disminuir la eficiencia-eficacia y a hacer más lento el logro de resultados. Ciertamente la forma de distribuirlas varía. En la iniciativa privada, por ejemplo, conforme una organización va creciendo, las funciones van reasignándose a cargos estratégicos.

En una empresa determinada cuya complejidad requiere ya de un administrador profesional, el dueño o dueños reclutan y nombran a un director general quien será el responsable último por 205 el buen desempeño de la empresa. En el caso de la administración pública a nivel Municipal, la ruta de acción es distinta y depende del marco legislativo existente.

Por lo general la operación y administración del gobierno Municipal están bajo una misma persona, en este caso un Alcalde. A esto debe añadirse sus funciones legislativas y políticas. Sin duda, todo ello es una responsabilidad demasiado amplia y sobre todo complicado, no importando si el Municipio es pequeño, mediano o grande, aunque ciertamente hay diferencias.

Ante el anterior panorama, se han creado figuras administrativas que apoyan al Alcalde en sus tareas operativas y administrativas, por ello esta Administración cuenta con diversas Direcciones todas pensadas en cubrir todos los sectores de la población.

Este Gobierno Municipal, tiene un objetivo claro que es buscar el bienestar de los ciudadanos, por ello es que esta Administración, será una cercana al Gobierno del Estado de México, se ha visto un cambio histórico, pues nunca se había visto que un Gobernador del Estado pisara tierras Nextlalpenses tantas veces como lo ha hecho ahora nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, con sus visitas nos da el mensaje que será un Gobierno cercano a los Municipios, que se contará con su apoyo para las gestiones que desde esta Administración haga ante las instancias Estatales.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”.		
SUBTEMA:	1.5 CORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
1.5. Coadyuvar acciones con las Dependencias de nivel Estatal y Federal, buscando beneficios para la comunidad Municipal, promoviendo una distribución eficiente de tareas y responsabilidades administrativas que permita mejorar el desempeño institucional, agilizar la gestión pública y garantizar una atención cercana y efectiva a la ciudadanía.	1.5.1. Generar convenios con las distintas Dependencias, donde establezcan programas o proyectos.	1.5.1.1. Enlazar a los Directores de esta Administración Pública Municipal, con los Titulares o de las Dependencias Estatales y Federales, para que a través de ellos que conocen las necesidades en su ámbito, busquen los beneficios.	1.5.1.1.1. Realizar acciones en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal, en las que se beneficie la mayoría de la ciudadanía. 1.5.1.1.2. Gestionar programas para diversos sectores de la sociedad del Municipio, principalmente para los sectores vulnerables.

EJE 2.

**BIENESTAR AMBIENTAL Y
ACCESO UNIVERSAL AL
AGUA**

**“PRESERVACIÓN Y
PROMOCIÓN ECOLÓGICA”.**

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

Este eje abarca los temas y derechos especialmente contenidos en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes con el acceso universal al agua, derecho a un medio ambiente sano, la gestión de residuos sólidos y la protección animal.

Dicho ordenamiento en su párrafo seis nos dice: “*...Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley...*”. En este tema de desarrollo observaremos como está actualmente el Municipio de Nextlalpan referente al ambiente sano.

Continuando con el artículo 4º constitucional, en su párrafo siete, indica que: “*...Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...*”

Es así que esta Administración tiene que velar por que se cumpla este ordenamiento constitucional para la población nextlalpense, si bien, todos los ciudadanos del Municipio gozan de un buen ambiente y acceso al agua, es tarea de este Gobierno de perfeccionar las formas en las que la ciudadanía tiene acceso a estos derechos.

2.1. AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”

El agua es un recurso natural imprescindible ya que ésta está presente en la mayoría de las actividades humanas y está relacionada con la supervivencia humana, por lo que es vital para la vida. Es así que el líquido vital es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, por lo que este derecho está contenido en el artículo 4to de la CPEUM. Así, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, accesible, saludable, y asequible.

Como Gobierno Municipal se busca asegurar el derecho al acceso al agua, sobre una base no discriminatoria, en especial en lo que respecta a los grupos vulnerables o marginados. Actualmente la distribución de agua potable se realiza al interior del Municipio por medio del Organismo público descentralizado Municipal para prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de Nextlalpan, por sus siglas ODAPANEX, mismo que tiene la gran tarea de administrar, distribuir y abastecer agua a los habitantes de la mayoría de las comunidades del Municipio.

El Municipio de Nextlalpan está en vías en convertirse en uno de los Municipios con mayor autosuficiencia hídrica; ya que en los últimos 10 años se han equipado, rehabilitado, mantenido, los pozos existentes y construido nuevos pozos de agua que abastecen a distintas comunidades del Municipio. Dichos pozos en funcionamiento son los siguientes:

Pozos de agua propios en Nextlalpan			
Pozo	Ubicación	Capacidad	Abastecimiento
Pozo de Aguiluchos	Barrio de aguiluchos	20 L.P.S	Prados de San Francisco y Aguiluchos
Pozo de barrio Central	Barrio Central	30 L.P.S	Barrio Central y San juan Atenanco
Pozo de Ecatitlan	Barrio de Ecatitlan	10 L.P.S	Barrio de Ecatitlan
Pozo Miltenco	Barrio de Miltenco	18 L.P.S	Barrio de Miltenco
Pozo Molonco	Barrio de Molonco	18 L.P.S	Barrio de Molonco
Pozo Atocan	Barrio de Atocan	13 L.P.S	Barrio de Atocan
Pozo Acuitlapilco	Barrio de Acuitlapilco	6 L.P.S	Barrio de Acuitlapilco
Pozo Xaltocan	Barrio de Xaltocan	14 L.P.S	Barrio de Xaltocan
Pozo Pozos y Vías	Pozos y vías	25 L.P.S	Pozos y vías
Pozo 1 Fraccionamiento Santa Inés	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés	60 L.P.S	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés
Pozo 2 Fraccionamiento Santa Inés	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés	60 L.P.S	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés
Pozo 3 Fraccionamiento Santa Inés	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés	60 L.P.S	Fraccionamiento Ex Hacienda Santa Inés

Fuente: Elaboración propia con datos de ODAPANEX

Actualmente y gracias a las gestiones de la Lic. Lorena Alameda Juárez, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Nextlalpan, se encuentran en proceso de construcción, perforación o en gestiones para su equipamiento 5 pozos de agua más, en los Barrios de Molonco, Central y Atenanco mismos que abastecerán de agua a estas comunidades donde se encuentran, así como a zonas aledañas.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 2 HAMBRE CERO  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  7 ENERGÍA ASESIBLE Y NO CONTAMINANTE  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”		
SUBTEMA:	2.1. AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
2.1. Garantizar el Derecho humano al agua a todos los habitantes del Municipio de Nextlalpan. Planificar el desarrollo de políticas sostenibles que garanticen el acceso al agua en el Municipio	2.1.1. Generar convenios con las distintas Dependencias, en donde establezcan programas o proyectos para generar el abastecimiento a todas las zonas que lo requieran	2.1.1.1. Conexión de toma nuevas de agua potable. Pláticas informativas sobre uso racional del líquido vital	2.1.1.1.1. Ampliación de red de agua potable en Municipio. 2.1.1.1.2. Realizar gestiones para la autosuficiencia hídrica en el Municipio.

2.2. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

El medio ambiente se define como el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión; por una parte, dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza, más allá de su relación con el ser humano y de la apreciación que éste haga sobre aquellos, reconociendo que su valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran continúan y siguen aparentemente en un sentido: reproducirlo vivo, seguir existiendo, en su esfuerzo constante de adaptarse para sobrevivir, incluso a la acción humana, y, por la otra parte, la protección de este derecho humano constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos, atendiendo al principio de interdependencia, ya que, como se acaba de señalar, el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios material y cultural están vinculados con la biosfera dependiendo de ella; en este sentido, la dignidad, la autonomía y la inviolabilidad de la persona dependen de su efectiva defensa. En otras palabras, nuestra vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies. En este sentido, el ambiente es nuestro entorno y su bienestar es vital para subsistir. No obstante, lo anterior el BIOS en sí tiene valor, independientemente de su importancia para la subsistencia del ser humano. Ejemplo muy claro de las consecuencias que tienen los cambios radicales en el entorno para la vida es el llamado cambio climático.

En este sentido y aunque en el Municipio de Nextlalpan no cuenta con bosques, reservas naturales u otras, tiene la responsabilidad de velar por un medio ambiente sano para sus habitantes, con aire limpio, libre de contaminación, combatir el cambio climático y neutralizar sus efectos.

El cuidado al medio ambiente y la convivencia armónica entre los ciudadanos y la naturaleza, así como el crecimiento territorial ordenado, son una de las principales preocupaciones que en los últimos años ha cobrado relevancia para el Gobierno Municipal y sus habitantes; es por ello que se promoverán acciones útiles para preservar los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular a los daños ocasionados por actividades cotidianas, económicas y sociales que de algún modo pueda afectar al medio ambiente el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el ámbito de las atribuciones que corresponde al Municipio.

El Municipio de Nextlalpan, dentro de su estructura orgánica cuenta con una dirección de ecología la cual será el área encargada de caracterizar y analizar las condiciones socio-ambientales del Municipio para idear y poner en marcha estratégica de formulación, ejecución y evaluación de los asuntos Municipales en materia de protección ambiental y equilibrio ecológico del mismo.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ODS :	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”			
SUBTEMA:	2.2. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables	
2.2. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano para los Nextlalpenses. Encaminar acciones, proyectos y programas con el fin de prevenir, conservar, proteger, sanear y restaurar el medio ambiente del Municipio de Nextlalpan.	2.2.2. La realización de campañas informativas en relación al cuidado y sanciones a las que pueden ser acreedores por daños al medio ambiente, mantener una constante difusión constante de los programas que se llevaran a cabo	2.2.1.1. Realizar la distribución de áboles para reforestar áreas verdes. 2.2.1.2. Incentivar la participación Ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas.	2.2.1.1.1. Realizar campañas de reforestación en Barrios del Municipio. 2.2.1.1.2. Realizar inspección de comercios con el fin de asegurar un correcto manejo de residuos sólidos.	

2.3. PROTECCIÓN ANIMAL

La fauna está integrada por los animales de una región o medio determinado. Y aunque el constante aumento del área urbana ha causado la disminución del hábitat natural de las especies endémicas del Municipio, aun se pueden encontrar ejemplares nativos de la región tales como araña de jardín, chapulines, tuzas, jilgueros, catarinas, mariposas, abejas entre otras. Pero como todo Municipio en vías de desarrollo, son principalmente los animales de compañía o mascotas (gatos y perros), los que han sido los animales preferidos por excelencia donde en ciudades, pueblos y distintas poblaciones son ideales como compañía y que tiene un impacto positivo en la salud mental de quienes acompañan. Desafortunadamente existen quienes por distintas causas, llegan a descuidar a sus animalitos, quedando en el abandono dichas mascotas lo que las expone a maltratos, miseria y condiciones de salud deplorables.

El 16 de octubre de 2023 el Gobierno del Estado de México, representado por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, acompañada de presidentas y presidentes Municipales y otras autoridades, firmo con la SSPC el “Decálogo de acciones para la atención del maltrato animal” ello con el fin de crear estrategias de prevención del delito de maltrato animal y mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes.

Por lo anterior, el Gobierno de la actual administración, consiente de la situación que enfrentan muchos animales día con día y en concordancia con el Decálogo firmado por el gobierno del Estado, creo la Unidad de control y Bienestar animal la cual tendrá por objeto, promover o gestionar foros y acciones con el objetivo de propiciar la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de las especies, fomentando la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales a través de campañas de adopción, esterilización y vacunación.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 3 SALUD Y BIENESTAR  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”		
SUBTEMA:	2.3. PROTECCIÓN ANIMAL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
2.3. Garantizar el derecho de la protección de animales dentro del territorio Municipal, que impulsan acciones que fomenten la cultura de respeto, protección y cuidado a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales.	2.3.1. A través de programas en función de la protección animal, que garanticen los derechos de los animales, la creación de campañas de esterilización, campañas de vacunación y en conjunto con otras dependencias.	2.3.1.1. Realizar la oportuna atención y canalización de reportes por maltrato animal.	2.3.1.1.1. Realizar campañas sobre la concientización de maltrato animal en el Municipio. 2.3.1.1.2. Promover en la población nextlalpense la adopción de animalitos para su correcto cuidado.

2.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Los residuos sólidos urbanos son aquéllos que se producen en las casas de habitación de una población como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (por ejemplo, residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, o residuos orgánicos). Las actividades cotidianas del ser humano generan desechos y residuos que afectan el aire y medio ambiente; sin embargo, los gobiernos tienen la obligación de generar estrategias que permiten el buen manejo de estos, con el fin de garantizar una buena imagen e higiene en el Municipio.

El manejo inadecuado de los residuos puede generar serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, agua y aire, debido a la producción de desechos que afectan el subsuelo y mantos acuíferos, además de la producción de gases de efecto invernadero, contribuyendo directamente al calentamiento global, ello sin mencionar los problemas de salud que puede ocasionar a la población.

En este sentido, el Municipio de Nextlalpan realiza diariamente recolección de residuos a través de vehículos recolectores mediante esquema de ruta con separación y clasificación de los mismos que se va directamente al relleno sanitario ubicado en el Municipio de Zumpango, el cual cumple con la normatividad y reglamentación ambiental vigente ya que el Municipio no cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de residuos ni con área de transferencia. Este sitio es el relleno sanitario del Municipio vecino de Tecámac, al cual se dirige directamente la recolección diaria del Municipio mediante el esquema de rutas de recolección. Actualmente se cuenta únicamente con dos vehículos con compactador destinados para la recolección de RSU. Al día se generan en promedio alrededor de 800 kilogramos de residuos en la totalidad del Municipio, dando como resultado un promedio mensual de 21,420 kilogramos de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio. Esto, proyectado al año, son al menos 250 toneladas para el fin del 2025.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”		
SUBTEMA:	2.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
2.4. Realizar la correcta gestión integral de residuos en el Municipio de Nextlalpan. Mejorar los mecanismos de manejo de residuos sólidos en el Municipio.	2.4.1. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	2.4.1.1. Supervisar y realizar las labores de limpia y recolección de residuos sólidos.	2.4.1.1.1. Realizar limpia de escuelas y edificios públicos del Municipio. 2.4.1.1.2. Realizar campañas de concientización sobre el reciclaje y clasificación de la basura.

EJE 3.

**EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO ECONOMICO.
“INCLUSION PARA EL
BIENESTAR Y LA
PROSPERIDAD”.**

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. "INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"

El Municipio de Nextlalpan, actualmente se encuentra en pleno desarrollo económico, moderno e incluso tecnológico, esto comenzó en el año 2018 cuando el entonces Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador, anunció que construiría el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), siendo así que desde que se construía el AIFA, algunos Nextlalpenses fueron beneficiados, por así decirlo, para trabajar en la magna obra, ya sea de manera directa como los albañiles, herreros, como también de manera indirecta como vendedores de alimentos ya fuera establecido o ambulante, las tiendas de abarrotes, vecinos que acondicionaron sus hogares y prestar un servicio de alojamiento temporal.

Al saberse la noticia de la construcción del AIFA, atrajo el interés de inversionistas, no solo nacionales, sino también de talla internacional, proponiendo beneficios para la población nextlalpense. Siendo así que se destinaron 217 hectáreas en suelo nextlalpense para la construcción del parque industrial T-MEX PARK, (en su primera etapa) el cual será el centro logístico más grande y el más importante de México y de América Latina, con la construcción de este, se prevé que al menos el 50% del total de los trabajadores en las bodegas de almacenamiento sean ciudadanos Nextlalpenses.

Al tener en nuestro territorio estas grandes obras en desarrollo, se tienen en consecuencia una generación de infraestructura de conectividad, con las nuevas gazas de comunicación hace que sea más fácil desplazarse entre las comunidades, y algunas otras vías de comunicación, que conectarán al Municipio de manera inmediata con autopistas importantes como con el circuito exterior mexiquense, atrayendo así a más visitantes, consumidores e inversionistas al Municipio.

Hablar de Nextlalpan es referente de producción de prendas de mezclilla, y ahora con las nuevas redes tecnológicas de comunicación y con las vías de comunicación se prevé que la producción de las familias que se dedican a este rubro sea mayormente beneficiada, pues también está en proceso la construcción de un punto

de venta de mezclilla, a un costado del parque industrial T-MEX PARK, este punto de venta tiene como objetivo que lo que se comercialice, sea única y exclusivamente hecho por manufactura nextlalpense.

Es decir, los últimos 6 años el Municipio de Nextlalpan ha estado en la mira de inversionistas, activistas, de turistas, es por ello por lo que esta administración en relación al eje económico tendrá cuatro puntos esenciales:

- Mejoramiento de la infraestructura urbana;
- El apoyo y fortalecimiento al sector productivo (manufactura de mezclilla);
- Desarrollo y apoyo a las actividades económicas locales;
- Impulso al turismo, a través de la Feria Internacional de la mezclilla, así como el Museo Arqueológico de Xaltocan.

Con estos puntos, al igual, que el Gobierno del Estado de México encabezado por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, se busca la promoción de los empleos dignos y bien remunerados, fortalecimiento del empleo formal, impulso al autoempleo, y apoyo a la economía local.

3.1. IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONOMICO

La propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123 establece que “...*toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil...*”, entendiendo como trabajo digno a aquel empleo productivo que genere un ingreso justo y que además le brinde seguridad y protección social al trabajador en su lugar de trabajo. Es por ello que este Gobierno Municipal de continuidad seguirá en la búsqueda de todos aquellos mecanismos necesarios para que en la nueva industria en desarrollo, la ciudadanía nextlalpense pueda acceder a un empleo no solamente digno, sino también un empleo cerca de sus hogares y que brinde seguridad al empleado, así como a sus familias.

El Estado de México es de las principales entidades federativas que alimentan la economía del país, es por ello que el Municipio de Nextlalpan, así como tiene ahora una oportunidad de crecimiento, tiene además un compromiso de desarrollo, es decir debe explotar al máximo las herramientas que la industria naciente en el territorio le dará y poder ser un Municipio en pleno económicamente hablando.

Por lo anterior es preciso mencionar que en Nextlalpan residen 57,082 personas, (INEGI.2020) de este número se desprende que hay un total de 28,260 personas pertenecientes a lo que se le llama Población Económicamente Activa (PEA), esta población se refiere a todas las personas en edad de trabajar, considerando la edad a partir de los 12 años. La PEA se divide en dos, en la Población Ocupada (tiene un empleo) y la Población Desocupada (no tiene y está en busca de un empleo), en nuestro Municipio, de acuerdo con el IGECEM, se tiene registrado que la Población Ocupada asciende a 27,711 personas, mientras que la Población Desocupada se registran 549 personas.

En la siguiente tabla, mostrará de manera general cómo se comporta la PEA en el Municipio de Nextlalpan, de acuerdo con el último análisis del IGECEM:

NEXTLALPAN
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA

Año	Población económica mente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desoccupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2020	28 260	27 711	306	8 725	18 594	86	549

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Ante este escenario el Gobierno Municipal propone impulsar el desarrollo económico, principalmente en el fomento del consumo local, a través del fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la búsqueda de la vinculación directa con los inversionistas en la nueva zona industrial.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :			
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”		
SUBTEMA:	3.1. IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONOMICO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
3.1. Desarrollar oportunidades de empleo para la ciudadanía, cerca de su lugar de trabajo; Aumentar la apertura de comercios locales, así como regularizar los que ya están en funcionamiento.	3.1.1. Acercamiento con empresas empleadoras por buscar plazas o ferias del empleo. Disminución del desempleo y ordenamiento económico.	3.1.1.1. Entablar mesas de diálogo con inversionistas para que ofrezcan vacantes de empleo, teniendo como prioridad a la ciudadanía nextlalpense.	3.1.1.1.1. Realizar convenios con los inversionistas del T-MEX PARK, para que al realizar aperturas, en la bolsa de trabajo sea primeramente ofertada para los Nextlalpenses.
		3.1.1.2. Ofrecer a los locatarios locales, facilidades para la obtención de permisos o licencias de funcionamiento.	3.1.1.1.2. Ejecutar inspecciones y verificaciones a las unidades económicas, para la obtención de licencias o permisos de funcionamiento.

3.2. ECONOMIA INCLUYENTE Y ATENCION A LA INFORMALIDAD

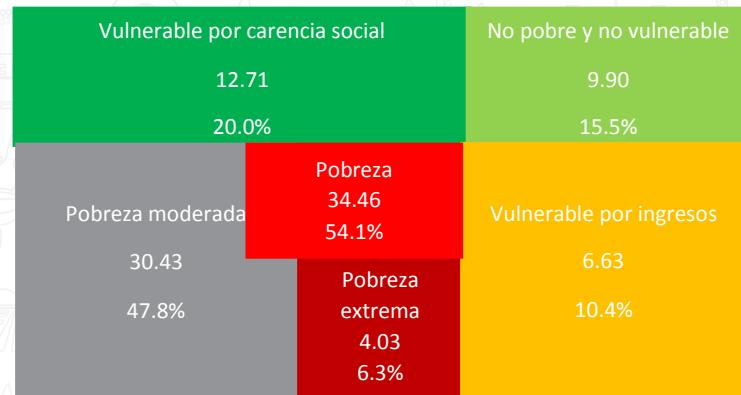
En la última década, a nivel mundial se ha hablado de un entorno incluyente, es decir involucrar a todas las personas ya sea económica, política, social o culturalmente, sin importar su situación social.

Con ese entorno incluyente, cada persona tiene la posibilidad de desenvolverse en el medio que ellos decidan, ahora ya no existen barreras obstáculos para que las personas decidan a que dedicarse.

La importancia de ser un Municipio económicamente incluyente ayudara a reducir los índices de pobreza, a través del apoyo a los emprendedores, a los pequeños comercios, ayudando así, a su vez a la disminución de la pobreza laboral a nivel Municipal.

La pobreza laboral, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social (CONEVAL), es el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta básica. Siendo así que para el Estado de México el 34.5% de las personas que laboran reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria.

En el caso de nuestro Municipio, de acuerdo con los últimos datos de la Secretaría del Bienestar, en el 2023 existe un 10.4% de la población que es vulnerable por ingresos, esto quiere decir que tiene un ingreso igual o inferior a la línea de bienestar, pero no presenta carencias sociales. En el siguiente cuadro se muestra la condición de pobreza el Municipio.



Ante estos datos, claramente podemos entender porque las familias no buscan solo un empleo formal, sino que también, recurren a lo que se le llama trabajo informal, para poder así tener acceso a un buen estilo de vida, este fenómeno es cada vez más recurrente en nuestro territorio, pues es común pasear por las calle y ver que los vecinos tienen un puesto fuera de su domicilio como de venta de comida, o que aperturaron una miscelánea, incluso que venden cosas de uso, en consecuencia esto les genera un ingreso extra a su quizá salario fijo que perciben o se suma a otro ingreso informal más.

Si bien la condición informal es un beneficio económico para las familias, a su vez trae consigo desventajas como por ejemplo el no tener acceso a instituciones de salud.

A pesar de que Nextlalpan se caracteriza por la industria textil, y que gran población nextlalpense se dedica a un rubro de la misma, trabaja mediante un medio informal, puesto que no cuentan con prestaciones de ley, no trabajan bajo contrato o tienen acceso a sistema de salud, propiciando que busquen nuevas oportunidades laborales, que le sean convenientes.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”		
SUBTEMA:	3.2. ECONOMIA INCLUYENTE Y ATENCION A LA INFORMALIDAD		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
3.2. Promover la formalización de la economía Municipal, con perspectiva incluyente; Incentivar el uso de las nuevas tecnologías para la promoción de bienes y servicios.	3.2.1. Acercamiento con empresas empleadoras por buscar plazas o ferias del empleo. Capacitación a productores locales para ampliar plantas productivas. 3.2.2. Acercamiento con negocios locales para promover su regularización. inspecciones de empleo en unidades económicas.	3.2.1.1. Agilizar los trámites en la dirección de Desarrollo Económico del Municipio, para la apertura de nuevos comercios, así como para la regularización. 3.2.1.2. Promover el emprendimiento de manera ordenada y con visión de modernización	3.2.1.1.1. Impartir cursos financieros a diferentes sectores económicos. 3.2.1.1.2. Brindar asesorías, a micro y pequeñas empresas, para la creación de empleos formales, principalmente al sector textil (Mezclillero).

3.3. CONSTRUCCION DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACION DE LAS CADENAS DE VALOR

Actualmente, las economías buscan un entorno competitivo para alcanzar los mejores puestos en el mercado y así obtener diversos beneficios.

Por ello es importante saber el Producto Interno Bruto (PIB), a nivel Federal, Estatal, y Municipal el PIB a nivel nacional se conforma de -0.2% de actividades primarias, 0.8 actividades secundarias y 1.9% de actividades terciarias. Respecto al Estado de México aporta el 9.0% del PIB nacional, este se compone principalmente del sector terciario con un 65.6%, del sector secundario 27.2% de los impuestos, y del sector primario con el 1.3%. En el caso particular de nuestro Municipio, el último registro que aporta al Estado de México un 0.03% del PIB.

Como bien lo menciona el Plan de Desarrollo de nuestra Entidad, se debe de tener un equilibrio entre regiones, para fomentar el crecimiento de la economía entre los Municipios que conforman la región, pues se haría una cadena que va desde la compra de insumos, la manufactura y el consumo, a esto es lo que llamamos cadenas de valor. Se deberá dar a saber la importancia de las cadenas de valor, entre las Unidades Económicas, que se dedican al mismo giro, pues comprar los insumos, por ejemplo, ahora es más fácil utilizar las herramientas digitales, pero a veces la compra es mínima, solo de una persona, pero si hay varias personas interesadas en el rubro, pueden incluso adquirir los materiales necesarios ya no saliendo de su domicilio, de la misma o mejor calidad y a un costo más accesible.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Estado de México, cuenta con 701,444 Unidades Económicas (UE), en donde el 99.6% de unidades micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes), y la actividad económica con mayor abundancia es el comercio al por menor. En nuestro Municipio, sabemos que la actividad económica predominante también es el comercio al por menor, hay un registro de 1,363 UE, de ellas son tiendas de abarrotes, venta de ropa, papelerías, farmacias, talleres de autos, por mencionar algunos.

Por eso que, a lo largo del desarrollo de este Eje, hemos manifestado la importancia que tienen los emprendedores Nextlalpenses, pues cada vez son más las personas que incursionan en el mundo económico, por ello será importante el fortalecimiento de la competitividad entre las MiPyMes, orientarlas para que puedan generar empleos formales y fomentar sobre todo el agrupamiento, la cultura financiera entre los titulares de las UE.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”		
SUBTEMA:	.3. CONSTRUCCION DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACION DE LAS CADENAS DE VALOR.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
3.3. Incrementar la competitividad entre el comercio local de Municipio de Nextlalpan; e implementar el acceso a la educación financiera, a través de cursos.	3.3.1. Crear programas de apoyo como bolsa de trabajo para empresas 3.3.2. Realizar cursos de enseñanza de oficios	3.3.1.1. Incentivar la cultura asociativo, colectivo y solidario, a través de la capacitación financiera. 3.3.1.2. Acompañar a la ciudadanía ante las dependencias correspondientes para la obtención de créditos financieros.	3.3.1.1.1. Simplificar los trámites para la obtención de permisos o licencias de funcionamiento, principalmente a la ciudadanía nextlalpense. 3.3.1.1.2. Impartición de cursos en materia de educación financiera a los titulares de UE y a emprendedores.

3.4. FOMENTO AL TURISMO

El Estado de México, es una de las entidades con mayor potencial turístico del país, debido a su ubicación geográfica y la diversidad de atractivos turísticos que ofrece, estos destinos turísticos se central en actividades como el comercio, transporte, alimentos, eventos culturales y deportivos.

Cabe mencionar que en nuestra Entidad existen 10 Pueblos Mágicos, estos se refieren a un sitio con símbolos y leyendas, poblados con historia con hechos trascendentales para nuestro país, de igual manera en el Estado de México existen y

23 Pueblos con Encanto, estos se refieren a aquellas localidades mexiquenses que han preservado su autenticidad, mejoramiento y rescate de la imagen urbana, poniendo valor a los atractivos turísticos.



Hablando de nuestro Municipio, en cuanto a turismo, nos caracterizan dos cosas, la primera de ella es la Feria Internacional de la Mezclilla y la segunda el Pueblo Indígena de San Miguel Xaltocan, este último tiene un valor histórico en la Historia de México, pues según fuentes históricas, era el centro de un estado Otomí e influyó culturalmente en los Estados de Hidalgo y Puebla.

Por lo anterior es que el Gobierno Municipal está interesado en buscar fuentes de inversión, desarrollo e innovación de las dos atracciones turísticas que tiene nuestro Municipio, para que vaya más allá de la Región a la que pertenecemos, es decir, que llegue el interés de visitar el atractivo turístico a toda la República Mexicana, para esto también ayudara las vías de conectividad que hoy en día tenemos, pues como se ha dicho en esta Administración, Nextlalpan es la entrada principal al AIFA.

Esta Feria se coloca en la periferia de la cabecera Municipal, para que los visitantes puedan llegar rápido a las actividades que se preparan año con año.

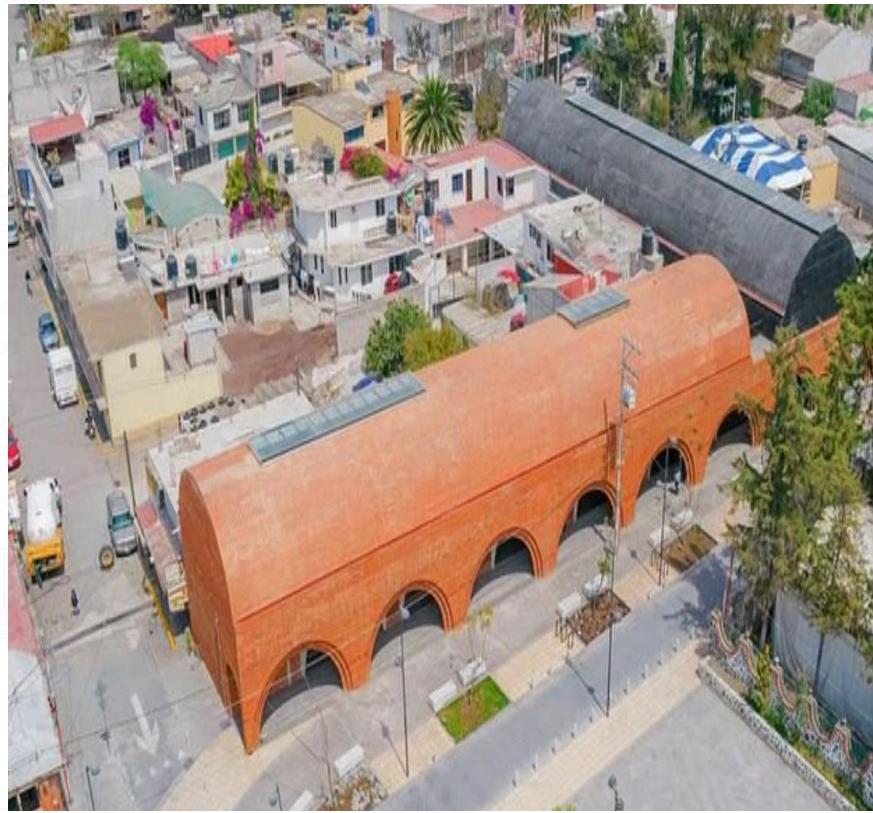


GOBIERNO MUNICIPAL DE NEXTLALPAN 2025-2027

Como atracción turística en el Pueblo de San Miguel Xaltocan, se tenía hasta hace cuatro años el Museo de Xaltocan, en donde se exponían piezas arqueológicas, que se han encontrado en el territorio y que los habitantes de la comunidad han donado para ser apreciadas por los visitantes. Actualmente este Pueblo ha sido beneficiado por la construcción del AIFA, ya que a través del Gobierno Municipal, en

coordinación con el Estatal y la SEDATU, se decidió el proyecto de mejoramiento de la plaza principal de Xaltocan, entre esas mejoras es que se decide demoler el museo y la casa de cultura que se tenía y se comenzó con la construcción de una nueva casa de cultura denominada hoy como “Casa de Cultura Cualcalli”, en donde ahora se ofrecen actividades recreativas y aun lado de ella, está por construirse el Museo Arqueológico de Xaltocan, en donde se expondrán las piezas del museo pasado, así como la osamenta de un mamut, donada por el Gobierno Estatal.

La infraestructura de este recinto está en óptimas condiciones, pues es de recién creación, lo que puede incitar a los visitantes ir a conocerla por ser de nueva creación.



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”		
SUBTEMA:	3.4. FOMENTO AL TURISMO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
3.4. Difundir el potencial turístico del Municipio, a nivel Regional y Estatal. Divulgar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que ofrece el Municipio.	3.4.1. Crear eventos, actividades artísticas y culturales en el municipio. 3.4.2. Realizar programas artísticos y culturales.	3.4.1.1. Promoción de los eventos y actividades en redes sociales del Municipio y de los Municipios que puedan participar en los mismos. 3.4.1.2. Apoyar a los expositores participantes de las Ferias en educación financiera.	3.4.1.1.1. Gestionar la participación de expositores Nextlalpenses, en ferias o exposiciones de otras partes del país.

3.5. DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACION DEL CAMPO

En el Estado de México, de acuerdo con la Subdirección de Información y Estadística, Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo, informa que, en el 2024, el 3.6% de las personas que trabajan en el campo, lo hacen en las siguientes actividades: 89.8% en actividades agrícolas, 10.2% en actividades pecuarias, mientras que en las actividades acuícolas no se tiene dato alguno, referente a este tipo de actividad dentro de la Entidad.

Frente a los demás Estados de la República, el nuestro ocupa el número 14 del Ranking Nacional, respecto a las actividades agrícolas, cabe mencionar que las personas que trabajan en este sector lo hacen de manera informal, se tiene estimado que de los 289, 928 trabajadores de este sector, el 5.37% realiza sus actividades sin pago, el 59.27% es asalariado, pero sin goce de alguna prestación social, y el 35.36% lo realiza por cuenta propia.

Otro de los retos a los que se enfrenta los agricultores es la comercialización, como se mencionó el tema de los mezclilleros de nuestro Municipio, que compiten contra precios bajos, así los agricultores, ocasionalmente se ven presionados por vender sus productos a costos más bajos, lo que les afecta seriamente pues por la necesidad de vender sus cosechas, no obtienen las ganancias que ellos esperan.

Para que un sector, económicamente hablando, empiece a prosperar es necesario una fuente de financiamiento, para las adquisición de distintos insumos, desde instalaciones, maquinaria, materia prima, por mencionar algunos, y así como el Gobierno del Estado se preocupó por la revalorización del campo, esta Administración Municipal, también pone en la mira apoyar a los productores agrícolas Nextlalpenses, invitar a las nuevas generaciones a que pongan interés en este campo tan importante para la vida diaria de los seres humanos, si bien en Nextlalpan no se tienen registrados muchos productores, se deben buscar los mecanismos para que los pocos que hay en el territorio obtengan ganancias de su trabajo y buscar fuentes de financiamiento para aumentar su producción, así como un esquema para que también puedan ser empleadores y ofrezcan un empleo digno a los que quieran incursionar en este rubro de la agricultura.

En el año 2023 se registró un valor de producción total de \$ 67,779,303.75 por siembra de 12 cultivos diferentes en el Municipio.

Nombre del Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen Producción	Rendimiento	Precio medio Rural	Valor Producción (\$)
Maíz forrajero en verde	1,355.00	1,355.00	0	79,240.40	58.48	596.51	47,267,691.00
Avena forrajera en verde	125.88	125.88	0	2,521.38	20.03	410.84	1,035,883.76
Alfalfa verde	32.00	32.00	0	2,411.84	75.37	462.93	1,116,513.09
Avena forrajera en verde	73.00	73.00	0	1,401.60	19.20	511.37	716,736.19
Maíz grano	145.00	145.00	0	878.75	6.06	7,499.34	6,590,046.00
Maíz grano	429.00	429.00	0	860.61	2.01	7,818.70	6,728,849.24
Tomate rojo (jitomate)	1.00	1.00	0	384.00	384.00	7,215.00	2,770,560.00
Cebada grano	98.00	98.00	0	209.72	2.14	5,200.00	1,090,544.00
Avena grano	45.00	45.00	0	63.00	1.40	5,036.09	317,273.67
Triticale grano	10.00	10.00	0	13.40	1.34	5,006.00	67,080.40
Girasol	5.00	5.00	0	10.00	2.00	5,310.00	53,100.00
Frijol	4.00	4.00	0	1.64	0.41	15,260.00	25,026.40
Total	2,322.88	2,322.88	0	87,996.34	572.44	60,326.78	67,779,303.75

Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.

En cuanto a las actividades pecuarias, forestales y acuícolas del Municipio podemos mencionar que:

ESPECIE	PRODUCTO	VOLUMEN (Ton.)	VALOR (miles de pesos)
AVE	N/A	432.83	18,605.81
PORCINO	N/A	81.46	4,568.81
BOVINO	N/A	28.35	2,696.36
AVE	HUEVO	14.40	347.24
BOVINO	LECHE	1,430.10	10,892.91

Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.

Es decir que, en cuanto a lo pecuario, incluyendo todos los productos, se genera un valor de \$ 39,155,574.00, (Treinta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 <p>2 HAMBRE CERO</p>		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”		
SUBTEMA:	3.5 DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACION DEL CAMPO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
3.5. Incrementar la producción agrícola de los productores Nextlalpenses; realizar campañas de reforestación en el territorio Municipal.	3.5.1. Incrementar la producción agroecológica mediante apoyos a los productores agrícolas del municipio.	3.5.1.1. Impartir talleres agroecológicos a los productores y a la población en general. 3.5.1.2. Distribuir árboles en distintos puntos del Municipio para reforestar.	3.5.1.1.1. Gestionar apoyos de carácter agrícola ante las dependencias Federales y Estatales. 3.5.1.1.2. Realizar Inspecciones a Unidades Económicas que generen un impacto ambiental.

3.6. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

La historia de México se ha caracterizado por los procesos de movilidad, lo que en su momento provocó el desarrollo de las sociedades, como ejemplo las civilizaciones se desplazaban de un lado a otro para hacer el llamado trueque de semillas, alimentos, por mencionar algunos.

Este suceso de movilidad ya es considerado como un derecho humano y es adoptado por nuestro país, siendo así que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, en su artículo 4º párrafo veintiuno nos dice que “...*Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad...*”.

Con lo anterior podemos decir que hoy en día todas las personas tienen la necesidad de trasladarse de un lugar a otro, por diferentes circunstancias, para ir al trabajo, a la escuela, acudir a un servicio de salud, convivir con otras personas, es por ello que en nuestros ordenamientos jurídicos se ocupan de hacer que se garantice una movilidad segura y de calidad, en todos los niveles de Gobierno, desde lo Federal, Estatal y lo Municipal.

Estas vías de comunicación deben cumplir principalmente con dos objetivos, la accesibilidad y mejorar las condiciones de movilidad, las vías se clasifican en urbanas que regularmente son de administración Municipal y se encaran de distribuir los flujos al interior del Municipio y las regionales estas pueden ser de Administración Federal, Estatal o Municipal, y su propósito es distribuir los flujos vehiculares a nivel regional o estatal, conectando al Municipio con otras zonas, favoreciendo la conectividad suburbana.

Entre las principales vías regionales se encuentran:

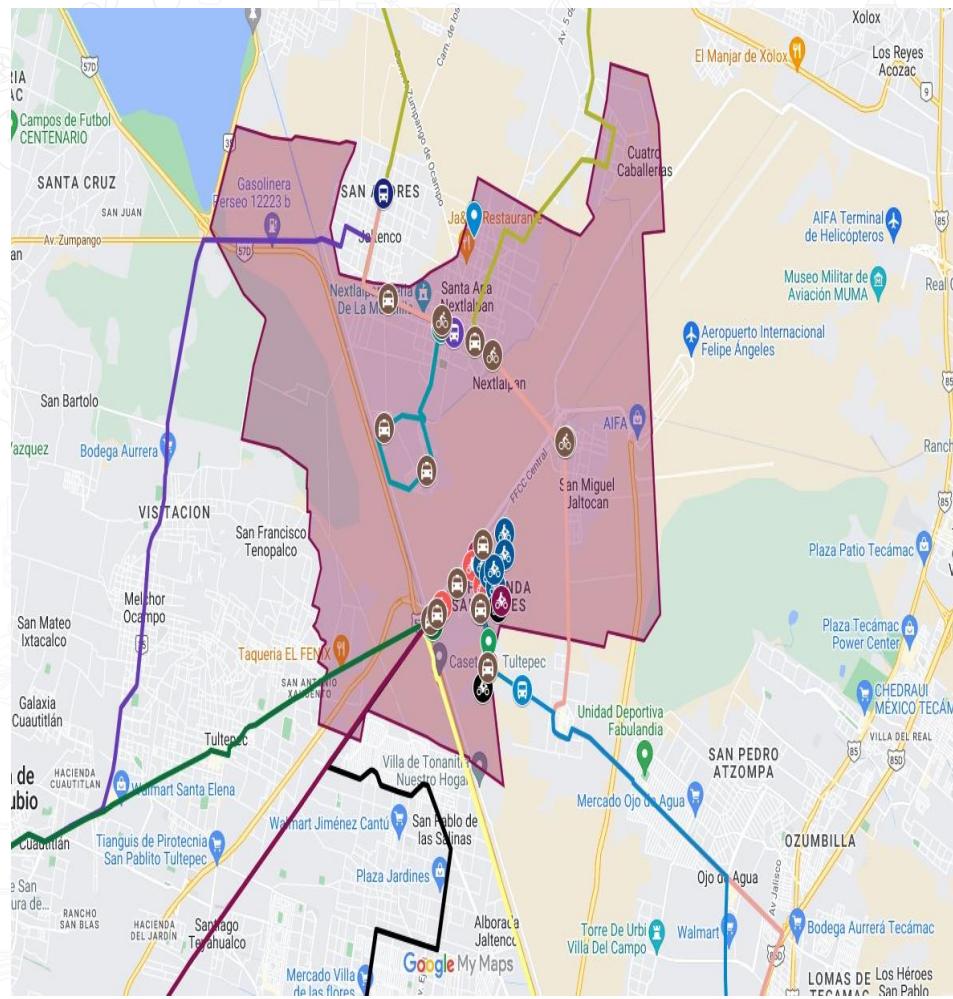
NOMBRE	EXTENSION DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	CARACTERISTICAS
Circuito Exterior Mexiquense Bicentenario.	27.52 KM	Carretera federal de cuota, dos carriles de circulación por sentido, y una velocidad de proyecto entre los 90 y 100 km/h.
Carretera Teoloyucan- Jaltenco	22.55 KM	Carretera federal libre, un carril de circulación por sentido, y una velocidad de proyecto que oscila entre los 80 y 110 km/h.
Carretera (México-Pachuca)-San Andrés	2.93 KM	Carretera federal libre, un carril de circulación por sentido, y una velocidad de proyecto entre los 40 y 60 km/h.
Carretera Cuautitlán-Zumpango	0.20 KM	Carretera federal libre, dos carriles de circulación por sentido, y una velocidad de proyecto que oscila entre los 80 y 110 km/h.
Autopista AIFA- circuito exterior mexiquense	2.8 KM	Carretera federal libre, tres carriles de circulación por sentido, y una velocidad de proyecto entre los 80 y 110 km/h.

De las vialidades urbanas podemos mencionar las siguientes:

TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE	EXTENSIÓN
PRIMARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Juárez; • Av. Libertad; • 16 de Septiembre; Av. Industria y Comercio; Ayuntamiento; • Av. Estación; • Nextlalpan; • Hacienda Agua Nueva; • Hacienda Cocoyoc; y • Hacienda Santa Inés. 	22.40 KM
SECUNDARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Av. De los Hombres Ilustres; • Av. Miguel Hidalgo; • Av. Sor Juana Inés de la Cruz; Av. Nextlalpan, Reforma; • Av. Morelos; • Panteón; e • Insurgentes. 	22.75 KM
TERCIARIAS, de estas vialidades el Municipio cuenta con 233.17 Km., las cuales distribuyen os flujos de las viviendas a las vías primarias, secundarias y a las regionales.		

PLAN DE DESARROLLO URBANO NEXTLALPAN 2021

En el Municipio hay bastantes opciones para movilizarse dentro del territorio, así como a Municipios aledaños, siendo que transitan 9 rutas, existen 4 lanzaderos de combis, 12 bases de taxis, 17 bases de mototaxis, y 3 bases de bicitaxis.



Lo que permite al ciudadano, elegir la mejor opción que le convenga en cuanto a tiempo, dinero y comodidad.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	<div style="display: inline-block; border: 1px solid orange; padding: 5px; margin-right: 10px;"> 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA </div> <div style="display: inline-block; border: 1px solid orange; padding: 5px;"> 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </div>		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. “INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”		
SUBTEMA:	3.6. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
3.6. Que los ciudadanos Nextlalpenses gocen de un sistema de transporte público seguro; y asegurar que las Asociaciones de transporte público del Municipio cumplan con los requisitos estatales y federales, según corresponda, para poder laborar.	3.6.1. Tener un Desarrollo Urbano ordenado, resiliente y sostenible de los asentamientos humanos y centros de población del municipio, que posibilite condiciones para un crecimiento económico	3.6.1.1. Buscar dialogo con las Asociaciones de transporte público del Municipio para una buena prestación de servicios de transporte público.	3.6.1.1.1. Realizar mesas de trabajo con las Asociaciones de transporte público del Municipio, para establecer los lanzaderos y así no causar afectaciones a los transeúntes.

3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CALIDAD

En nuestro país la última década se ha visto un acelerado crecimiento urbano y demográfico, sobre todo en las Entidades con mayor población, siendo así que el Estado de México cuenta con 3 zonas metropolitanas en donde se concentran alrededor de 14,963,474 habitantes, siendo estas Valle de Tianguistenco, Valle de Toluca y Valle Cuautitlán-Texcoco, que es al que pertenecemos, siendo la zona metropolitana mayor poblada.

La Organización de las Naciones Unidas prevé que para el año 2050 el 70% de la población en el mundo residirá en zonas urbanas, esto lo vemos que va conforme al crecimiento de las tecnologías, la modernización y cada vez la exigencia de la población de exigir el acceso a un buen estilo de calidad de vida.

El dato anterior, se oye alentador pues se supone que si las personas habitan en zonas urbanas, tienen mejor y con mayor accesibilidad de recibir servicios públicos, sin embargo será una tarea grande de las Administraciones Públicas, para que todos los ciudadanos puedan gozar de una buena seguridad pública, que exista un ordenamiento territorial, que haya un buen plan de movilidad, ofrecer calidad del aire y medio ambiente, buscar que esa expansión urbana traiga consigo empleos dignos para los habitantes y garantizar sobre todo los servicios públicos en cada hogar.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO.		
SUBTEMA:	"INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
3.7. Ofrecer a la ciudadanía espacios públicos eficientes y una buena imagen urbana; e implementar un programa para la rehabilitación de vialidades, referente al bacheo e iluminación.	3.7.1. Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar la condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes	3.6.1.1. Buscar dialogo con las Asociaciones de transporte público del Municipio para una buena prestación de servicios de transporte público.	3.6.1.1.1. Realizar mesas de trabajo con las Asociaciones de transporte público del Municipio, para establecer los lanzaderos y así no causar afectaciones a los transeúntes.

EJE 4.

**BIENESTAR SOCIAL
“COMBATE A LA POBREZA
Y
ATENCIÓN A GRUPOS EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD”.**

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

Este eje tiene por objeto el estudio analítico de los grupos más vulnerables en el Municipio, permitiendo atender cuestiones de salud y educación principalmente. Comprende, para su mejor focalización y atención, los siguientes subtemas: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales; mujeres con bienestar integral; atención a grupos vulnerables; educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, jóvenes y adultos; acceso a la salud integral; fomento a la cultura y el arte y el subtema de vivienda y servicios públicos dignos.

Cada subtema cuenta con su respectivo diagnóstico, enfocado principalmente al Municipio con datos confiables y veraces; en algunos casos se muestran otros apartados que detallan de manera más amplia y puntual el subtema. Y por último la instrumentación estratégica que es la base y las acciones técnicas que llevará a cabo las distintas áreas de la administración Pública Municipal a fin de crear valor público y bienestar a la población del Municipio de Nextlalpan.

4.1 COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

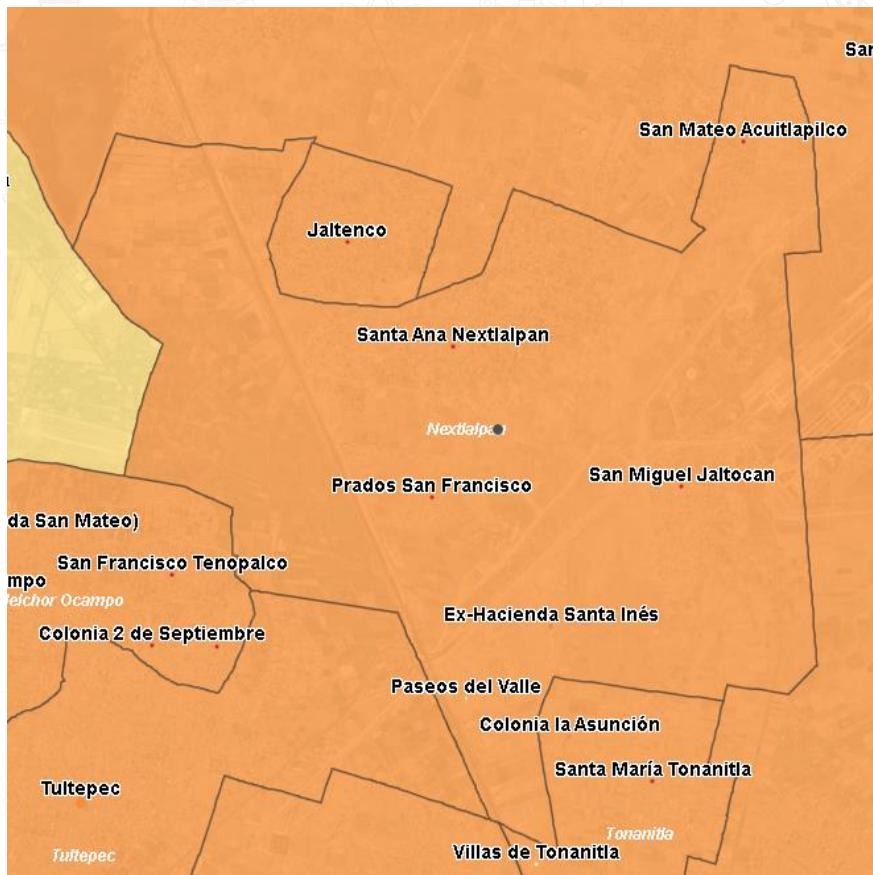
De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Por otro lado, la pobreza extrema se encuentra en una persona que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. En contra parte el Consejo Estatal de Población (COESPO) hace regencia a la Marginación como una serie de limitaciones, falta de oportunidades y acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios para el desarrollo.

El Estado de México, siendo este, la entidad federativa con más población del país, también es uno de los estados con mayores índices de pobreza, en proporción a la población que alberga del país como se muestra a continuación.

Población en situación de pobreza en el estado de México 2018, 2020, 2022 y 2024													
	2018			2020			2022			2024			
	Tot al	Pobrez a moderada	Pobrez a extre ma	Tot al	Pobrez a moderada	Pobrez a moderada	Tot al	Pobrez a moderada	Pobrez a extre ma	Total	Pobrez a moderada	Pobrez a extre ma	
Estado de México	7,819,855	7,036,289	783,566	9,744,411	8,342,500	1,401,9011	8,459,689	7,427,247	1,032,442	6,760,484	6,010,090	750,394	

Fuente: estimaciones del CIEPS con base en la ENIGH 2018, 2020, 2022 y 2024 del INEGI.

En el caso del Municipio de Nextlalpan, en términos generales el rango de pobreza se encuentra entre el 40 y 60 % según CONEVAL, tal y como se muestra en la siguiente figura:



Sistema de información Geográfica de la pobreza (CONEVAL) 2024.

Así el Municipio presenta niveles de pobreza y rezago demasiado bajos, y de acuerdo con la tendencia, dichos niveles bajarán aún más en los próximos años. Como se muestra en la siguiente tabla, los indicadores de carencia social no rebasan el tres por ciento.

Medición multidimensional de la pobreza.			
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza Municipio de Nextlalpan 2020.			
Carencias	Porcentaje 2020	Personas 2020	Carencias promedio 2020
Pobreza			
Población situación de pobreza	54.1	34,457	1.9
Población en situación de pobreza moderada	47.8	30,431	1.7
Población en situación de pobreza extrema	6.3	4,026	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	20.0	12,706	1.7
Población vulnerable por ingresos	10.4	6,631	-
Población no pobre y no vulnerable	15.5	9,895	-
Privación social			
Población con al menos una carencia social	74.1	47,163	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	15.4	9,828	3.3
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	10.8	6,899	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.8	20,260	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	62.0	39,503	2.0
Carencia por calidad y espacio de la vivienda	9.6	6,129	2.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.9	2,499	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	20.1	12,782	2.4
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	21.8	13,847	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	64.5	41,088	1.6

Estimaciones de CONEVAL con base en la ENIGH, 2020.

A pesar de ello, el Municipio de Nextlalpan se encuentra como una dentro de las zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales 2025, de acuerdo con el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) del Estado de México lo que representa una gran oportunidad para trabajar de manera conjunta y coordinada con el Gobierno del Estado de México; muestra datos relacionados con rezago social, pobreza extrema y si cuentan con población indígena o afrodescendiente. Dichos datos se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Municipio	Grado de marginación 2020	Grado de Rezago Social 2020	Descripción de la tipología indígena 2020	% de la población que se considera afro mexicana 2020	% de personas en situación de pobreza extrema	Tipología Municipal CONEVAL
Nextlalpan	Muy bajo	Muy bajo	Municipio con menos de 40% de población indígena en hogares y más de 5,000 indígenas y presencia de pocos hablantes de lengua indígena.	(30%-4999)	6. 32	INTERFASE

Con estos datos se brinda una mayor perspectiva de lo que le Municipio necesita a fin de que el gobierno Municipal focalice los esfuerzo y recursos a fin de disminuir estos números de pobreza y rezago social.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 1 FIN DE LA POBREZA		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”		
SUBTEMA:	4.1. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
4.1. Atender las causas que generan la desigualdad y el rezago social dentro del Municipio con acciones de capacitación; Combatir y reducir los distintos grados de pobreza y de carencias sociales dentro del Municipio atreves de distintos programas.	4.1.1. Crear un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, competitivo, productivo e innovador, territorial municipio ordenado, sustentable y resiliente, igualdad de género, municipio con seguridad y justicia.	4.1.1.1. Realizar cursos y capacitaciones a la población en situación de pobreza que les permita obtener conocimientos técnicos que les permita un desarrollo. 4.1.1.2. Realizar diversas gestiones ante instancias Federales y Estatales a fin de crear proyectos para el beneficio de la población y el Municipio.	4.1.1.1.1. Capacitar a la población del Municipio de Nextlalpan con el fin de desarrollar habilidades en la población que les permitan generar una mayor calidad de vida. 4.1.1.1.2. Realizar de manera constante reuniones regionales y estatales a fin de generar trabajo coordinado con distintas dependencias

4.2. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

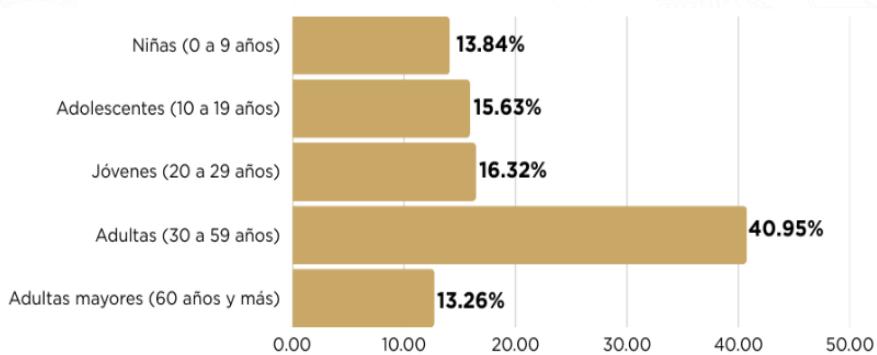
El bienestar integral hace referencia al estado que favorece el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones.

Todas las mujeres, sin excepción, tienen el derecho de vivir una vida plena, con oportunidades de desarrollo y con herramientas que les permita mejorar su calidad de vida.

Las mujeres representan poco más de la población, por lo que representa un sector prioritario de atención por parte de los distintos niveles de gobierno.

Históricamente las mujeres han sido víctimas de exclusión y subestimación sistemática, por lo que el fenómeno de la pobreza, desigualdad y rezago afecta más a mujeres que a hombres.

Se estima que en el Estado de México hay en 2025, 9, 121, 081 mujeres, siendo la distribución por grupo de edad de la siguiente manera:



Fuente: Cálculos propios del COESPO con base a las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070 del CONAPO.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) en el Estado de México, durante el año 2022 hubo un total de 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años de edad en situación de pobreza, y 338,510 mujeres en pobreza extrema.

Adicionalmente, determinan que 1,962,945 mujeres de 18 a 64 años se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social.

En la actualidad las mujeres contribuyen de manera activa a la economía, sin embargo, esto no se ve reflejado en sus ingresos y en modo de vida. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo suele ser esencial para la viabilidad económica de la familia, debido a que cada vez son más necesarios dos ingresos para la estabilidad de los hogares. Un doble ingreso ha permeado en criterios más igualitarios en la toma de decisiones respecto del gasto, trabajo conjunto en el cuidado y educación de los hijos, así como la responsabilidad compartida entorno a la realización de quehaceres domésticos. Según datos de CONEVAL el 44.4% de las mujeres se encontró en situación de pobreza, porcentaje ligeramente mayor en comparación con el 43.4% de los hombres.

Sin embargo, las mujeres dedican la mayor parte del tiempo a trabajos no remunerados tales como el cuidado de otras personas (bebés, niños o adultos mayores) por lo que se crea una brecha de desigualdad económica entre hombres y mujeres.

Horas promedio semanales que hombres y mujeres destinan al cuidado de otras personas por grupos de edad y situación de pobreza 2016 – 2020										
Situación de pobreza	Rango de edad	2016			2018			2020		
		Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res	Tot al	Homb res	Muje res
Total	12-17	13.3	10.8	15.0	12.6	9.8	14.6	13.9	11.05	15.6
	18-44	25.7	15.6	30.6	25.8	15.3	30.7	25.3	15.8	29.7
	45-64	22.3	16.2	25.2	21.8	15.7	24.4	22.2	16.1	25.1

	65 o más	22. 5	19.4	24.2	22. 8	20.2	24.1	23. 2	19.4	25.5
	Tota l	23. 4	15.3	27.5	23. 3	14.9	27.3	23. 2	15.5	27.0
<hr/>										
En situaci ón de pobreza	12- 17	14. 1	11.2	16.1	12. 9	9.9	14.9	14. 0	11.2	15.9
	18- 44	25. 7	14.4	30.6	25. 8	14.5	30.6	25. 4	14.8	30.0
	45- 64	21. 2	15.7	23.7	21. 4	15.1	24.2	21. 5	14.7	24.7
	65 o más	21. 3	17.5	23.4	23. 2	20.7	24.6	22. 1	17.5	24.7
	Tota l	23. 1	14.3	27.2	23. 1	14.2	27.2	22. 9	14.3	26.9

estimaciones de CONEVAL con base en INEGI 2016, 2018 y 2020.

En el Municipio de Nextlalpan de acuerdo con estadísticas de INEGI del censo 2020 hay 29 094 mujeres, lo que representa el 51% de la población total y de las cuales los mayores rangos de edad son en primer lugar las niñas de 10 a 14 años con el 5.19% seguido de las niñas de 5 a 9 años con el 4.95% y en tercer lugar por las mujeres de 30 a 34 años de edad con el 4.89%.

Estos datos dan un mayor panorama mayor de la composición de la población femenina dentro del Municipio y las acciones que habrá que emprender en los próximos tres años y las bases para los años posteriores.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 1 FIN DE LA POBREZA	 3 SALUD Y BIENESTAR	
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD""		
SUBTEMA:	4.2. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
4.2. Crear condiciones para generar bienestar integral para las mujeres Nextlalpenses en situación de pobreza. Incrementar las oportunidades de empleo para las mujeres a fin de mejorar su calidad de vida.	4.2.1. Promover entornos de trabajo con mejores prácticas y un ambiente igualitario e incrementar el acceso de las mujeres a empleos dignos y de calidad en un ambiente libre de violencia mediante acciones de vinculación, sensibilización y capacitación donde puedan desarrollar habilidades personales y laborales.	4.2.1.1. Realizar cursos para el empleo en distintas áreas productivas	4.2.1.1.1. Realizar diversas reuniones de promoción de la cultura de igualdad entre hombres y mujeres.
		4.2.1.2. Brindar atención jurídica a las mujeres en situación de vulnerabilidad y pobreza.	4.2.1.1.2. Promocionar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

4.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Los grupos de vulnerabilidad son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales, psicológicas o físicas pueden sufrir maltratos, por prejuicio social erigido por una situación histórica de opresión o injusticia, que se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.

En el Municipio de Nextlalpan existen segmentos de población que por sus características sociales se encuentran en situación de vulnerabilidad, propensos a contar con menos oportunidades para desarrollarse de manera adecuada ante su condición. Algunos de estos grupos poblacionales se encuentran constituidos por: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; personas adultas mayores de 60 años y más; personas en situación de discapacidad; familias, pueblos originarios, etcétera.

Así un gobierno socialmente responsable emprende acciones coordinadas con la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida, considerando condiciones de desigualdad, marginación y pobreza, anteponiendo como prioridad el establecimiento de programas de apoyo Municipales, que en congruencia con los federales y estatales permitan atender las carencias de los grupos más vulnerables de una sociedad.

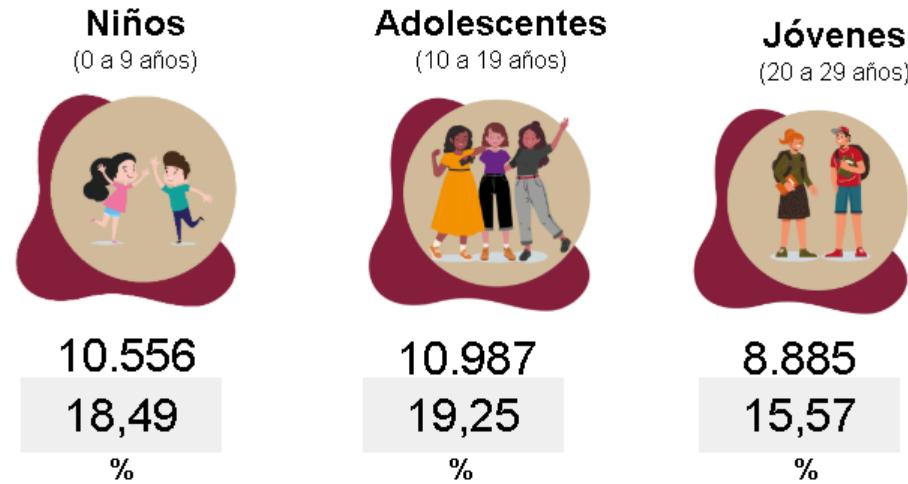
Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo. El 21 de septiembre de 1990, México ratificó esta Convención y en diciembre de 2014 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y con ello la creación en 2015 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º establece que: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus

necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Por otro lado la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 5° precisa que: "son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad y jóvenes hasta los 29 años.

Es así que el Estado a través de sus instituciones y de los tres niveles de gobierno están obligado a garantizar sus derechos fundamentales, vigilar y prevenir en el ámbito de nuestras competencias usando todos los medios técnicos y legales a nuestro alcance para evitar que todos y cada uno de nuestras Niñas, Niños y Adolescentes con el fin de disminuir el ser objeto de vulnerabilidad en todo tipo de circunstancias; ya sea en el núcleo familia, en los planteles educativos o en cualquier lugar público de nuestro entorno es sumamente importante, fortalecer la seguridad y una vida plena para nuestros habitantes más jóvenes, donde se fomenten valores y estos sean útiles en su etapa adulta.

Según datos del Consejo Estatal de Población, la distribución de niñas y niños, adolescentes y jóvenes en el Municipio de Nextlalpan es la siguiente:



El compromiso del Gobierno Municipal es atender a toda la población, poniendo énfasis en el derecho superior de la niñez, pues representa a las futuras generaciones con el fin de que tengan un sano crecimiento, un desarrollo personal y una vida plena. En apoyo con el Sistema Municipal DIF, busca identificar y atender a la población vulnerable.

Atención a personas adultas mayores (60 años y más).

Se considera adulto mayor a las personas de más de 60 años. La atención al Adulto Mayor tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de este sector, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico y cultural. La Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1- 1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, que define como adulto mayor a la persona de 60 años de edad o más, y que es utilizado por distintas instituciones de Gobierno que brindar asistencia social a este grupo de la población. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la capacidad funcional, participación social y seguridad de las personas adultas mayores, constituyen un reto para la sociedad y está directamente relacionado con el desarrollo de las políticas públicas de salud pública y del desarrollo económico del país, por lo que se tienen que realizar e impulsar acciones que deriven en el bienestar del adulto mayor del Municipio.

El Consejo Estatal de Población estima que en 2025 en el Estado de México hay 2, 226,166 adultos mayores de los cuales 1, 209, 530 son mujeres y 1, 016, 636 hombres y del total el 31.27% padece alguna limitación en la actividad, así como un gran porcentaje cuenta solo con educación básica. En el caso del Municipio de Nextlalpan, según este mismo Consejo y con datos de INEGI 2020 se estima que

Adultos mayores
(60 años y más)



hay 3 835 adultos mayores de los cuales 2 045 son mujeres y 1 790 son hombres y representan el 6.72% de la población total.

El cuidado adecuado de los adultos mayores refleja el nivel de desarrollo de una sociedad que valora el respeto, la dignidad y el reconocimiento de cada una de las etapas de la vida. Desafortunadamente los adultos mayores son un grupo vulnerable debido a que enfrentan diversas situaciones negativas en su vida diaria; tales como diferentes tipos de violencia que impiden su pleno desarrollo entre ellas violencia física, violencia psicológica, violencia económica, abandono, discriminación, negligencia, menoscabo de la dignidad y del respeto hacia su persona. No con ello enfrenta diversas desventajas físicas y motrices que les impide ser totalmente independientes. Como respuesta a estas necesidades en el Municipio de Nextlalpan y con el fin de generar integración de adultos mayores, cuenta con casas y grupos de adultos mayores para la convivencia y actividades de recreación que ayudan a su bienestar físico, mental y psicológico. Además el sistema Municipal DIF busca atender a los adultos mayores a fin de reducir dichos problemas en este sector de la población con distintos programas, atendiendo aspectos ocupacionales, económicos, laborales, necesidades afectivo-familiares, de recreación y servicios de salud de esta población.

Atención a la población en situación de discapacidad.

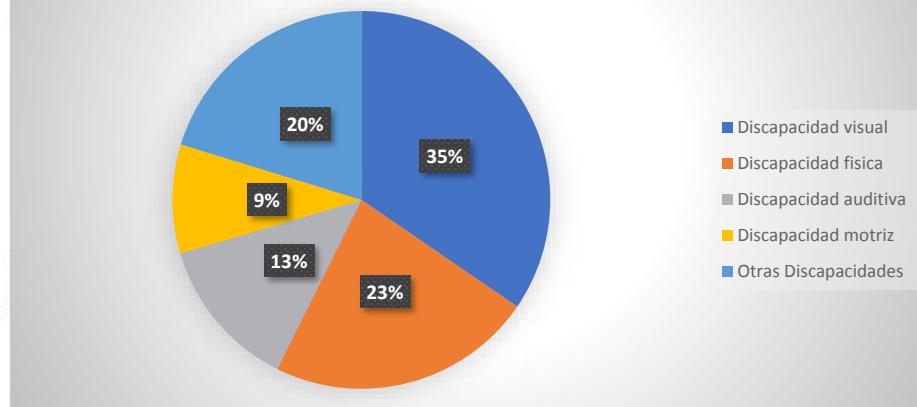
De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas con discapacidad son un grupo con necesidades especiales de atención médica y mayor demanda de servicios, misma que se agrava cuando la mayor parte de sus necesidades no son satisfechas. Se trata de cualquier restricción o impedimento de la capacidad visual, auditiva, motriz, intelectual, mental o psicosocial que limita realizar actividades en la forma o dentro del margen que se considera "normal" para el ser humano; esta puede ser a causa de una enfermedad, accidente, edad avanzada o por nacimiento. La discapacidad es un concepto que evoluciona, ya que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con los demás. Reconociendo la importancia a la

accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud, la educación, la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las personas con discapacidad son consideradas, por el hecho de tener una discapacidad, como un grupo vulnerable, ya que esta se considera un fenómeno multifactorial complejo, desde la situación de discapacidad que presenta una persona, hasta las deficiencias que caracterizan a cada tipo de discapacidad y de las restricciones de la participación e interacción plena de cada persona con la sociedad.

Se estima que en el Municipio de Nextlalpan, de acuerdo a los indicadores del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, la población con alguna discapacidad asciende a 3 831 personas, de las cuales el 57.9% son mujeres y el 42.1 son hombres, que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva, de comunicación y/o lenguaje, mental, visual y motriz; en la siguiente gráfica, se muestra la distribución de la población en situación de discapacidad por grupo y tipo de discapacidad.

Porcentaje de personas con algun tipo de discapacidad en Nextlalpan



El Municipio cuenta con instalaciones que ofrece distintos tipos de servicios para la atención de personas en situación de discapacidad: a través del el Sistema Municipal DIF se brinda atención médica y distintos tipos de terapias de manera constante a personas que lo necesitan, así como un Centro de atención Múltiple (CAM) No. 60 que brinda educación básica a personas en dicha condición.

También se cuenta con una Unida de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) que brindan servicios de primer nivel de atención en rehabilitación, con el propósito de promover las acciones de salud, prevenir la discapacidad y proporcionar tratamiento básico a padecimientos generadores de discapacidad, promoviendo una mejor calidad de vida a quiénes viven con esta condición.

Atención a familias.

La familia, de acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos, "es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado" La familia es la unidad base, el núcleo de una sociedad. Su atención radica en la importancia que esta tiene ésta como espacio de bienestar para las futuras generaciones. De acuerdo con la Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH) 2018, en México se estima que hay 34, 744, 818 hogares familiares. Los hogares familiares comprenden el 88.1 por ciento del total de hogares del país. La mayoría son nucleares (71.3 por ciento), es decir, están formados por parejas con o sin hijas/os, o únicamente por el padre o la madre, denominados monoparentales; 27.9 por ciento son hogares ampliados, integrados por nucleares y monoparentales, pero también con la residencia de otros parientes como tíos/as, primos/as, hermanos/as, suegros/as, etcétera; por último, 0.8 por ciento son hogares compuestos, es decir, integrados por nucleares o ampliados, y además con personas que no tienen ningún parentesco con la jefa o jefe del hogar.

El bienestar de una familia en muchas ocasiones se puede ver afectado por distintos factores; sin embargo el mayor detonante y que genera graves consecuencias, es la pobreza. La pobreza genera inestabilidad económica, estrés, enfermedades, mal nutrición, entre otras; ésta última es uno de los mayores problemas de los países en vías de desarrollo, sin embargo, también existe malnutrición en aquellos lugares

en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer. De hecho, existen dos tipos principales de malnutrición, bastante diferentes entre sí el primero; es consecuencia de no ingerir alimentos suficientemente inocuos y de buena calidad el segundo; está motivado por una ingesta en general excesiva o de ciertos tipos de alimentos, en especial comida chatarra. Ambos tipos de malnutrición se pueden prevenir mediante una dieta sana y equilibrada.

Para el Municipio de Nextlalpan es de importancia vital atender a las familias del Municipio pues se estima que hay cerca de 15 000 hogares en él, lo que implica un trabajo arduo en este sector, con el fin de crear una sociedad sana y de bien para el futuro. A través de las distintas áreas del Sistema Municipal DIF, tal como lo es la coordinación de trabajo social, cuyo objetivo es brindar a las familias Nextlalpenses que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago, ya sea por su condición física, económica o cultural, brindar los recursos necesarios para que tengan acceso a una mejor calidad de vida, por medio de donaciones de materiales de construcción, despensas o ayudas funcionales; la coordinación de salud, el cual tiene la misión de contribuir al desarrollo humano de la población, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios médicos integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas, y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos; la coordinación de enfermería, cuyo objetivo es brindar una atención de calidad a la comunidad en todos sus niveles de atención, prevención y promoción de salud, mediante la prestación de un servicio eficiente, eficaz, equitativo y participativo, que conlleve a satisfacer las necesidades básicas del usuario; el área médica con el objetivo de brindar cuidado y tratamiento a pacientes para mantener o mejorar su salud y bienestar, mediante diagnósticos oportunos para prevenir enfermedades, tratar lesiones, enfermedades y promover estilos de vida saludables; la coordinación de alimentación y nutrición que busca contribuir a disminuir la desnutrición en niños y niñas, orientando y proporcionando pláticas de nutrición, realizando el suministro y/o distribución de productos alimenticios, para que los niños, niñas y adolescentes beneficiados cuenten con una buena alimentación, de acuerdo al plato del buen comer; y el área de HORTADIF que

busca contribuir a la disponibilidad y el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, a través de la entrega de semillas para el desarrollo de huertos familiares, escolares y comunitarios, que permita que las familias y grupos de desarrollo participantes mejoren su higiene, alimentación y salud, así como el desarrollo de proyectos productivos con el fin de que las familias beneficiadas produzcan sus propios alimentos, estas áreas busca y tiene el propósito de disminuir y palear los efectos ocasionados de la pobreza, con asistencia social de calidad para las familias Nextlalpenses.

Atención a los pueblos originarios y su cultura.

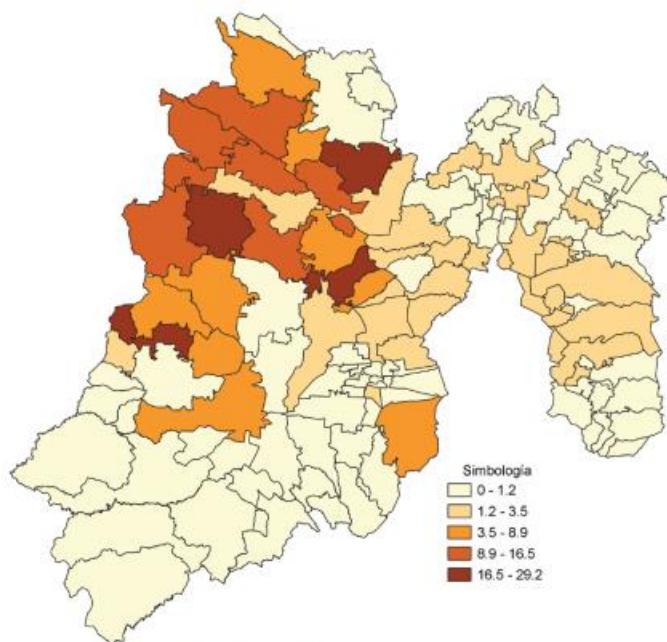
Los pueblos indígenas u originarios son grupos sociales y culturales que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven y ocupan, que están vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. Estos grupos están conformados por personas que descienden de las poblaciones que habitaban el actual territorio mexicano desde antes de la conquista española, que sobrevivieron hasta ahora y que se caracterizan por conservar sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación derivadas de sus rasgos físicos, su posición socioeconómica o sus costumbres y tradiciones e incluso y más aún por los estereotipos de rasgos racistas que por siglos hemos importado de otras naciones en especial de rasgos anglosajones.

Según datos de INEGI en 2020 la población de 5 años y más hablantes de una lengua indígena era de 7, 177, 185 personas en México.

En el Estado de México, históricamente los diferentes pueblos indígenas de la entidad se han asentado en territorios espacios. Sin embargo, debido a los procesos migratorios y de urbanización, la localización tradicional de éstos se ha diversificado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Nextlalpan no se encuentra como uno los Municipios que tienen la mayor representación porcentual de hablantes de lengua indígena, sin embargo eso no quiere decir que se tenga que excluir de las acciones, políticas y programas, sino más bien lo contrario, es un área de oportunidad para fomentar, conservar y sentirnos orgullosos de nuestro pasado y toda esa riqueza cultural a fin de que las futuras generaciones puedan conocer de la cultura de nuestro país, estado y Municipio; en el siguiente mapa se muestra el porcentaje que presenten los Municipios del estado de México.

Porcentaje de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena por municipio, 2020

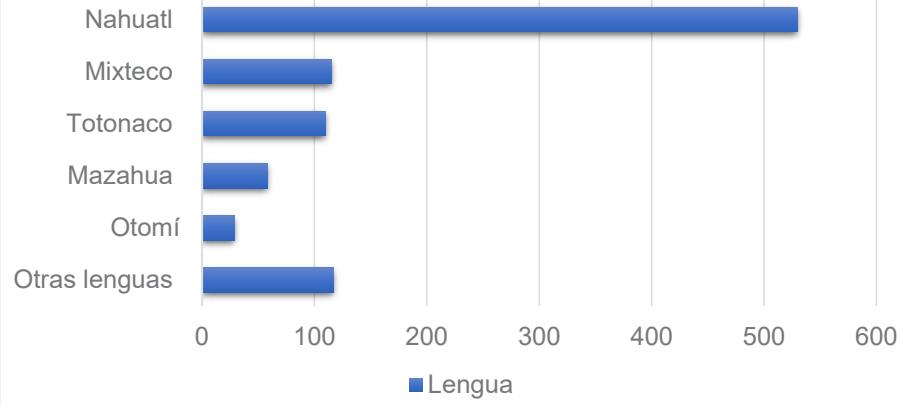


Fuente: COESPO con base en el CEDIPIEM.

Como se puede observar en el Municipio de Nextlalpan hasta el 3.5% de su población mayor de tres años habla alguna lengua indígena. De igual forma, y de manera más detallada, con base en los indicadores del INEGI 2020, relativos a la población indígena, en el Municipio de Nextlalpan cuanta con alrededor de 997 personas que habla alguna lengua indígena, siendo esta la distribución de la siguiente manera:



Número de hablantes de alguna lengua indígena en el Municipio de Nextlalpan



Lo anterior muestra una permanencia que, aunque mínima de población que habla lengua indígena en el Municipio, es importante poner atención, preservar y atender a este grupo vulnerable; por lo que se tiene la necesidad de implementar programas y proyectos Municipales de dignificación, revaloración y proyección de la cultura indígena.

Dicha población se encuentra mayormente concentrada en el “Pueblo indígena de San Miguel Xaltocan”, pueblo histórico en los que se han encontrado vestigios de años pre coloniales, lo que nos habla que habrá que focalizare dichas acciones a esta parte del Municipio, sin descuidar a otros puntos, ya que no es solo el habla lo que distingue a dicho grupo de nuestra población sino también las tradiciones y costumbres que lo distingue por lo que el Gobierno Municipal se debe enfocar a realizar políticas o líneas de acción donde se fomente y se conserve su identidad cultural y sus tradiciones con el fin de establecer un gobierno incluyente.

Es así que para el Municipio es importante determinar los índices de vulnerabilidad de los pueblos originarios y hablantes de alguna lengua indígena en los rubros sociodemográficos, salud, educación, economía, discriminación, acceso a la justicia, tenencia de la tierra, uso de recursos naturales, identidad cultural, preservación de su propia cultura y religión, y promover o corregir programas para esta comunidad, que ya se encuentran en operación por parte de otras instancias tanto de gobierno como de asociaciones civiles. Por su parte y debido a lo anterior en la presente administración se creó la dirección de “Asuntos indígenas” misma que tiene domo propósito principal de atender, con respeto a la población indígena con mayor atención al Pueblo de Xaltocan, su cultura, usos, costumbres, tradiciones, y formas de organización, las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas del Municipio y con ello reivindicar a los pueblos indígenas y sus costumbres.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS						
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”					
SUBTEMA:	4.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables			
4.3. Dar atención prioritaria e integral a grupos vulnerables del Municipio, e incrementar las oportunidades de bienestar como factor fundamental para el desarrollo pleno de los grupos vulnerables del Municipio.	4.3.1. Estrategias para alcanzar los objetivos del programa propuesto, intervención en puntos de mayor concentración Juvenil mediante programas en materia de salud, educación y proyecto de vida.	4.3.1.1. Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables, como niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas y originarios, personas en situación de discapacidad, familias y pueblos originarios.	4.3.1.1.1. Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, Adultos mayores, personas en situación de discapacidad, familias y pueblos originarios.	4.3.1.1.2. Brindar asistencia social, legal psicológica y cualquier otra a cualquier persona sin excepción que pertenezca a algún grupo vulnerables del Municipio.		
	4.3.2 Utilizar la intervención dentro de las diferentes Instituciones y espacios públicos, para generar atención	4.3.1.2. Realizar actividades				

	<p>directa a la Juventud con esta Dirección, como objetivo primordial y principal labor de la Dirección de Atención a la Juventud: Salud Integral y Proyectos de vida.</p> <p>4.3.3 Intervención de la Juventud en materia de Difusión en las redes sociales, sobre actividades, servicios e información de interés a la sociedad general y en específico a la Juventud Nextlalpense</p>	<p>enfocadas a la promoción, participación y difusión de los derechos de grupos vulnerables.</p>	
--	---	--	--

4.4. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional y como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

La educación es un Derecho Humano, plasmado en la Constitución Política Federal, por lo que los tres niveles de gobierno están obligados a trabajar, en el ámbito de su competencia, a mejorar la calidad de la educación en el país.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública, hay indicadores que arrojan luz para saber el grado de escolaridad en el Municipio de distintos rangos sociales, mismo que se presenta en el siguiente cuadro.

Indicadores educativos por Municipio 2020. Nextlalpan								
Clave del Municipio	Municipio	Población que no asiste a la escuela de 3 a 5 años (%)	Población que no asiste a la escuela de 6 a 11 años (%)	Población que no asiste a la escuela de 12 a 14 años (%)	Población que no asiste a la escuela de 15 a 17 años (%)	Población que no sabe leer y escribir (% años o más)	Población que no sabe leer y escribir (% años o más)	Grado de escolaridad promedio
059	Nextlalpan	37.3	4.9	8.1	73.8	1.8	9.9	

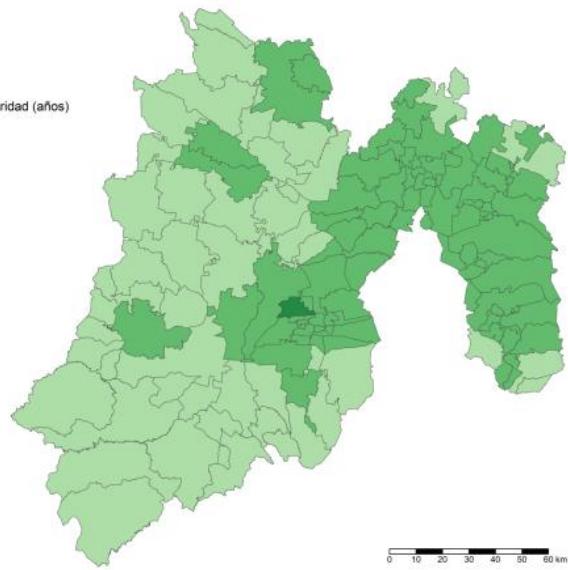


También datos de la secretaría de educación pública en 2020 el porcentaje de asistencia a la escuela de la población de 12 a 14 años en el Municipio de Nextlalpan fue de entre 90 y 95% lo que posiciona al Municipio en uno de los mayores educados de la región y el estado en proporción a la población, tal y como se muestra en el siguiente mapa:

Grado de escolaridad de la población a nivel municipal, 2020. Estado de México

Grado de escolaridad (años)

- 3 a 6
- 6 a 9
- 9 a 12
- 12 a 15



0 10 20 30 40 50 60 km

Cobertura educativa

La cobertura educativa es un indicador que estima la población atendida por el sistema educativo en un nivel escolar, lo cual se hace a partir del cálculo de la proporción de los estudiantes en las edades “normativas o ideales” para asistir al nivel en el que se encuentran matriculados. El Estado de México cuenta con uno de los sistemas educativos más grandes del país con una matrícula de 4, 524, 461 alumnos.

En el caso del Municipio de Nextlalpan cuenta con escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y media superior que dan cobertura a la totalidad del territorio Municipal con un matricula de más de 16 400 estudiantes siendo estas las siguientes:



Cobertura educativa en el Municipio de Nextlalpan		
Nivel educativo	Número de planteles	Cobertura de atención
Prescolares	17	Municipal
Primarias	18	Municipal
Secundarias	10	Municipal
Escuelas de nivel media superior	4	Municipal

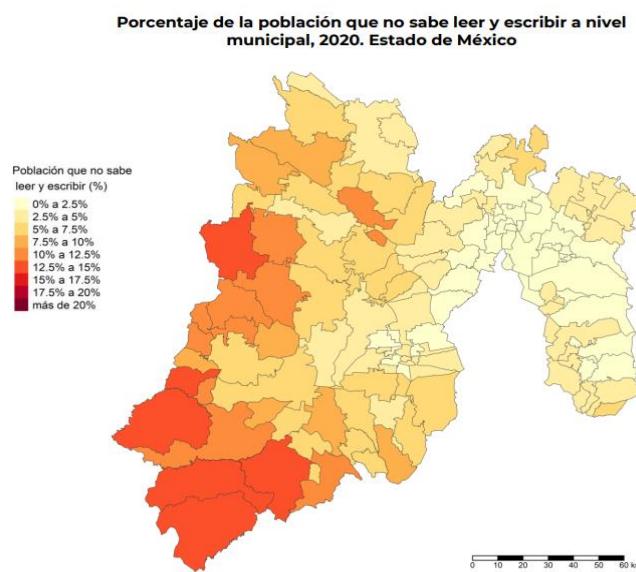
Centro de educación para atención de jóvenes y adultos (CEAJA)	1	Municipal
Centro de Educación Especial	1	Municipal
Total	51	Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos de la dirección de Educación.

Rezago educativo y abandono escolar

Aunque en el país la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) cada vez llega a más lugares, muchos jóvenes, por diversas razones, no asisten a la escuela y, por lo tanto, algunos de ellos **no saben leer ni escribir**, sin embargo son los mínimos.

El Municipio de Nextlalpan presenta tan solo entre 0 y 2.5% de su población que es analfabeto lo que lo hace una de las más bajas de la región tal y como se muestra en el siguiente mapa:



Sin menoscabo de lo anterior el gobierno Municipal debe redoblar los esfuerzos para que dicho porcentaje sea cero.

Por otro lado la población de 3 años y más según condición de asistencia escolar en los Municipios se presenta a continuación.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020 Nextlalpan														
A ño	Total			Asiste			No asiste					To tal	Hom bres	Muj eres
	Tot al	Hom bres	Muj eres	Tot al	Hom bres	Muj eres	Tot al	Hom bres	Muj eres	To tal	Hom bres			
20 00	16, 155	7,90 6	8,24 9	5,3 42	2702	2,64 0	1,0 721	5,16 4	5,55 7	92	40		52	
20 10	29, 348	14,4 16	14,9 32	92 78	4672	466 0	198 07	9631	1,01 76	26 3	113		150	
20 15	37, 372	18,3 42	19,0 30	12 06 5	6243	582 2	252 36	1206	131 73	71	36		35	
20 20	544 91	2661 8	278 73	17 04 9	8452	859 7	374 33	1816	192 70	9	3		6	

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Analfabetismo y educación indígena.

En México, la población indígena tiene una mayor tasa de analfabetismo que el resto de la población. Esto se debe a varios factores, como la falta de recursos y la discriminación

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo													
Nextlalpan													
2000, 2010, 2015 y 2020													
		Total			Alfabeto			Analfabeta			No especificado		
Año	Tot al	Hom bres	Muje res	To tal	Hom bres	Muje res	To tal	Hom bres	Muje res	Tot al	Hom bres	Muje res	
2000	115 15	5564	5951	10 94 7	5395	5552	56 5	166	399	3	3	0	
2010	208 12	1001 6	1079 6	19 87 3	9677	1019	74	252	488	199	87	112	
2015	273 32	1306 9	1426 3	26 41 2	1277	1363	77	233	545	142	63	79	
2020	405 09	1950 5	2100 4	39 71 7	1922	2049	72	250	478	64	30	34	

Fuente: IGECEM con información del censo de general de población 2000. Censo de población y vivienda 2010 y 2020. Encuesta intercensal, 2015.

Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

Deporte

El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un especie o área determinada. Así la cultura física, deporte y recreación son parte fundamental para la formación integral de todos los sectores de la sociedad (niños, jóvenes y adultos mayores), ya sea a través de la práctica de algún deporte, de una disciplina o de simples ejercicio físico de las personas, ya que son un medio para generar una mejor calidad de vida y un mejor estado de salud y bienestar contribuyendo con ello, como actividad a la formación de una sociedad de paz y armonía. Por lo anterior podemos ver una gran oportunidad para aumentar de manera importante la práctica deportiva y recreativa tanto en los espacios deportivos y recreativos públicos, como en los espacios deportivos de la iniciativa privada, y de la asociación civil en materia deportiva con presencia en nuestro Municipio,

El gobierno Municipal a través del al organismo público descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan” (IMCUFIDEN), implementa políticas en materia deportiva y recreativa, asignándole espacios deportivos de manera directa para su operación y administración, en los cuales se brindan diversas actividades deportivas y recreativas, como torneo en distintas disciplinas, concursos, etc. Cabe mencionar que no solo se cuenta con los espacios deportivos y recreativos a cargo del IMCUFIDEN, además de ellos podemos encontrar espacios diversos para la recreación, práctica deportiva en los barrios originarios y colonias del Municipio, además de los espacios de la iniciativa privada. Sin embargo, tenemos claro, que las relaciones entre las entidades públicas, de la sociedad civil y de la iniciativa privada son relevantes y vitales para dar más y mejores resultados a la población de Nextlalpan en materia deportiva y recreativa a todos los sectores de nuestra sociedad. El Municipio de Nextlalpan cuenta con la siguiente infraestructura deportiva.

Infraestructura Municipal para el deporte y actividad física

Espacio	Descripción	Ubicación	Capacidad
Deportivo Municipal “Carlos Mercenario”	2 canchas multidisciplinarias al aire libre 1 cancha multidisciplinaria techada 1 cancha techada de futbol 7 2 canchas de frontón 1 cancha de futbol soccer 1 pista para correr	Barrio Central	600 a 800 personas
Centro de natación Nextlalpense “Ayoatl”	Alberca	Barrio Central	
Plaza Estado de México	1 cancha multidisciplinaria Comedores al aire libre Gimnasio al aire libre Zona recreativa Juegos infantiles	Barrio de Ecatitlan	200 a 300 personas
Gimnasio Municipal	1 cancha multidisciplinaria Gimnasio con distintos aparatos de ejercicio Zona de escaladoras	Barrio de Miltenco	200 a 300 personas
Parque Atenanco	1 cancha multidisciplinaria techada 1 cancha de frontón Zona de juegos infantiles	Barrio de Atenanco	100 personas
Parque Acuitlapilco	Área de juegos infantiles Aparatos de ejercicio al aire libre	Barrio de Acuitlapilco	100 personas

Canchas Atocan	1 cancha de baloncesto	Barrio de Atocan	100 personas
Unidad deportiva Santa Inés	2 canchas de futbol 1 área de juegos infantiles 1 área con aparatos de ejercicio 1 canchas de basquetbol Una pista para correr 1 cooperativa 1 baños	Fraccionamiento Ex Hacienda Sana Inés	500 personas

Elaboración propia con datos de la Unidad Deportiva Santa Inés 2025.

Infraestructura para actividades recreativas

Tipología	Nombre	Localización
Plaza cívica	Plaza cívica de Barrio Central	Barrio Central
Plaza cívica	Plaza cívica de Barrio de Molonco	Barrio de Molonco
Plaza cívica	Plaza cívica de Barrio de Miltenco	Barrio de Miltenco
Plaza cívica	Plaza cívica de Barrio Ecatitlan	Barrio Ecatitlan
Plaza cívica	Plaza cívica de Barrio Acuitlapilco	Barrio Acuitlapilco
Plaza cívica	Plaza cívica de Barrio Atenanco	Barrio Atenanco
Plaza cívica	Plaza cívica Barrio Atocan	Barrio Atocan

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"		
SUBTEMA:	4.4. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
<p>4.4. Garantizar que en el Municipio de Nextlalpan se ejerza en su totalidad el derecho universal a la educación.</p> <p>4.4.Bis. Fomentar en el Municipio de Nextlalpan una educación de excelencia y humanista para el bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>4.4.Ter. Contribuir a la oferta deportiva en el Municipio a través de la promoción de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.</p>	<p>4.4.1 Implementar actividades físicas, deportivas y culturales que ayuden a las y los Nextlalpenses a tener un pleno desarrollo integral en la sociedad.</p> <p>4.4.2 Contribuir a través de un gobierno eficiente y eficaz, fortaleciendo la convivencia familiar y social.</p>	<p>4.4.1.1. Realizar distintos talleres y actividades enfocadas al fomento a la lectura, manualidades, teatro y otros en las escuelas del Municipio.</p> <p>4.4.1.2. Apoyar en todo lo necesario a personas que desean seguir estudiando en trámites de preparatoria abierta.</p>	<p>4.4.1.1.1. Realizar trabajos de gestión ante las instancias correspondientes a fin de construir, instalar y abrir una escuela de educación superior en el territorio Municipal.</p> <p>4.4.1.1.2. Realizar trabajos coordinados con distintas áreas de los gobiernos federales y estatales.</p>

4.5. ACCESO INTEGRAL A LA SALUD.

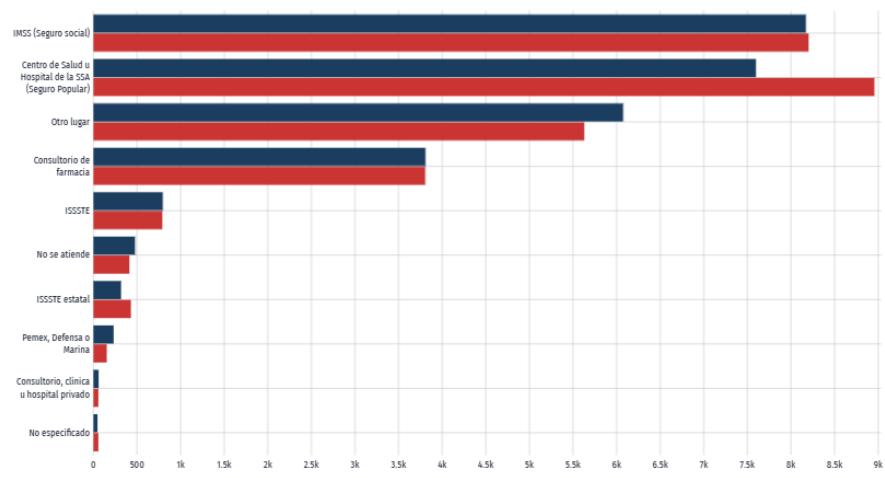
Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud se define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y en armonía con el medioambiente, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”

El acceso a los servicios de salud es un derecho humano que se encuentra establecido y reconocido en el artículo 4to de la CPEUM, es por ello que los tres niveles de gobierno están obligados a atender la salud de la sociedad en sus respectivos ámbitos de competencia.

Para el Municipio de Nextlalpan el acceso a los servicios de salud es un factor primordial que proporciona elementos necesarios para una buena calidad de vida.

Este derecho implica que las personas tengan acceso a servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad. El sector salud debe verse y entenderse como primordial para los distintos gobiernos; el Municipio de Nextlalpan, como promotor de la salud busca crear acciones en forma preventiva, promoviendo la buena alimentación, la ejercitación y las visitas al médico periódicamente, con el fin elevar el estado de vida saludable para los ciudadanos del Municipio, buscando siempre una atención integral.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



En el año 2020, el Municipio de Nextlalpan de F.S.S. contaba con una población de 57,082 habitantes, de los cuales el 37% del total de la población carecía de protección a la salud por parte de alguna institución. Sin embargo, tal como se muestra en la gráfica anterior, si existe un porcentaje de la población que cuenta con algún tipo de afiliación a servicios de salud, tales como: Seguro Social (IMSS), el Seguro Popular (hoy IMSS-BIENESTAR), ISSSTE y otros.

Sin embargo, el Gobierno Municipal, a través del Sistema Municipal DIF busca implementar programas, acciones y actividades para la prestación de servicios de asistencia social que se realizaran por las dependencias, en la esfera de sus respectivas competencias y atribuciones, estos se realizan a través de mecanismos transversales de concurrencia y coordinación, con instituciones de índole social y privado; estos servicios que se presten en esta materia, deben cumplir con lo estipulado en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Técnicas que resulten aplicables.

Salud mental.

La Organización mundial de la salud define la salud mental como un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. La salud mental se ha vuelto un tema importante en los últimos años ya que son cada vez más frecuentes casos de depresión, ansiedad, esquizofrenia, etcétera.

Es así que el ayuntamiento, a través del sistema Municipal DIF cuenta con una coordinación de psicología a fin de tratar, prevenir y en su caso corregir aquellos trastornos de la mente que afecta la vida diaria y por tanto la calidad de vida de las personas.

Salud física.

La salud física hace referencia al óptimo funcionamiento fisiológico o motor del organismo; es la ausencia de enfermedad. El Municipio de Nextlalpan está comprometido con todos los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población Nextlapense de primer nivel para garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad para aumentar la esperanza de vida de la población Municipal todo esto mediante la prestación de servicios médicos de calidad a través de las áreas especializadas del Sistema Municipal DIF así como de la gestión de mejores servicios de salud por parte de las instituciones de salud.

Para ello habrá que hacer estudios y análisis precisos para determinar y focalizar los refuerzos y las acciones que lleve a cabo el gobierno Municipal en combate y en mayor medida la prevención de distintos padecimientos que mayormente afecta a la población. En el Estado de México, de acuerdo a la estadística de defunciones registradas (EDR) de enero a marzo 2024, las principales causas de muertes en México se muestran en la siguiente tabla:

Principales causas de muerte en el estado de México enero – marzo 2024			
Rango	Mujer	Hombre	Total
1	Enfermedades del corazón 2851 2324	Enfermedades del corazón 3032 2317	5 883
2	Diabetes mellitus	Diabetes Mellitus	4 641
3	Tumores malignos 1661	Tumores malignos 1262	2 923
4	Enfermedades cerebrovasculares 548	Enfermedades del hígado 1103	1 651
5	Influenza y neumonía 536	Accidentes 903	1 439

INEGI, Estadísticas de defunciones registradas (EDR) de enero a marzo 2024.

Cobertura hospitalaria

La salud es un Derecho que se protege en el país, por los tres órdenes de gobierno, como lo establecen las leyes en la materia y los convenios internacionales. La protección a la salud comienza en el artículo cuarto de nuestra constitución. Este artículo hace explícito el valor que tiene la salud para la sociedad mexicana y su gobierno. De este artículo emana una robusta normativa que organiza la prestación de servicios de salud. El recorrido normativo baja a la Ley General de Salud y diversas leyes secundarias y normas oficiales.

El hacer explícita la protección del Derecho a la salud, y de otros derechos, no garantiza que todas las personas alcancen el máximo nivel posible de salud. La organización de la sociedad ha resultado en que la garantía de los Derechos esté determinada por ciertas características desde el nacimiento. Características como el lugar de nacimiento, el sexo, el ingreso o nivel de educación de la familia, el color de piel o la etnicidad de las personas va determinando normas y valores culturales de la sociedad que marcan factores conductuales y psicosociales de las personas. Algunos resultados en la salud de las personas, las familias y las comunidades son la diferencia en deficiencias nutricionales entre la población rural y urbana, los

mayores niveles de obesidad y menor tiempo de actividad física de las mujeres en comparación con los hombres o una esperanza de vida menor entre 8 y 20 años de la población indígena con respecto a la media nacional. Es así como la cohesión social y el cumplimiento de los derechos marca una gradiente en nuestra sociedad, dando como resultado profundas brechas en salud.

Para mejorar las condiciones de vida de las personas se pueden realizar acciones como dar una atención integral durante los primeros años de vida, asignar los recursos necesarios al contexto rural, proteger las condiciones laborales, ampliar la seguridad social y generar servicios de salud universales.

El personal de la salud y las acciones relacionadas son claves, la identificación y atención de las condiciones de vida y de trabajo; en suma, con la interrelación con otros sectores como el de educación, seguridad y saneamiento son las acciones que permitirán mejorar los niveles de salud de las personas, las familias y las comunidades. Las acciones de promoción a la salud y de prevención de las enfermedades deben de ser el primer paso y mantenerse durante toda la prestación de los servicios de salud si el objetivo es prestar una atención eficiente, efectiva, considerando los determinantes sociales, para reducir las brechas de desigualdad en la sociedad.

En el Municipio de Nextlalpan se cuenta con instalaciones para la atención de la salud en cuestiones de primer nivel, uno de ellos el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como tres centros de salud que, aunque no son administrados por el gobierno Municipal, éste si esta presente en las necesidades que presenten para su correcto funcionamiento teniendo, así como un trabajo coordinado con ellos. Dichos espacios son los siguientes:

- CEAPS Nextlalpan - Ubicado en Santa Ana Nextlalpan.
- Centro de Salud Nextlalpan – Ubicado en el Fraccionamiento Ex – Hacienda Santa Inés
- Centro de Salud San Miguel Xaltocan – Ubicado en el Pueblo Indígena de San Miguel de Xaltocan.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 1 FIN DE LA POBREZA  3 SALUD Y BIENESTAR		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”		
SUBTEMA:	4.5. ACCESO INTEGRAL A LA SALUD		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
<p>4.5. Gestionar un sistema de salud integral en el Municipio de Nextlalpan que asegure el acceso a la salud física y mental de todos los habitantes del Municipio.; Promover acciones entre la población para la prevención de enfermedades que afectan mayormente a la población del Municipio.</p>	<p>4.5.1. realizar campañas de educación sexual y adicciones para asegurar el acceso a la salud física y mental de todos los habitantes del Municipio.; Promover acciones entre la población para la prevención de enfermedades que afectan mayormente a la población del Municipio.</p>	<p>4.5.1.1. Realizar pláticas de salud pública para contribuir a disminuir enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población Municipal.</p> <p>4.5.1.2. Realizar reuniones con distintas instancias a fin de gestionar más infraestructura para salud pública</p>	<p>4.5.1.1.1. Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud.</p> <p>4.5.1.1.2. Asegurar la justicia en el aseguramiento en materia de salud.</p>

4.6. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE

El arte es toda actividad o producto realizado con una finalidad estética y comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o una visión del mundo a través del lenguaje, la música, la danza, la pintura y la escritura. Por otro lado, la cultura es aquella que engloba creencias, valores y comportamientos que se comparten en un grupo o en una colectividad.

El Municipio de Nextlalpan destaca por su presencia cultural y artística pues dentro del territorio Municipal se encuentran construcciones que datan de varios siglos atrás; tales como: las iglesias del pueblo indígena de Xaltocan que data de más de 500 años de su edificación y la cual ha sufrido diferentes restauraciones a lo largo del tiempo, así como, la iglesia de san Mateo que se ubica en la comunidad que lleva el mismo nombre “San Mateo Acuitlapilco”, la cual fue construida en el siglo XVII y se mantiene en perfectas condiciones. En el Municipio de Nextlalpan trasciende la arquitectura de diferentes sitios como lo son: el Casco de la Ex hacienda de Santa Inés, que data del siglo XVIII, La Hacienda Palo Grande, de la cual se sabe muy poco, el Acueducto que suministraba agua a dicha hacienda que, dicho sea de paso, se conserva de pie en algunos tramos. Y por si fuera poco los vestigios encontrados a lo largo y ancho del Municipio de la cultura otomí que se asentó en la isla de Xaltocan dan cuenta de la gran historia que tiene nuestro Municipio. Además de lo anterior, en el Municipio se encuentran varios monumentos histórico-culturales. Por mencionar algunos, en el Barrio de San Francisco Molonco existen dos monumentos a la bandera: uno de ellos en la escuela Primaria Hidalgo y el segundo en la Plaza Pública del mismo Barrio, que se construyeron entre 1938 y 1940, por instrucciones de “Don Benito Ricardo Ramírez Espíndola” mismo que fue el principal promotor para que el día 24 de febrero se conviniera como el día de la bandera. Además de los monumentos señalados, es de resaltar La glorieta ubicada en la Avenida Juárez, a la altura de los Barrios de Molonco y Miltenco donde se encuentra el monumento en honor al Licenciado Felipe Sánchez Solís, personaje celebre y reconocido por sus logros y aportes al Municipio. Es por ello por lo que el Municipio

lleva su nombre. La estatua en honor al Benemérito de las Américas el Licenciado Benito Juárez García ubicada en la plaza principal del Barrio central.

Con el fin de fomentar la cultura, las artes y preservar las costumbres y tradiciones del Municipio en los últimos años el Municipio ha trabajado en la implementación, creación y ampliación de programas e inmobiliario que permita a la población Nextlalpense el desarrollo de actividades recreativas enfocadas al tema de cultura y arte.

Derivado de lo anterior el Municipio cuenta con los siguientes edificios públicos para llevar a cabo actos, actividades, cursos y talleres culturales que permitan a los Nextlalpenses enriquecerse de la cultura y arte, mismos que se describen continuación:

Infraestructura para la cultura y las artes					
Tipología	Nombre	Descripción	Ubicación	Cobertura de atención	Demanda de atención
Casa de Cultura	Casa de Cultura "TOLTECALLI"	Espacio amplio, cuenta con: 3 áreas u oficinas administrativas además de la Escuela de Bellas artes de Nextlalpan, 1 salón de danza, 1 salón de usos múltiples, 1 salón de artes visuales, al centro un espacio con cúpula para la realización de conciertos y presentaciones y un lobby.	Barrio de Santa Anna, Nextlalpan	Municipal	1 000 personas
Casa de Cultura	Casa de Cultura de Xaltocan "CUALCALLI"	Se cuenta con dos niveles: 2 salones multidisciplinarios, 1 cafetería para lectura; 1 terraza (Parte superior); 2 salones multidisciplinarios; 1 un salón con gradas; y 1 recepción (planta baja).	Pueblo indígena de San miguel Xaltocan	Municipal	1 000 personas

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”		
SUBTEMA:	4.6. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
4.6. Fomentar en el Municipio de Nextlalpan la cultura y el arte; fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para usarlo como herramienta para la transformación y promoción del bienestar personal y colectivo.	4.6.1 realizar la detección de conductas antisociales en adolescentes de entre los 12 y 18 años de edad	4.6.1.1. Realizar talleres en diversos espacios nuevos y recuperados de las distintas comunidades del Municipio. 4.6.1.2. Realizar eventos y actividades artístico-culturales en escuelas y comunidades.	4.6.1.1.1. Conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio. 4.6.1.1.2. Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial del Municipio.

4.7. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.

Vivienda.

La vivienda es una de las condiciones sociales básicas que determinan la igualdad y la calidad de vida de las personas y sus condiciones físicas internas y externas juegan un rol importante. Existen diversos indicadores que brindan un panorama oportuno de las condiciones de la vivienda y su entorno, que a su vez estrechan un lazo importante con las características económicas y sociales de sus habitantes. La habitabilidad dicta una serie de requerimientos imprescindibles para la vida diaria, que deben convertirse en prioridad inmediata de la política social. Para dar cumplimiento a la meta de la Agenda 2030, existen elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI y la encuesta intercensal 2020, realizada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGECEM, el Municipio de Nextlalpan de F.S.S. cuenta con un total de 15,831 viviendas particulares, en las cuales habitan 57,082 personas, representando un aumento del 21.96 % de la población. En lo que se refiere a la dotación de los servicios a las viviendas, el 99% por ciento cuentan con servicio de energía eléctrica, que en términos nominales refleja que 149,980 viviendas cuentan con este servicio. En la dotación del servicio de drenaje, dentro del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., 14,097 viviendas cuentan con el servicio de drenaje, es decir un casi 97%. Para la dotación de servicio de agua potable, en el Municipio el déficit corresponde al 2.8%.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos en el Municipio de Nextlalpan									
Disponibilidad de Servicios Públicos	2000		2010		2015		2020		
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	
	Total	3 863	18 512	7 786	31 457	10 131	39 614	15 831	56 999
	Agua entubada								
	Dispone n	3 420	16 467	7 040	28 300	9 839	38 472	15 523	55 864
	No dispone n	419	1 942	709	3 014	269	1 051	302	1 118
	No especificado	24	103	37	143	23	91	6	17
	Drenaje								
	Dispone n	2 990	14 389	7 448	30 165	9 907	38 740	15 738	56 677
	No Dispone n	868	4 097	285	1 098	182	713	83	292
	No especificado	5	26	53	194	41	161	10	30

Energía eléctrica								
Dispone n	3 788	18 190	7 709	31 170	10 080	39 315	15 768	56 811
No Dispone n	71	307	57	181	36	141	51	150
No especificado	4	15	20	106	15	59	12	38

Fuente: IGECEM con información del Censo general de población y vivienda 2000, 2010, 2015 y 2020.

Certeza patrimonial.

La propiedad de bienes muebles en inmuebles, así como de la tierra representa una serie de problemas que afecta el patrimonio de las personas y su futuro. Es así que el Ayuntamiento de Nextlalpan a fin de crear certeza jurídica hacia las personas que lo necesitan en sus trámites, realizará acciones de asesorías jurídicas, notificaciones jurídicas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable, entre otras, pero sobre todo regularizar bienes inmuebles sin escrituración formal que plantea diversas problemáticas, que van desde la inseguridad jurídica de los propietarios hasta el impacto en la planificación urbana y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, presentando disputas legales, desalojos forzados, pérdida de la propiedad, o carencias de infraestructura básica y servicios públicos, lo que puede generar problemas de salud pública, congestión vial y deterioro ambiental.

Servicios Públicos.

La infraestructura de los servicios públicos que brinda el Municipio es fundamental para Nextlalpan ya que se busca fortalecer las bases del desarrollo humano a través de un modelo de gobernanza e implementación de acciones que apoyen las diversas actividades económicas, sociales y culturales, para el desarrollo integral de la sociedad. Al igual, la modernización de los servicios resulta de suma

importancia y estratégico para el Municipio, puesto que es la base y el fin último de los Municipios que cuenta con una gama de espacios de servicios comunales y sano esparcimiento como parques, jardines, plazas, centros comerciales y demás infraestructura, que representan alternativas de mejores empleos e ingresos, al tener como principales actividades económicas las del sector servicios y comercio.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política Federal los Municipios tiene a su cargo los servicios públicos de: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, Alumbrado público, Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, Mercados y centrales de abasto, Panteones, Rastro, Calles, parques y jardines y su equipamiento, por lo que es Por cuanto se refiere a la infraestructura física lo constituyen las instalaciones públicas Municipales y sirven para proporcionar los servicios básicos que la población necesita, como lo son la recolección de basura, la prestación de servicios, entre otras. La infraestructura social y económica incluye los parques, jardines, centros comunitarios librerías y edificios educativos.

ANALISIS El Municipio de Nextlalpan, se encuentra inmerso en el mercado de consumo más importante del centro del país, en conjunto con el Valle de México y la CDMX, siendo y es privilegiado por su localización estratégica. Según datos de los Censos Económicos 2014 del INEGI, la Entidad cuenta con un total de 664,785 unidades económicas que representan el 11.8% del total nacional. Respecto al sector terciario, el territorio Mexiquense congrega 560,734 unidades económicas, de las cuales el 61.3% corresponde al comercio y el 38.7% a los servicios privados no financieros, mismos que en conjunto emplean a 1 millón 513 mil 167 personas. Además, el sector comercio de la entidad contribuye con el 18.4% del Producto Interno Bruto Estatal. El comercio tradicional de la entidad lo constituyen mercados públicos de venta al detalle, tianguis, centros de abasto y pequeños comercios instalados en colonias populares o barrios, principalmente de los giros de abarrotes y misceláneas. Al respecto, la entidad alberga 650 mercados públicos distribuidos en 99 Municipios, de los cuales 513 son del régimen Municipal y 137 privados, que en conjunto concentran 59 mil 889 comerciantes. Adicional a lo anterior, se tienen

registrados 1,217 tianguis que operan en la geografía de la entidad y mediante esta figura mercantil realizan actividades económicas 197 mil 131 comerciantes.

Cobertura de los servicios público en el Municipio de Nextlalpan en los últimos 10 años					
Servicio	Indicador	Año y resultado	Año y resultado	Año y resultado	Año y resultado
Agua potable	Viviendas que disponen de agua entubada de la red de la red pública	89.84 % (2010)	89.84 % (2010)	98.09 % (2020)	98.09 % (2020)
Drenaje	Viviendas que disponen de drenaje	96.53 % (2010)	96.53 % (2010)	99.48 % (2020)	99.48 % (2020)
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	86.16 % (2014)	86.16 % (2014)	97.57 % (2020)	97.57 % (2020)
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas	15% (2014)	15% (2014)	100% (2018)	100% (2018)

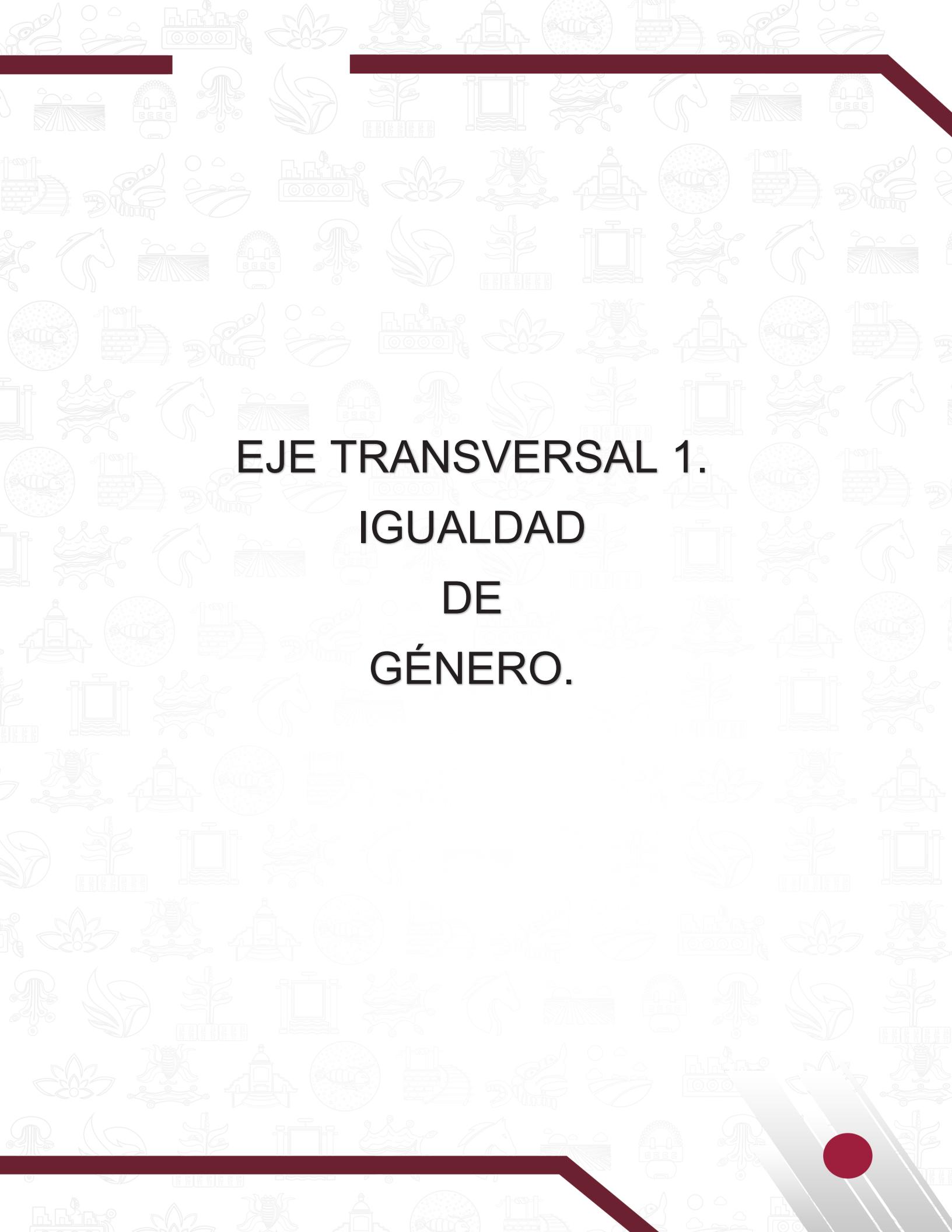
	por el servicio de limpia				
Mercados y Centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el Municipio	0% (2014)	0% (2014)	0% (2020)	0% (2020)
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones	80% (2014)	80% (2014)	100% (2018)	100% (2018)
Rastros	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento	0%	0%	0%	0%

	nto en el Municipio				
Parques	Número de parques y jardines públicos en el Municipio	11 (2014)	11 (2014)	11 (2020)	11 (2020)
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis semifijos o móviles	50% (2014)	50% (2014)	100% (2018)	100% (2018)
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertos por el servicio de mantenimiento de calles: Pintura, Bacheo, Pavimentación.	Bacheo 22.5 % (2014) Pavimentación 22.5% (2014) Pintura 7.5% (2014)	Bacheo 22.5 % (2014) Pavimentación 22.5% (2014) Pintura 7.5% (2014)	Bacheo 100 % (2018) Pavimentación 100% (2018) Pintura 100% (2018)	Bacheo 100 % (2018) Pavimentación 100% (2018) Pintura 100% (2018)

Elaboración propia con datos de CONEVAL e INEGI 2010, 2015 y 2021.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>		
TEMA DE DESARROLLO:	EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”		
SUBTEMA:	4.7. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
4.7. Incrementar el acceso de la población a viviendas de los servicios públicos; Fomentar la implementación de servicios públicos innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.	4.7.1 Promover la actividad física en todo el municipio	4.7.1.1. Realizar Servicios de Limpia de Espacios Públicos 4.7.1.2. Organizar y trabajar en las Jornadas Montoneras.	4.7.1.1.1. Realizar recolección de Residuos Sólidos. 4.7.1.1.2. Realizar campañas de concientización sobre la adecuada separación de basura.



EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

E.T.1. IGUALDAD DE GENERO.

En las últimas décadas, el Estado mexicano ha generado diversos esfuerzos jurídico-institucionales para atender de fondo el fenómeno social de la igualdad de género, tema por demás necesario para garantizar tanto a hombres como a mujeres, la igualdad en el goce de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, que establecen el marco normativo de los tratados internacionales de los que somos parte.

Particularmente en el Estado de México son dos los instrumentos normativos que conducen la política de igualdad de género en la entidad, el primero es la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la cual toma su contenido normativo de su homóloga Ley General; y el segundo instrumento es la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, cuyo objeto es regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres mediante la eliminación de la discriminación.

Desde el punto de vista de la objetividad de la ley, no existe ninguna precondición que pueda alterar el sentido de las normas jurídicas en favor o en contra de persona alguna por el simple hecho de haber nacido con un sexo biológico determinado; sin embargo, en la práctica social, es común encontrar un genuino sesgo de tipo cultural, que consiste en estigmatizar el rol de la mujer en distintos ámbitos del desarrollo de la persona, mismos que van desde el ámbito laboral, hasta el entorno familiar y afectivo.

Es así que, la presente Administración Pública Municipal 2025 – 2027, tiene claro que para constituir una auténtica igualdad sustantiva que permita el ejercicio equitativo de derechos en nuestra sociedad, se debe equilibrar la balanza en términos de igualdad de género. Y para ello este Gobierno Municipal desarrollará políticas públicas que permitan promover, respetar y garantizar el derecho fundamental a la igualdad con perspectiva de género, así como reconocer la necesidad de combatir los actos de desigualdad en las distintas esferas de la vida cotidiana.

E.T.1.1. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El proyecto Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el Municipio de Nextlalpan tiene el objetivo de disminuir las asimetrías, la discriminación y la marginación estableciendo la equidad de género dentro de sus estructuras administrativas, en su población, prácticas, procesos y funciones.

En el marco de este proyecto, se visibilizan distintas problemáticas vinculadas con las relaciones de género en nuestro Municipio, por lo que se tienen que definir políticas públicas y vertientes de trabajo con el objetivo de consolidar la capacitación y formación de las temáticas de género, equidad y derechos humanos.

Es por ello la importancia de la Institucionalización de la perspectiva de género, ya que éste es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones, haciendo de ésta una práctica social regular y obligatoria.

Ahora bien, la Transversalidad del Género supone tomar en cuenta el impacto de la acción pública en hombres y mujeres y, por tanto, transformar el estándar con el que se enfocan tradicionalmente los problemas y soluciones sociales o económicas, siendo esta acción un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere de una planeación concertada y coordinada entre agencias, actores y proyectos comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

Así mismo, cuando hablamos de Institucionalización de la Transversalización de Género, es necesario determinar que el objetivo primordial de dicha acción es hacer de ésta una práctica permanente, a través de un conjunto de medidas y estrategias que permitan ir articulando, en todos sus planos y niveles, y de manera propiamente transversal, una relación de igualdad entre géneros en nuestra sociedad actual.

La presente Administración Municipal 2025-2027, reconoce que, la igualdad entre hombres y mujeres es un elemento crucial para el desarrollo pleno de las

sociedades, favoreciendo nuevas lógicas libres de discriminación en un entorno de justicia social, libre de violencia y plena congruencia a los Derechos Humanos.

En este sentido las principales características en el tema de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, educación y salud con perspectiva de género, e igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, toca elementos necesarios que le permitan a la actual administración Municipal realizar acciones oportunas en las principales políticas públicas, que favorezcan de manera significativa a acelerar el camino para la consecución de una igualdad sustantiva libre de cualquier tipo de violencia para hombre y mujeres del Municipio de Nextlalpan.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.1. IGUALDAD DE GENERO		
SUBTEMA:	E.T.1.1. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 1.1. Sensibilizar en género a la población del Municipio de Nextlalpan a través de acciones	E.T. 1.1.1 Disminuir la violencia de género en todas sus formas, para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia.	E.T. 1.1.1.1 Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la Mujer y velar porque las Autoridades, los Servidores Públicos,	E.T.1.1.1.1.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las Mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la

<p>concientización y problematización de actitudes y prejuicios de género, para fomentar valores de equidad y respeto a las diferencias; Englobar proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>		<p>Personal y Agentes e Instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;</p> <p>E.T. 1.1.1.2. Fomentar y publicar la relación de igualdad entre géneros mediante el conocimiento y la observancia de los Derechos de la Mujer a una vida libre de violencia, respeto y protección sus Derechos Humanos;</p>	<p>vida política, económica y pública.</p> <p>E.T.1.1.1.2. Adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir y erradicar las diferencias por motivo de género.</p>
---	--	--	--

E.T.1.2. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

La violencia es uno de los mayores problemas que afectan a las Mujeres, de acuerdo a las diversas encuestas realizadas por el INEGI en el Estado de México, sobre la Dinámica de las Relaciones dentro del Hogar, manifiestan que hubo una reducción de Mujeres víctimas de violencia, pero a pesar de los esfuerzos realizados para erradicar este problema, la violencia en cualquiera de sus facetas tales como violencia emocional, violencia física, violencia sexual, violencia familiar, violencia laboral, violencia económica o patrimonial, entre otras siguen afectando a un porcentaje de la Población.

Así mismo, la Protección de los Derechos Humanos incluyendo los de Niñas, Adolescentes y Mujeres del Municipio de Nextlalpan, es un eje rector de la Política Municipal. Por lo que, durante los últimos años se ha desarrollado un Marco Normativo en el Bando Municipal vigente para su protección donde se castiga la violencia contra la Mujer y la violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, reconociendo el goce y el ejercicio de sus Derechos y Libertades indispensables para su desarrollo individual, social y su participación igualitaria en todas las esferas de vida cotidiana.

La violencia contra las Mujeres no es un fenómeno aislado, porque afecta a un importante número de Mujeres en su vida diaria y privada, sin embargo, debido al crecimiento de Mujeres víctimas de violencia, este problema paso a ser un problema de carácter público, formando parte de la Agenda Municipal, para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y erradicación de la violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres del Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.1. IGUALDAD DE GENERO		
SUBTEMA:	E.T.1.2. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 1.2. Conducir a la reflexión sobre los estigmas sociales que se siguen suscitando a través de la figura de la mujer y, de esta manera, impulsar acciones que contribuyan a su protección y, consecuentemente, al trato igualitario entre mujeres y hombres; Adoptar y cumplir con las leyes para poner fin a la impunidad, investigar, enjuiciar y castigar a los	E.T.1.2.1. Adoptar y cumplir con las leyes para poner fin a la impunidad, investigar, enjuiciar y castigar a los culpables y generadores de violencia contra las mujeres, sensibilizando a la ciudadanía para erradicar este grave problema.	E.T.1.2.1.1. Fomentar el conocimiento y la observancia del Derecho de la Mujer a una vida libre de violencia, y el Derecho de la Mujer para que se respeten y protejan sus Derechos Humanos. publicar la relación de igualdad entre géneros mediante el conocimiento y la observancia de los Derechos de la Mujer a una vida libre de violencia, respeto y protección sus Derechos Humanos;	E.T. 1.2.1.1 Eliminar todas las formas de discriminación basadas en el género promoviendo la igualdad entre las Mujeres y los Hombres y suprimir los obstáculos que impiden que las Mujeres alcancen su autonomía, fortaleciendo las oportunidades de las Mujeres, con apoyo y participación de actores estratégicos en el Municipio.

<p>culpables y generadores de violencia contra las mujeres, sensibilizando a la ciudadanía para erradicar este grave problema.</p>		<p>E.T.1.2.1.2. Fomentar la Educación y Capacitación del personal en la Administración Pública Municipal, Policial y demás Servidores Públicos encargados de la Aplicación de la Ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la Mujer</p>	
--	--	---	--

E.T.1.3. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GENERO

La educación desde la perspectiva de género señala todas y cada una de las inequidades que existen en la educación y en qué medida la enseñanza en la escuela es un medio importante para superar los estereotipos de género en nuestro país y consecuentemente en nuestro Municipio, considerando que la escuela como agente de socialización tiene el encargo de transmitir saberes, formar valores y establecer normas de comportamiento, proyectándose hacia modelos no sexistas y más democráticos, de manera que las presentes generaciones estén capacitadas para enfrentar los retos de esta compleja sociedad con expectativas de equidad, destacando sobre todo una nueva concepción de educación como un sistema democrático, igualitario y obligatorio, cuyo objetivo es formar a las nuevas y futuras generaciones de ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Nextlalpan, para eliminar las circunstancias y condicionamientos sociales, económicos, culturales y políticos.

Actualmente, en el Municipio de Nextlalpan, la perspectiva de género en la salud comienza a ser considerada como parte importante del esquema de gobierno, asegurando una atención positiva a todas las personas que reciban atención en salud, sin importar su identidad de género u orientación sexual, basados en el término que describe las características de hombres y mujeres traducido como los comportamientos propios de una persona respecto a lo masculino o femenino, según el contexto de su propia estructura social y cultural, asegurando una atención médica con perspectiva de género y sin discriminación para el total de la población que responda a las necesidades locales de la ciudadanía nextlalpense.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.1. IGUALDAD DE GENERO			
SUBTEMA:	E.T.1.3. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GENERO			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción		Metas terminables e interminables
E.T. 1.3. Eliminar las desigualdades basadas en el género, Promover la igualdad de oportunidades, Incluir a todos los grupos y personas sin discriminación, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos de socialización.	1.3.1. Reducir o eliminar aquellas diferencias que resultan de factores considerados evitables e injustos; creando igualdad de oportunidades para alcanzar un estado de salud deseable.	E.T. 1.3.1.1. Sensibilizar, capacitar y elevar el nivel de conciencia de los funcionarios públicos, autoridades, profesionales de la salud y de la sociedad en general en el tema de la igualdad de oportunidades y no discriminación.		E.T. 1.3.1.1.1. Lograr la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por género, es por ello que, es necesario una mayor investigación para poder plantear las formas adecuadas de intervención que respondan a las necesidades locales de la ciudadanía nextlalpense, incorporando de manera permanente la perspectiva de género

sin discriminación, en el ámbito educativo y de salud, corrigiendo todos y cada uno de los desequilibrios que se gestan en el tejido social, para así hacer una justa distribución de responsabilidades entre las mujeres y los hombres.

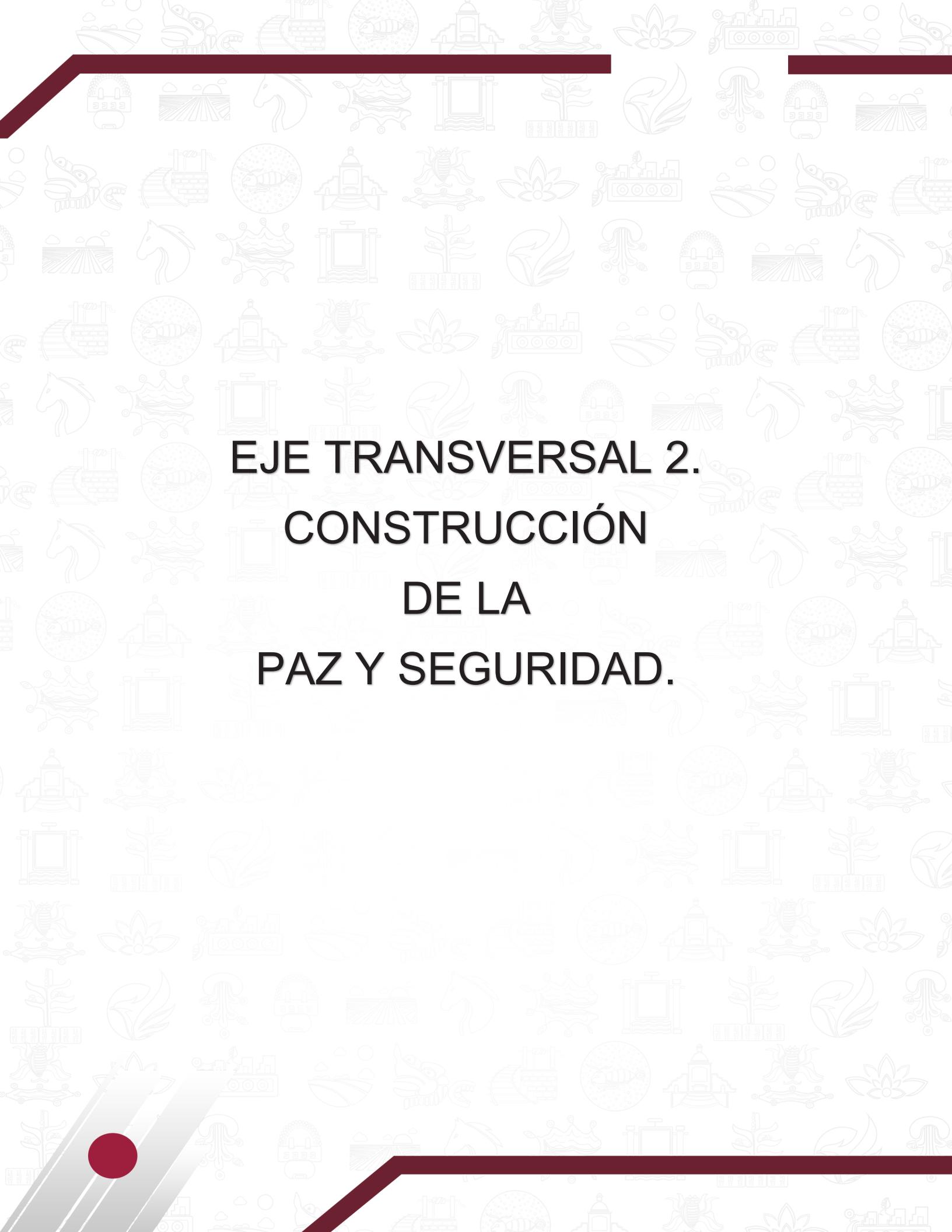
E.T.1.4. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Es importante señalar que en Municipio de Nextlalpan como en el resto del país existe la desigualdad y discriminación hacia las mujeres estas últimas se fundamentan, principalmente, en supuestos culturales, mitos, percepciones tradicionales y estereotipos que tienden a descalificar el trabajo realizado por las mujeres, o bien a valorarlo con base en criterios ambiguos relacionados con determinadas cualidades, atributos o condiciones laborales femeninas, comparándolas con las masculinas en términos de costo, productividad eficiencia, capacidad de mando, compromiso y responsabilidad, entre otros. En muchas instituciones y empresas privadas, tales creencias y supuestos culturales persisten todavía, influyendo de manera negativa en la toma de decisiones para la contratación o promoción de las Mujeres; se mantiene la resistencia al cambio, las inercias de los procedimientos establecidos y los estereotipos de género; en cambio, en otras se van generando procesos que apuntan hacia la equidad de género, es decir, a propiciar la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional y humano de las Mujeres y los Hombres.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 3 SALUD Y BIENESTAR  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.1. IGUALDAD DE GENERO		
SUBTEMA:	E.T. 1.4. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 1.4. Incrementar el Acceso de las Mujeres a un empleo de digno y de calidad en un ambiente igualitario mediante Acciones de vinculación, sensibilización y capacitación donde puedan desarrollar habilidades personales y laborales; Capacitar a las instituciones	E.T. 1.4.1. Capacitar a las instituciones para que promuevan en sus entornos de trabajo mejores prácticas y un ambiente igualitario donde las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y potencial.	E.T. 1.4.1.1. Sensibilizar, capacitar y elevar el nivel de conciencia de los funcionarios públicos, autoridades, profesionales de la salud y de la sociedad en general en el tema de la igualdad de oportunidades y no discriminación.	E.T. 1.4.1.1.1. Comprender más profundamente la vida de las mujeres, los hombres y las relaciones que se dan entre ambos, contemplando las necesidades específicas a lo largo de sus vidas, renunciando a las diferencias promoviendo la igualdad de oportunidades y derechos para así contribuir al desarrollo y beneficio de los resultados derivado de la correcta distribución
		E.T. 1.4.1.2. Facilitar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, a los recursos, empleos,	

<p>para que promuevan en sus entornos de trabajo mejores prácticas y un ambiente igualitario donde las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y potencial.</p>		<p>mercados comercios.</p>	<p>y de los recursos y responsabilidades entre mujeres y hombres</p>
---	--	----------------------------	--



EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

Como es bien sabido todas y cada una de las sociedades humanas, desde las más antiguas hasta las más actuales han buscado la convivencia en armonía, la interacción respetuosa, a lo que podemos llamar paz social, aunque desafortunadamente siempre han estado presentes las conductas antisociales, las guerras, la lucha por el poder y toda clase de conflictos, de los cuales unos de los más graves ha sido la conducta ilegal, la que transgrede y afecta nuestro Estado de Derecho.

El desarrollo de los conflictos existentes en el devenir histórico de la sociedad nextlalpense, significa un punto de inflexión ciudadana e institucional mediante el cual se venían presentando y exigiendo respuestas para reformular y replantear las funciones de la Seguridad Pública, asumiendo un posicionamiento en cuanto a la perspectiva de transformación hacia una cultura de paz institucional y social, así mismo, denostar que la seguridad humana para esta actual administración pública se presenta como un concepto y una práctica que nos permitirá afianzar los derechos humanos, generando confianza entre la Fuerza Pública y la sociedad, creando un cambio de paradigma institucional y social que nos reconcilie como entidad Municipal.

La seguridad humana ha sido un tema que en el Gobierno actual se ha potencializado para abordar los fenómenos de violencia y conflictividad que se padecen en nuestro Municipio, planteando herramientas para que, dentro de las funciones establecidas por el Estado e instituciones puedan aportar y generar una acción más eficiente y efectiva donde se sume a crear armonía y garantías para los derechos y libertades públicas.

Por lo tanto, para nutrir la idea de Paz, sabemos que se tienen que implementar nuevas acciones eficientes por parte de las instituciones del Estado, y que estas instituciones se sientan como un cambio positivo, dando lugar a generar un espacio donde se entienda cuál es el lugar de la seguridad pública y cómo puede, desde sus conocimientos y acciones, aportar para que se establezca una paz duradera en todo el territorio Municipal.

El quehacer Municipal gubernamental, está dirigido principalmente a la construcción de la paz y la seguridad, asumiendo un verdadero compromiso con el estado de derecho, la democracia y la justicia, pretendiendo formar profesionales especialistas, con conocimientos, capacidades, aptitudes, competencias y herramientas para desempeñarse de manera ética y profesional en los sectores público, privado y social, así como en instituciones y organizaciones.

Así mismo, tener una nueva visión cultural y política ante las protestas de las personas que participan en ellas, enfocándonos siempre en el cumplimiento de los derechos humanos y la estrategia para escuchar a nuestra gente satisfaciendo las expectativas y cerrando brechas sociales existentes que afectan de manera contundente en nuestro tejido social.

E.T.2.1. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.

Uno de los ejes principales de la estrategia de la presente Administración Pública Municipal, es la atención a las causas del delito, conformándose esta estrategia en parte integral y fundamental de la seguridad del Municipio de Nextlalpan, identificar y atender las causas de raíz del delito es, en definitiva, una misión loable y un buen horizonte en el diseño de la estrategia de seguridad de cualquier gobierno.

La atención a víctimas debe tomar en consideración la situación que inhibe la presentación de denuncias, así como continuar los procedimientos ante las autoridades ministeriales y judiciales, ya que hemos concluido que la represión del castigo de los delincuentes es importante pero es más importante atender las causas del delito, ir al lugar donde se generan, conocer de fondo el fenómeno social ya que estas conductas no nacen de la nada, por ello es prescindible conocer los factores que provocan el delito y con ello combatirlos, es evidente que la pobreza, la falta de educación, la marginación, la desigualdad, la falta de oportunidades, suelen ser uno de los factores que generan y gestan la violencia entre los integrantes de una sociedad, así mismo, conociendo estos indicadores, la presente Administración Pública Municipal, se ve comprometida a seguir generando y planteando políticas públicas que corrijan la experiencia estratégica en la que se ha

fallado y que por ende tenemos que reforzar para cumplir y superar las expectativas de los ciudadanos Nextlalpenses.

Sabemos que el elemento de mayor importancia para el fortalecimiento de la seguridad pública es la prevención del delito, entendida como el conjunto de acciones, programas, servicios que tiene por objeto el mejoramiento del entorno social, prevenir es conocer de manera anticipada las conductas antisociales disponiendo de medios idóneos para poder evitarla, a groso modo para atender las causas del delito es necesario fortalecer todos los órganos de la sociedad para enfrentar el fenómeno social de la delincuencia que se manifiesta en diversas formas.

Por ello, este ente de gobierno Municipal, está comprometido a garantizar un clima de convivencia sano, seguro, tranquilo y en paz, buscando siempre el bienestar social y NO permitiendo el establecimiento de condiciones inseguras o de riesgo a la población, mismas que son aprovechadas por los delincuentes.

La presente Administración Municipal 2025-2027, enfrenta el reto de prevenir ya atender las causas del delito con acciones radicales que nos van a permitir reducir las causas del delito, conductas infractoras, ejecutando políticas públicas para reducir y resarcir los efectos de este fenómeno social.

Cabe mencionar que en el Municipio de Nextlalpan, debemos tomar en cuenta las modalidades modernas de la criminalidad, la violencia generalizada, la descomunal evolución tecnológica, factores que no se pueden combatir de manera tradicional, por ello que nos atrevemos a decir que la actual manera para atender las causas del delito es el verdadero estudio y análisis de un sistema de registros y muestreros que nos permitan conocer y entender el delito, hoy sabemos que si existe un buen sistema de prevención del delito definitivamente se verá reflejado una disminución considerable del delito.

Reflexionando acerca de la atención del delito, podemos analizar que siempre se han dado dos soluciones pragmáticas que son el incremento de del cuerpo policiaco ante el crecimiento del índice delictivo y por otro lado el agravamiento de las sanciones, pero como es comprobable ninguna de las posiciones anteriores ha dado

resultados significativos y eficaces, por ello este actual gobierno debe buscar en todo momento que la seguridad pública beneficie a la sociedad, que la mantenga en paz, para su mejor convivencia y desarrollo, lo cual se podrá lograr a través de la verdadera prevención del delito.

Por lo anterior podemos afirmar que la prevención y atención del delito es otra manera efectiva de combatir el delito en nuestro Municipio.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.			
SUBTema:	E.T.2.1. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables	
E.T. 2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública; Orientar la coordinación de acciones Municipales que permitan ser eficientes los mecanismos en	E.T. 2.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, disminuyendo la recaudación monetaria a cambio de trabajo comunitario mediante la colaboración con autoridades	E.T. 2.1.1.1. Hacer de la prevención y atención del delito el elemento más importante dentro de la seguridad pública Municipal.	E.T.2.1.1.1.1. Entender a la prevención y atención del delito como un conjunto de programas sociales, servicios y acciones para el mejoramiento del entorno social, conociendo con anticipación la posibilidad de una conducta antisocial y tener los medios necesarios para poder evitarla.	

materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de los objetivos gubernamentales.	auxiliares, instituciones educativas y sociedad civil organizada.	E.T. 2.1.1.2. Mantener una coordinación estrecha entre la población y los sistemas de seguridad pública para disminuir la delincuencia	E.T. 2.1.1.1.2. Garantizar la convivencia social en un clima seguro, tranquilo, y de construcción paz, promoviendo acciones para disminuir las causas del delito y conductas infractoras dentro del Municipio.
--	---	---	---

E.T.2.2. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.

La sociedad mexicana se encuentra actualmente lastimada por la violencia desde hace varios lustros, nuestro país es víctima del crecimiento exponencial de la delincuencia en sus diferentes modalidades, todos los ámbitos de la vida social y económica están siendo afectados por la delincuencia, la vida del ciudadano está impactada por los delitos del orden común.

En el hogar, en el barrio, en el traslado al lugar de trabajo, en la escuela y al circular por las calles, los mexicanos vivimos en constante miedo. En esta circunstancia de violencia e inseguridad confluyen factores muy diversos, empezando por los de índole económica y social como la falta de empleos de calidad y la insuficiencia del sistema educativo, la descomposición institucional, el deterioro del tejido social, la crisis de valores cívicos, el fenómeno de las adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal e incluso la persistencia de añejos conflictos intercomunitarios, agrarios y vecinales.

Por otro lado, nuestra carta magna señala, también, que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas; y que la actuación de las instituciones

de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales cumpliendo con los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

La seguridad de la ciudadanía nextlalpense es un factor esencial para el bienestar de la población en general y por ello es la razón primordial de este gobierno 2025-2027, sabemos que debe haber un pacto básico entre gobierno y población donde la población del Municipio de Nextlalpan, delegue la seguridad a la autoridad constituida adquiriendo el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de toda la ciudadanía nextlalpense, dotándose de facultades e instrumentos como leyes, reglamentos, organismos de procuración de justicia y el uso exclusivo de la fuerza pública, así mismo, se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad.

El construir la paz requiere cambiar el paradigma ante el victimario, quien deberá asumir, como condicionantes, la plena colaboración con la justicia, la manifestación inequívoca de arrepentimiento, la garantía de no repetición de los crímenes cometidos y la reparación del daño.

Estamos trabajando arduamente para desarrollar un Modelo de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales, dicho modelo debe ser integral y transversal en sus componentes considerando un enfoque de

derechos humanos, proximidad y participación ciudadana, velando por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policiales Municipales, estatales y federales, y al mismo tiempo coadyuvar con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial Municipal.

En ese contexto, sabemos que la policía más importante es la Municipal, por la proximidad social y conocimiento del territorio, por lo que apostaremos por el mejoramiento de los recursos humanos de la corporación, orientaremos los mayores recursos posibles al fortaleceremos profesional de la policía Municipal, impulsaremos políticas emergentes de capacitación y profesionalización policial para duplicar lo más pronto posible el número de elementos Municipales capacitados.

Haremos que la policía Municipal se integre en un solo modelo nacional de policía, con una misma calidad y competencia profesional, con capacitación y responsabilidad homologada.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.		
SUBTEMA:	E.T.2.2. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 2.2. Proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley, para erradicar la	E.T. 2.2.1. Coordinar con instituciones públicas y privadas para capacitar al	E.T. 2.2.1.1. Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de	E.T. 2.2.1.1.1. La comprensión del problema y lleva a una discusión en la que se entremezclan y

<p>impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento, selección confiable, y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como la participación social en acciones preventivas del delito; Coordinar con instituciones públicas y privadas para capacitar al personal, así como la coordinación con autoridades auxiliares para la instrucción a la población sobre el trabajo de seguridad pública.</p>	<p>personal, así como la coordinación con autoridades auxiliares para la instrucción a la población sobre el trabajo de seguridad pública.</p>	<p>los sistemas de seguridad pública.</p>	<p>confunden conceptos de seguridad, prevención, el estado de derecho y la "paz interior" mencionada en la Constitución y en otros textos legales.</p>
			<p>E.T.</p> <p>2.2.1.2. Coordinar con instituciones públicas para que los elementos de seguridad publica cuenten con cursos y habilidades básicas para el correcto desempeño de la procuración de justicia.</p> <p>E.T.</p> <p>2.2.1.1.2. Ante semejante complejidad salta a la vista la necesidad de esclarecer definiciones y términos dejando de lado la fantasía de que es posible superar la circunstancia de inseguridad y violencia mediante soluciones únicas y unidimensionales, como lo es la estrategia represiva.</p>

E.T.2.3. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

La policía en el País, como en los Estados y los Municipios, tiene a su cargo brindar parte de la tranquilidad y orden en todo el territorio nacional y para dicha misión se deposita en las instituciones de seguridad pública la tarea importante de lograr tal finalidad. La reforma constitucional de 2008 en asuntos de justicia penal y seguridad pública ya no las designa como instituciones policiales, sino, más propiamente, como instituciones de seguridad pública, pues refiere que la función en este rubro abarca la prevención de los delitos, así como la investigación y persecución de éstos. Por lo tanto, uno de los escenarios en que la policía tiene mucho protagonismo es en el sistema de justicia penal; con el supuesto de conducción y mando, la acción policial comprende la investigación y persecución de los delitos. En el funcionamiento de los organismos policiales se deberán observar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución.

Cabe mencionar que dicha reforma Constitucional del 2008 trajo consigo una transformación radical del Estado Mexicano que dio origen al sistema de justicia penal, lo que demandó cambios radicales en los modelos de operación de las instancias de procuración de justicia, principalmente por lo que hace a la profesionalización de sus operadores sustantivos, dotándolos de las competencias necesarias para su eficaz desempeño.

Destacando, que las tareas de seguridad son de responsabilidad compartida y de respuesta unificada, por lo que, con el nuevo Sistema Nacional de Inteligencia, las dependencias encargadas de la seguridad podrán hacer uso de la tecnología para anticiparse a delitos, identificar patrones, comprender las dinámicas de las zonas con mayor incidencia, así como generar estrategias más efectivas para combatir a las organizaciones delictivas.

Dicho de otro modo, este nuevo modelo de inteligencia e investigación hará que los fiscales y policías de los tres órdenes de Gobierno trabajen en conjunto para

materializar los objetivos de seguridad ciudadana y cumplir con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que respete los derechos humanos de las personas.

A manera de consideraciones finales podemos establecer que un Estado de derecho necesita, indiscutiblemente, de la policía, porque no puede existir sociedad alguna en que no se tutelen los intereses tanto individuales como colectivos fundamentales de una institución que logre el orden social. En este sentido, el derecho que regula el comportamiento de las personas en lo individual y en lo colectivo es un aspecto fundamental, y que todo Estado debe tener en cuenta como un elemento básico e indispensable, que es la seguridad y tranquilidad de la sociedad.

Al respecto, la política pública de seguridad del Municipio de Nextlalpan presenta retos importantes, lo cual ha hecho impostergable que las instituciones de seguridad pública actúen de acuerdo con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia en el marco de la ley y con respeto a los derechos humanos. De esta manera, ha sido indispensable la implementación de mecanismos de evaluación y control de confianza y evaluación del desempeño, así como la regulación del servicio de carrera policial a los elementos de seguridad pública, aunado a un régimen desarrollador de aptitudes, y un compromiso social de todos los operadores de seguridad pública y justicia.

En ese sentido, se debe destacar que la actual administración pública Municipal 2025-2027, invertirá una gran cantidad de recursos económicos para hacer que la Policía Municipal también sea una Policía Preventiva, que prestar auxilio, sobre todo en la preservación de los derechos humanos.

Todo esto con el objetivo de otorgar un mínimo de violencia y un máximo de seguridad jurídica, siempre buscando el respeto de los derechos humanos de la población. De tal manera que la policía en la actividad de inteligencia e investigación realice un trabajo de protagonismo para resguardar y proteger los protocolos y conocimientos técnicos de la institución de seguridad pública Municipal.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.		
SUBTEMA:	E.T.2.3. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 2.3. Poner en práctica una estrategia integral que permita, en un marco de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública; Mejorar las capacidades tecnológicas de inteligencia e investigación en los ámbitos de seguridad	E.T. 2.3.1. Mejorar las capacidades tecnológicas de inteligencia e investigación en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, inteligencia estratégica y procuración de justicia.	E.T. 2.3.1.1. Coordinar con instituciones públicas para que los elementos de seguridad pública cuenten con cursos y habilidades básicas para el correcto desempeño de la procuración de justicia.	E.T. 2.3.1.1.1. Determinar a la inteligencia e investigación como el estudio de todas las partes o elementos involucrados en la ocurrencia de un hecho delictivo, buscando, organizando y analizando todos los datos relacionados - delitos, infractores, víctimas y lugares- para encontrar información significativa que permita a la policía y fiscales esclarecer delitos, aprehender delincuentes, distribuir sus recursos de forma
		E.T. 2.3.1.2. Especializar y profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública Municipal.	

<p>pública, seguridad interior, inteligencia estratégica y procuración de justicia.</p>			<p>eficiente y prevenir la ocurrencia de delitos futuros.</p> <p>E.T.</p> <p>2.3.1.1.2. Estudiar los incidentes delictivos para identificar, en ellos, patrones, tendencias y problemas subyacentes, analizando qué factores intervienen y de qué forma se pueden abordar para disuadir, detener o prevenir un delito, así como también desarrollar estrategias específicas que den solución a estos problemas.</p>
---	--	--	---

E.T.2.4. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La esencia de la reingeniería y la coordinación interinstitucional básicamente es poder llevar a buen puerto la actualización y revitalización de la seguridad pública, fundamentalmente hacer y crear nuevas formas de servir a la ciudadanía por medio de métodos que pretendan ofrecer una nueva, adecuada y oportuna calidad, dando a la vez un trato digno y respetuoso a la ciudadanía en general.

Es de resaltar que, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se presenta en un claro marco de transparencia y publicidad, pues al ser la sociedad quien de manera directa resulta afectada o beneficiada, se le da la oportunidad de conocer los aspectos que se atacarán y la manera en la que se encauzarán las soluciones propuestas. No debe perderse de vista que como Gobierno se tiene la obligación de responder las demandas ciudadanas a través de políticas públicas que se puedan llevar a cabo mediante acciones que aseguren que la sociedad disfrute del respeto a sus derechos y que cuente con mejores condiciones de vida.

Para cumplir ese objetivo, es prioritario poner en práctica una estrategia integral que permita, en un marco de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública. ·

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se buscará alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad para enfrentar óptimamente los enormes desafíos que tenemos en esa materia. Se garantizará la adecuada coordinación entre las diversas instancias federales y estatales para impulsar esta Estrategia en las entidades federativas y regiones del país, con pleno respeto al federalismo.

La tarea de garantizar la seguridad a los mexicanos es de una interdependencia sin precedentes. En esta etapa de emergencia que vive el país en materia de inseguridad, es una obligación política elemental promover el entendimiento, la voluntad y la identificación en fines comunes entre los tres niveles de gobierno para contener, reducir y eliminar la espiral de violencia criminal que azota al país.

Dentro de las funciones de reingeniería y coordinación interinstitucional del actual gobierno 2025-2027, podemos resaltar que se ha estado trabajando arduamente en las mesas de seguridad en donde efectivamente se plantean y se diseñan estrategias y soluciones a los problemas que aquejan a nuestro Municipio en cuestión de seguridad pública, atendiendo de manera efectiva la integración, organización y funcionamiento del nuevo sistema nacional de seguridad pública, estableciendo la correcta distribución de las competencias y las bases de la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, todo ello con el propósito de salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Nextlalpan.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.		
SUBTEMA:	E.T.2.4. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 2.4. Hacer un trabajo conjunto, coordinado, eficaz y permanente con los tres niveles de gobierno, con el propósito de garantizar más y mejores	E.T. 2.4.1. Construir una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y la pérdida de seguridad pública, estableciendo	E.T. 2.4.1.1. Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública. E.T. 2.4.1.2. Mejorar las capacidades tecnológicas de	E.T. 2.4.1.1.1. Asumir y enfrentar el reto de la inseguridad, coordinadamente con las autoridades estatales y Municipales, sin repartir culpas ni eludir responsabilidades, y sumaremos

<p>condiciones de seguridad pública en el Municipio de Nextlalpan; Construir una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y la pérdida de seguridad pública, estableciendo como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.</p>	<p>como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.</p>	<p>inteligencia e investigación en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, inteligencia estratégica y procuración de justicia.</p>	<p>aportaremos de manera significativa con los tres niveles de gobierno las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública del Municipio de Nextlalpan y la de sus habitantes.</p> <p>E.T.</p> <p>2.4.1.1.2. Establecer mediante la reingeniería y la coordinación interinstitucional, el nuevo enfoque de la seguridad pública en función del Municipio, comprendiendo la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva siempre con el objetivo de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.</p>
--	--	--	--

E.T.2.5. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que se relaciona con todos los derechos, pues se erige como instrumento para su protección y garantía. Su tutela requiere el desarrollo de mecanismos que vayan más allá de la mera previsión de vías procesales en las leyes de diversas materias y que garanticen que todas las personas que lo requieran puedan acceder a ellas de manera adecuada, a fin de obtener una resolución que atienda integralmente sus pretensiones.

Desde hace muchas décadas el sistema de justicia penal mexicano ha sido uno de los eslabones más débiles de los medios de control social con los que cuenta el Estado, debido a que, a pesar de las múltiples reformas que ha tenido en sus cuerpos normativos, las instituciones encargadas de brindar seguridad y justicia no han logrado su principal objetivo: reducir los altos índices de criminalidad que han aquejado a nuestro país a lo largo de los años.

En el año 2008, se dio inicio a un proceso de transformación en el sistema jurídico mexicano para implementar un nuevo modelo de justicia penal con leyes y políticas públicas enfocadas en mejorar el derecho al acceso a la justicia dentro de todas las instituciones encargadas de la seguridad pública, procuración y administración de justicia, con el objetivo de hacer frente a la inseguridad, impunidad y corrupción que han permeado a las instituciones en México.

Cuando se habla de acceso a la justicia, se piensa comúnmente en las posibilidades y obstáculos que tiene el ciudadano común al momento de recurrir ante la justicia civil, laboral, contenciosa administrativa o criminal, es por ello que unos de los principales ejes de esta actual administración pública Municipal, es el acceso a la justicia, enfocada hacia una cultura de paz y tranquilidad para los habitantes del Municipio de Nextlalpan, es importante que dentro de este nuevo gobierno 2025 – 2027, se estará inyectando una considerable cantidad de recursos económicos en el ámbito de la seguridad pública, ya que se estará implementando de manera activa la prevención del delito, la sanción de las faltas administrativas, así mismo formularemos políticas públicas, programas y acciones tendientes a garantizar la

seguridad pública del Municipio de Nextlalpan y de sus habitantes, enfocados en mantener la integridad, estabilidad y permanencia del estado de derecho, las garantías individuales, el orden constitucional y fundamentalmente el acceso a la justicia en cualquiera de sus ámbitos.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.		
SUBTEMA:	E.T.2.5. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 2.5. Garantizar el derecho de acceso a la justicia protegiendo en todo momento los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Nextlalpan, profesionalizando y estimulando a los cuerpos de seguridad pública	E.T. 2.5.1. Promover la actuación ética, honesta y profesional de los cuerpos de seguridad pública y del juez cívico.	E.T. 2.5.1.1. Establecer lineamientos generales sobre los cuales se deberá regir la normatividad de las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia para asegurar la materialización del acceso a la justicia.	E.T. 2.5.1.1.1. Promover y crear redes ciudadanas que ayuden a que los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia se conduzcan con ética, transparencia y responsabilidad, logrando corregir y en su caso castigar la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad.

<p>y al juez cívico para que se conduzcan de manera honesta y profesional, creando entre la sociedad y la autoridad un clima de confianza.</p>		<p>2.5.1.2. Garantizar el derecho de acceso a la justicia y a un recurso efectivo, implementado un esquema de priorización de asuntos, que quedan fuera de la protección judicial y que son de una importancia considerable, como los derechos de las víctimas a obtener medidas de asistencia y reparación del daño.</p>	<p>E.T.</p> <p>2.5.1.1.2. Contar con leyes y políticas públicas para afianzar de manera efectiva el disfrute del derecho al acceso a la justicia para compaginarlo con lo establecido en los principios de justicia social; es decir, generar las condiciones de igualdad, libertad y seguridad que son indispensables para evitar la creación de fenómenos sociales y con ello terminar con la desconfianza y el temor de acercarse a las instancias de justicia.</p>
--	--	--	--

E.T.2.6. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

La gestión integral de riesgos reconoce que los riesgos no sólo son producto de las manifestaciones de la naturaleza o de las amenazas tecnológicas, sino producto de procesos, decisiones y acciones que derivan de los modelos de crecimiento económico, de los modelos de desarrollo o de transformación de la sociedad y expuesto a factores institucionales, culturales, sociales, políticos, económicos, etc.

La gestión integral de riesgos se centra en la persona humana como fin supremo debiendo proteger su vida e integridad física, sus bienes, la infraestructura productiva, medios de vida, acceso a servicios básicos, sus bienes y el medio ambiente, así mismo se plantea también la necesaria participación y concurrencia de las comunidades, los sectores productivos, la sociedad civil, por particulares y las autoridades bajo un principio de desarrollo humano.

Sin embargo, es necesario hacer del conocimiento que el riesgo de desastre es una condición latente y representa una probabilidad de daños y pérdidas en el futuro, por lo que su materialización en desastre puede ser anticipada con acciones de prevención, mitigación y preparación.

Desafortunadamente los desastres provocan daños físicos en la infraestructura y bienes expuestos, así como la pérdida de vidas humanas, pero también alteran en mayor o menor grado la vida de las personas, las comunidades y los gobiernos, desde diferentes ámbitos como el social, económico, cultural y hasta político, el impacto de los desastres tiene implicaciones en el bienestar de las personas, dificultando acceso a sus medios de vida y oportunidades de crecimiento, que representan en conjunto obstáculos para el progreso de una comunidad o un país, o retrocesos debido a los daños y pérdidas asociados a la magnitud del desastre.

En el Municipio de Nextlalpan, se están tomando una serie de acciones en la que se involucran todos los actores políticos y sociales, incluyendo a las instituciones de educación e investigación, los particulares y la sociedad en general, para asegurar la protección de las personas, sus bienes y el entorno a través de políticas públicas eficientes en los ámbitos del estado de derecho, seguridad y de respeto a los

derechos humanos; de inclusión e igualdad de oportunidades; de la sustentabilidad ambiental en un contexto de cambio climático.

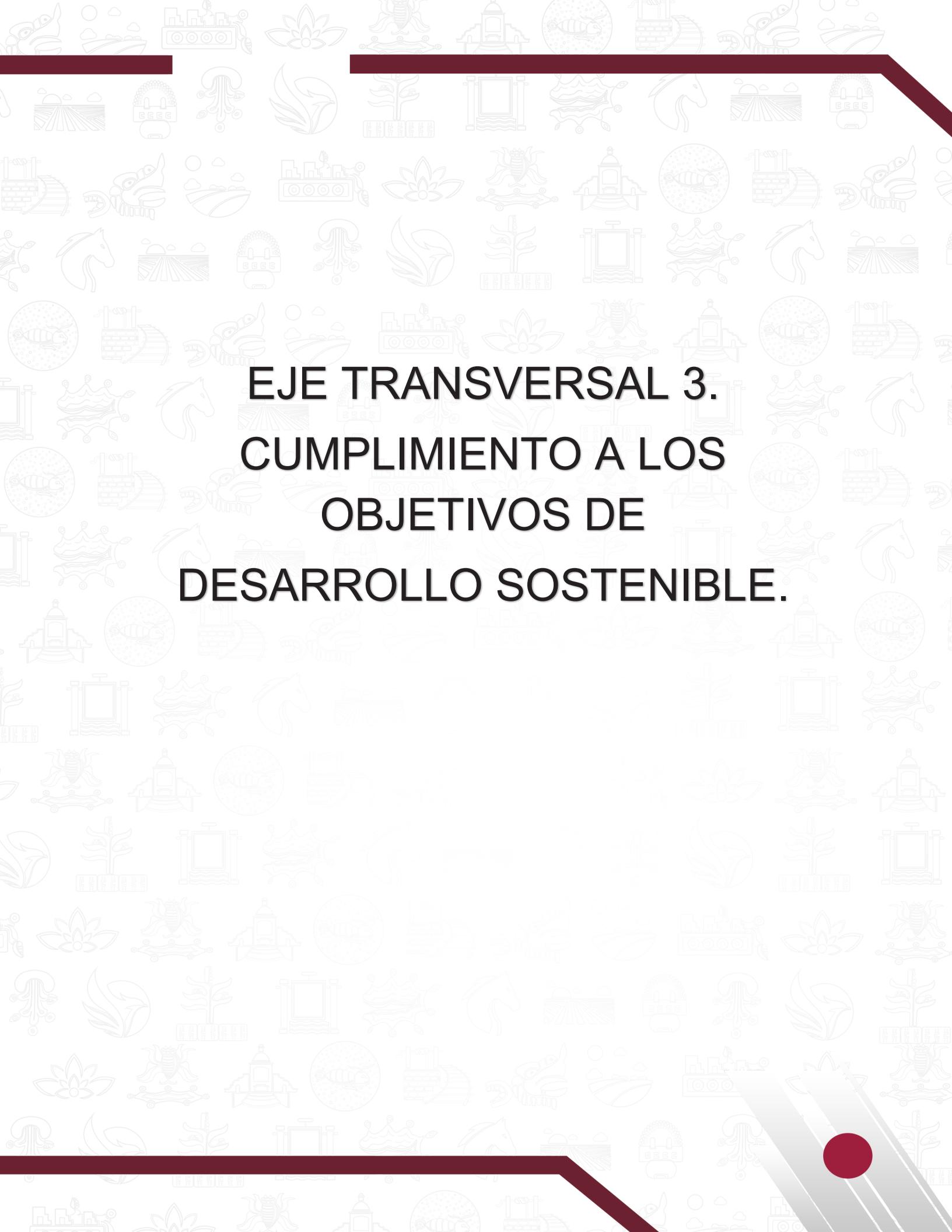
Si bien geográficamente el Municipio de Nextlalpan se encuentra localizado en una zona donde no se presenta un alto impacto de riesgo, cabe mencionar que en muchas ocasiones los desastres no son naturales, sino socialmente construidos; éstos reflejan la materialización del riesgo, el cual resulta del impacto potencial de diversas amenazas en una sociedad vulnerable y expuesta a las mismas. Por ello, más allá del entendimiento de la potencial distribución y dinámica espacial y/o temporal de las amenazas, cuya relevancia es incuestionable, son precisamente la vulnerabilidad y la exposición los ingredientes del binomio que expresa fehacientemente los procesos de construcción social del riesgo que se deben atender con la finalidad de disminuir el riesgo de desastres, rebasando el ámbito de la Protección Civil, la cual en el Municipio ha estado prácticamente dirigida a proteger parcialmente la integridad física de la población a través de acciones de respuesta durante emergencias, dejando de lado las acciones orientadas, a mediano y largo plazo, a la reducción de los factores de vulnerabilidad y exposición.

Así mismo, el mandato del artículo 3o de la Ley General de Protección Civil de 2012 hace referencia a que “Los tres niveles de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en el enfoque de gestión integral de riesgos”, y en el mismo tenor el artículo 4o de la citada ley establece que: “Las políticas públicas en materia de protección civil se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades”, dentro de las cuales en su fracción V señala: “Incorporación de la gestión integral del riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

ODS :	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.		
SUBTEMA:	E.T.2.6. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 2.6. Establecer los mecanismos financieros, políticos y administrativos necesarios para garantizar la implementación de políticas de ordenamiento territorial a Municipal y local, orientadas a los principios de bienestar, seguridad humana y sostenibilidad ambiental, y no a las lógicas de maximización de ganancia a partir de	E.T. 2.6.1. Impulsar la cultura de la prevención y la resiliencia en comunidades y sectores estratégicos	E.T. 2.6.1.1. Garantizar que los servidores públicos que desempeñen cargos relacionados con la Gestión Integral del Riesgo de Desastre cumplan con el perfil y conocimientos adecuados en dicha materia. E.T. 2.6.1.2. Establecimiento de instrumentos y mecanismos orientados a la atención y reducción de la vulnerabilidad y	E.T. 2.6.1.1.1. Elaborar políticas y estrategias para generar diagnósticos permanentes de carácter regional con base en al Atlas de Riesgo del Municipio de Nextlalpan, con una visión bioética, que involucre la valoración de zonas y localidades rurales y urbanas marginadas y vulnerables, con la finalidad de establecer programas para elevar la calidad de vida, y fomentar el desarrollo,

<p>los mercados de suelo y del uso no controlado de recursos naturales; Diseñar estrategias a ser implementadas bajo la política de Gestión Integral del Riesgo de Desastres que impidan la construcción de nuevos riesgos y la amplificación de los riesgos existentes, a partir del desarrollo de competencias institucionales que garanticen el tránsito adecuado a la configuración de ciudades, comunidades y territorios capaces de repensar el espacio y no construir o reconstruir el riesgo.</p>		<p>la exposición de riesgos.</p>	<p>estableciendo mecanismos de evaluación del patrimonio cultural en zonas de riesgo, con fines de protección y conservación.</p>
---	--	----------------------------------	---



EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

E.T.3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Estos objetivos plasman la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable implican un esfuerzo ambicioso para todos los países y los territorios al interior de los mismos, desafortunadamente los resultados no son favorables a nivel global, debido a que al ritmo actual no se alcanzaran las metas de ninguno de los diecisiete ODS planteados al 2030, sin embargo, queda mucho trabajo por hacer para mejorar los datos que permitan evaluar el avance y las transformaciones que ocurren en el marco de los ODS.

México, reporta un avance de 69.7 % del necesario para alcanzar las metas al 2030, ligeramente superior al promedio mundial (66 %), pero insuficiente para alcanzar los objetivos, desafortunadamente ninguno de los ODS está en camino de lograrse al 2030, nueve de los diecisiete ODS se encuentran en rojo y sólo el ODS relacionado con equidad de género se encuentra en amarillo, por meta se observa que 30 % de los indicadores ya se cumplieron o están en camino de cumplirse, 30 % registran un retroceso y el 40 % restante un progreso insuficiente, ocupando México el lugar 80 de 166 países, un retroceso respecto del 2020, cuando ocupó el lugar número 69. No obstante, califica bien respecto de los esfuerzos y compromisos gubernamentales para alcanzar los ODS, ocupando el lugar 20 de 74 países analizados, derivado de este análisis los diferentes niveles de gobierno en conjunto con la sociedad civil estamos contribuyendo a reforzar un lenguaje común para discutir y compartir experiencias sobre los Objetivos de Desarrollo Sustentable, de nuestra entidad federal, estatal y Municipal.

E.T.3.1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la acción gubernamental del Estado de México, no solo por ser una ruta de acción con una definición puntual de los objetivos que le son comunes a la humanidad en su conjunto, a nivel internacional, nacional, subnacional y local, sino porque, además, es una plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones realizables y medibles.

El PDEM 2023-2029 fortalecerá, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Por ello, es indispensable encauzar estratégicamente los esfuerzos públicos, primero, hacia el adecuado ejercicio de los derechos humanos, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables; segundo, hacia la necesaria adopción de un enfoque de integralidad, considerando plenamente las dimensiones social, económica y medioambiental en las políticas públicas y, tercero, hacia la sostenibilidad del desarrollo.

Análogamente, la plena satisfacción de la Agenda 2030 requiere de un marco institucional que permita la integración y coordinación de las diferentes actuaciones públicas y la generación de enfoques normativos y alianzas entre distintos actores que posibiliten su cumplimiento.

En ese sentido, la atención de los ODS y de la Agenda 2030, implican una planeación estratégica transexenal, evaluando constantemente el cumplimiento de metas y resultados, y fomentando la comunicación eficiente entre todos los sectores de la sociedad, permitiendo así, transitar a una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

De esta manera, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pro de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

En el Estado de México se han asumido los retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales impuestas por el cambio climático y por la pandemia de COVID-19, las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

EJE	ODS			
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
1.1. UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	
1.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 			
1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 			
1.4 ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
1.5 CORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"	2 HAMBRE CERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	
2.1. AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA"	2 HAMBRE CERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
2.2. RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
2.3. PROTECCIÓN ANIMAL	3 SALUD Y BIENESTAR 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 		
2.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. "INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"		2 HAMBRE CERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	
3.1. IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONOMICO.		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 				
3.2. ECONOMIA INCLUYENTE Y ATENCION A LA INFORMALIDAD		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 				
3.3 CONSTRUCCION DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACION DE LAS CADENAS DE VALOR		9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 			
3.4. FOMENTO AL TURISMO		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 	10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		
4.2 DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACION DEL CAMPO		2 HAMBRE CERO 				

3.6. MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	
3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CALIDAD	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"	1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 			
5 IGUALDAD DE GÉNERO 			8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 			11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 			
4.1. COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	1 FIN DE LA POBREZA 		
4.2. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	1 FIN DE LA POBREZA 	3 SALUD Y BIENESTAR 	

4.3. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	2 HAMBRE CERO  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	3 SALUD Y BIENESTAR  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
4.4. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO 		
4.5. ACCESO INTEGRAL A LA SALUD	1 FIN DE LA POBREZA  3 SALUD Y BIENESTAR 		
4.6. FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		
4.7. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 		

E.T.1. IGUALDAD DE GENERO	3 SALUD Y BIENESTAR  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	
E.T.1.1. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		
E.T.1.2. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.	5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		
E.T.1.3. EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GENERO	3 SALUD Y BIENESTAR  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		
E.T. 1.4. IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	3 SALUD Y BIENESTAR  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 		
E.T.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.	5 IGUALDAD DE GÉNERO  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		

E.T.2.1. ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	
E.T.2.2. CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 			
E.T.2.3. INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 			
E.T.2.4. REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 			
E.T.2.5. ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 			
E.T.2.6. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 		
E.T.3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	
	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	

	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
E.T.3.1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO				

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

ODS :			
TEMA DE DESARROLLO:	E.T.3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
SUBTEMA:	E.T.3.1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO		
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas terminables e interminables
E.T. 3.1. Realizar y materializar el compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y	E.T. 3.1.1. Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, para fortalecer la gobernanza institucional y la participación ciudadana en el	E.T. 3.1.1.1. Acompañar y apoyar como Municipio en el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS, poniendo a disposición las capacidades analíticas, técnicas y humanas de la región. E.T. 3.1.1.2. Implementar una serie recomendaciones y	E.T. 3.1.1.1.1. Concretar una visión a largo plazo, para que cada país, estado y Municipio tracen una misma ruta hacia al desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

<p>adaptación al cambio climático; Haciendo de ésta una Agenda de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad nacional e internacional para los próximos 15 años de vida, convirtiéndose en una transformación que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro de atención y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.</p>	<p>cumplimiento de los ODS.</p>	<p>herramientas en torno a un gran impulso ambiental, con una alineación integrada y coherente de todas las políticas públicas, para el cumplimiento de la agenda 2030.</p>	
--	---------------------------------	---	--

IX. INSTRUMENTACION ESTRATEGICA.

IX.- INSTRUMENTACION ESTRATEGICA

A. ESCENARIOS TENDENCIALES Y FACTIBLES

En este apartado, se describe por eje de desarrollo la situación en la que se encuentra el municipio, las características que presenta la sociedad y el gobierno, tanto en conjunto como en lo individual, a esto se le llama escenario tendencial. Seguido de lo anterior, se describirá, también por eje de desarrollo el escenario factible, esto se refiere a la situación, a los resultados que se esperan al final de la administración, una vez que se haya ejecutado las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”

Escenario Tendencial:

Como se ha mencionado al cuerpo del presente, este es una Administración Municipal de continuidad, esto quiere decir, que la ciudadanía vuelve a confiar en este equipo de trabajo, por así llamarlo, confía que el en las acciones que se hicieron, se hacen y se harán por su beneficio.

Los últimos años se ha hablado de una gobernanza, esta significa que tanto las Autoridades Municipales, como la ciudadanía (todos sus sectores), deben de trabajar conjuntamente en el ejercicio de Gobierno, sin embargo, ante este nuevo modelo la ciudadanía nextlalpense aún no se acomoda a una participación directa, ya que en ocasiones no participan como se debe, ya que no están acostumbrados y no saben cuán importante es que lo hagan.

Escenario factible:

Si bien, los ciudadanos confían en el ejercicio Municipal, hace falta que participen, por lo que con las acciones que se tienen pensadas sobre este rubro, se espera que la ciudadanía participe activamente en las decisiones de Gobierno, a través de la integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegaciones,

participando en las encuestas que las Dependencias Municipales realicen, que sean parte de una comisión o comité, que asistan a las Sesiones del Consejo de Seguridad Pública, para que con estos métodos de participación, las autoridades sepan de las necesidades y problemáticas a las que se enfrentan día con día los ciudadanos y puedan entonces llegar a una solución.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Escenario Tendencial:

Esta Administración, tiene cero tolerancias a la corrupción, los servidores públicos adscritos a este Gobierno, saben que una de las bases de permanencia en su puesto es que no realicen actos de corrupción, esta regla es uno de los pilares para que las personas sigan confiando en el Gobierno Municipal actual.

Así mismo, se cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción, sin embargo, no todos los ciudadanos saben de su existencia, y su labor es menor por no tener la difusión adecuada.

Escenario factible:

Dar a los ciudadanos las herramientas y opciones para denunciar casos de corrupción, que se puedan llegar a presentar con algún servidor público, para que, en su caso, la persona pueda ser sancionada y el ciudadano siga teniendo confianza en que los trámites y servicios del Municipio son totalmente claros, sin condición alguna.

Que exista la participación ciudadana desde la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción, que no solo sea una parte rotativa en los puestos del Sistema, sino que también generen acciones para la prevención de actos de corrupción, a través de campañas o panfletos que lleguen a la ciudadanía, informando la labor del Sistema Municipal Anticorrupción, quienes lo integran y que pueden hacer ante él.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Escenario Tendencial:

En Gobiernos pasados, la Unidad de Transparencia estaba adjunta a la Secretaría Técnica del Municipio de Nextlalpan, dicha área tenía a cargo dos acciones más, por lo que en ocasiones la carga de trabajo no permitía que se atendiera puntualmente los temas de transparencia. En esa Administración, el área de Transparencia está adjunta a la Dirección de Gobierno Digital, como una subdirección, lo que permitirá, operar de manera adecuada las plataformas digitales en donde los ciudadanos solicitan información sobre distintas áreas.

En el tema de rendición de cuentas, actualmente se hace de manera abierta, para que la ciudadanía sepa de donde proviene y a dónde van los recursos, por eso es que en las sesiones de Cabildo, se rinde informe de las obras que están por hacerse, así como las que están en proceso, se da cuenta de los juicios que se tienen en contra del Municipio, las etapas procesales en las que van y el resultado del proceso.

Escenario factible:

Como se enuncia, esta administración de continuidad, tiene la confianza del pueblo, debido a su actuar transparente, los ciudadanos pueden preguntar por la estabilidad financiera del Municipio, para cualquier tipo de información que necesiten, como lo marca la ley, pueden acercarse a las áreas correspondientes a solicitarla y que esta información no les sea demorada para llegar a sus manos.

Con la creación de la Unidad de Transparencia como una subdirección, se pretende que las contestaciones se hagan más rápidas, y que además dejen satisfechos a los ciudadanos con la información que llegan a solicitar.

Se pretende que, en este ejercicio de Gobierno, la ciudadanía tenga más confianza en el Municipio, respecto a la rendición de cuentas, para que se sientan seguros del bienestar de toda la población y del rumbo del Municipio.

ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Escenario Tendencial:

Caminar hacia una gobernanza, es un trabajo arduo tanto para la administración, como para la ciudadanía, pues por la costumbre, únicamente piensan que el ejercicio de Gobierno compete a los Servidores Públicos, a pesar de que hay una confianza en el actuar de la administración, hace falta esa participación de la ciudadanía, hay veces que son las mismas personas las que participan o saben de los medios de participación, por eso se debe fomentar la cultura de la participación y en este caso de la legalidad, es decir, que los ciudadanos sepan sobre sus derechos y sus obligaciones, que sepan a qué autoridad acudir en caso de que tengan una problemática o necesiten de un servicio.

Escenario factible:

Que la ciudadanía sepa de sus derechos, para que los pueda ejercer no solamente aquí en la Administración Municipal, sino que también en cualquier lugar a donde vaya, por eso es que se pretende que las áreas que tienen que ver con los derechos de los ciudadanos hagan la difusión adecuada para que todos los conozcan.

Para lograrlo, se hará a través de la Defensoría de Derechos Humanos, comenzando en escuelas del Municipio, ciudadanía en general y servidores públicos, para que conozcan los derechos que les corresponde y en caso de ser vulnerados saber cómo defenderlos.

Además, será importante que la ciudadanía fortalezca la cultura cívica y su identidad como nextlalpense, para ello es que se harán eventos públicos en donde se invite al público en general a conmemorar las fechas importantes del Municipio.

Para que haya legalidad, será importante el actuar del juzgado cívico, a través de este, en el Municipio, se atenderán las faltas administrativas, tratando de llegar a convenios o en su caso a sanciones para mantener el estado de derecho en el Municipio.

COORDINACION MUNICIPAL E INTERESTATAL

Escenario Tendencial:

Actualmente, en los tres niveles de Gobierno se comparten los mismos ideales, lo que permite que sea más fácil la coordinación para los trabajos que en este caso nuestro Municipio requiere, sin embargo, no solo es tarea de la Presidenta Municipal hacer estos lazos de actividades, sino que depende también de los Directores de área para mantenerlos y sacar el mejor provecho posible, para el bien del núcleo social al que se refiere su área.

Además de la coordinación que día con día se fortalece en el ámbito Municipal-Estatal, hay una buena relación con los Municipios que forman parte de la Región a la que pertenecemos, en temas de seguridad Pública, principalmente, esto se ve reflejado con los operativos intermunicipales que se realizan, en donde se ve la presencia de la fuerza policiaca y se trata de inhibir los hechos delictivos.

Escenario factible:

En este rubro, se pretende que las autoridades Municipales, sigan fortaleciendo las relaciones que hay con las distintas Dependencias de los niveles Estatal y Federal, para aprovecharlas y buscar apoyos en beneficio de la comunidad nextlalpense.

Que estas relaciones laborales no solo queden en proyectos, sino que se hagan convenios de colaboración públicos, para que la ciudadanía sepa que autoridades van a participar en las obras o proyectos que se pacten para el Municipio.

Seguir teniendo una relación cordial con los Municipios circunvecinos, en el tema de Seguridad Pública, para con esto, seguir haciendo acciones de prevención del delito y en el caso de que se suscite un hecho delictivo mayor, puedan actuar en conjunto y combatirlo.

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA

Escenario Tendencial:

El agua potable es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible, es mucho más que un bien, que un recurso, que una mercancía, el agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden y un elemento esencial. Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz y que brinde justicia social.

Escenario factible:

Nextlalpan como Municipio sustentable, requiere que los recursos se aprovechen óptimamente para satisfacer sus necesidades de infraestructura hídrica, procurando que el agua llegue de manera oportuna, limpia, abundante, asequible, de calidad y ampliamente a todas las comunidades de manera integral.

RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Escenario tendencial;

Como se mencionó anteriormente es un tema obligado el de la protección y preservación del medio ambiente que ha sido obviado por mucho tiempo pero que no se le da la importancia que necesita el tema y que en algunos casos ha observado el deterioro en pro de un desarrollo mal entendido. Un desarrollo que había sido impulsado sin considerar el respeto de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. Algunos de los efectos de este descuido tienen diversas manifestaciones como el de la desertificación. Afortunadamente en el Municipio, y por sus características, no presenta este tipo de procesos, aunque sí se identifican otros que derivan de la propia actividad humana, entre los que se pueden mencionar los relacionados con: perdida de cubierta de pastos y raíces; el incremento de la mancha urbana; el cambio de uso de suelo no regularizado o permitido sin el sustento adecuado; la falta de seguimiento puntual o vigilancia de los proyectos que cuentan con permisos en materia de impacto ambiental, para asegurar el cumplimiento de las condicionantes, incendios forestales y en general la protección

a los recursos naturales; la existencia de sistemas de drenaje que no cumplen con la normatividad y operan irregularmente; así como la falta de una cultura y educación ambiental, que debe ser garantizado por el Municipio.

Escenario factible:

A través de la educación ambiental, se pretende que los ciudadanos participen activamente en el cuidado del medio ambiente, que sepan la importancia de su conservación, invitarles a que cuiden del ambiente que los rodea.

No solo es tarea del Municipio tener un buen ecosistema, sino que es tarea de todos, actualmente con los programas de reforestación, a veces algunos árboles no prosperan, pues los servidores públicos no se dan abasto para su cuidado, por ello se espera que los ciudadanos colaboren en su cuidado, y no solo los ciudadanos, sino también los jóvenes y niños, para que crezcan con esta cultura de cuidado y preservación y se vaya transmitiendo de generación en generación.

PROTECCION ANIMAL

Escenario tendencial;

Las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio saludable y de sobrevivencia a la humanidad, han sido y seguirán siendo con base en la flora y fauna. Sin embargo, es el mismo hombre el que está propiciando en forma acelerada la alteración, perturbación o extinción en algunos casos de estos elementos indispensables, ya sea contaminando su medio, torturando, mutilando o exterminando a la fauna.

Escenario factible:

El maltrato hacia los animales es un terrible acto de crueldad, es uno de los actos más bajos que puede cometer un ser humano, abusar de alguien que no puede defenderse, hacia un ser vivo que, de acuerdo con diversos especialistas, es un elemento que coincide con el abuso infantil, con la violencia doméstica y con otras formas de violencia; "Mahatma Gandhi dijo que la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que sus animales son tratados". El Municipio de Nextlalpan debe ser uno de los Municipios en el Estado

de México que resalte, garantice y promueva los Derechos de los animales a través de acciones que permitan el Bienestar de la población animal en el Municipio a través de la concientización, prohibición de las peleas entre animales con fines de lucro, revisión del marco jurídico de protección animal entre otras.

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

Escenario tendencial:

Una fuente importante de contaminación del suelo, la constituye la disposición inadecuada de residuos sólidos Municipales sobre terrenos baldíos, agrícolas y en orillas de caminos y carreteras provocando problemas de contaminación y la proliferación de fauna nociva, como ratas, insectos y perros estos últimos por descuido de la población quienes los tiran a la calle generando un foco de infección para el Municipio.

Es importante recalcar que otro desafío que se tiene es que están muy presentes son los, prestadores de servicios ajenos al ayuntamiento y que representan un gran porcentaje en la recolección de residuos en el Municipio, pero además de los residuos que separan lo llevan a microempresas recicadoras, donde en su mayoría, estas unidades económicas no están regularizadas y por ende se desconocen las correctas prácticas en las cuales funcionan.

Escenario factible:

Ante este panorama, los próximos tres años se trabajará en tener un Municipio más sustentable donde entenderemos a las urbes y zonas periurbanas no como un ente aislado sino tendiente a ser un metabolismo urbano con entradas y salidas de energía complejas, para el caso del manejo de los RSU, tenemos como metas llegar a ser un Municipio un Municipio limpio y basura cero, el cual fomenta una economía circular trayendo no solo beneficios económicos, sino sociales y ambientales.

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO. "INCLUSION PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"

IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONOMICO

Escenario tendencial:

Esta Administración de continuidad ha gestionado ante el gobierno estatal y federal la construcción de un parque industrial, del cual se busca que el Municipio se beneficie de manera directa e indirectamente.

Desde hace ya más de tres años, se busca que a un costado del parque industrial, se construya un punto de venta de ropa, principalmente de mezclilla, puesto que la mayoría de los Nextlalpenses se dedican a dicha rama, esta propuesta que sigue en negociación es una esperanza para el sector Mezclillero, pues tendrían más espacamiento en su venta.

Con los primeros inversionistas en el parque industrial ha existido un acercamiento, el cual busca, entre otras cosas, oportunidades laborales para los ciudadanos Nextlalpenses.

Actualmente la Dirección de Desarrollo Económico tiene un catálogo en donde difunde de manera periódica las oportunidades laborales, dando así alternativas a la ciudadanía en busca de un empleo, sin embargo estas oportunidades son fuera del Municipio, lo que complica a los buscadores debido a los sueldos bajos y la distancia.

Sirve mencionar en este apartado que muchas veces los buscadores de empleo no encuentran una buena oportunidad laboral, debido a su nivel de estudios, en la siguiente tabla se muestra el nivel de estudios de la Entidad Federativa y de Nextlalpan:

Municipio	PEA Ocupada	Escolaridad					
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523
Entidad federativa	8 364 273	190 106	1 421 850	2 550 454	2 202 894	1 988 752	10 217
Municipios con mayor población ocupada							
Ecatepec de Morelos	820 754	14 347	122 758	241 542	245 790	195 042	1 275
Nezahualcóyotl	548 945	7 018	74 430	155 279	165 482	146 155	581
Toluca	447 035	7 847	59 289	124 847	104 452	150 126	474
Naucalpan de Juárez	422 693	7 100	60 002	119 503	105 753	129 752	583
Tlalnepantla de Baz	345 198	4 859	41 334	87 528	92 170	118 843	464
Nextlalpan	27 518	406	4 320	9 463	8 768	4 507	54

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Escenario factible:

Se busca que en los próximos cinco años, en el Municipio ya se encuentre al menos un 70% finalizado y en funcionamiento el parque industrial, pues esto permitirá que todos aquellos vecinos que tengan un negocio en su hogar, puedan ser beneficiados, a esto nos referimos con beneficio indirecto, pues los trabajadores del parque industrial saldrán a buscar a la tienda de abarrotes, por ejemplo, o ir a una cocina económica y así la economía será de manera circular, no tendrán que ir a otro Municipio, le generaran a la economía local.

Se prevé que, con el nuevo punto de venta de mezclilla, la producción de los Nextlalpenses sea mayor, ya que se localizará en un punto cercano no solo al parque industrial, sino también cerca de las estaciones del Mexibús y del Tren Suburbano, lo que beneficia ya que la manera de llegar a este punto de venta será fácil para cualquier persona proveniente del área Metropolitana, así como aquellos que vengan de distintas partes de la Republica. Al arrancar su funcionamiento la producción se elevará, habrá nuevas oportunidades de empleo para los

Nextlalpenses, cerca de su hogar, así mismo, beneficiará también a los ciudadanos buscadores de empleo de los Municipios circunvecinos.

Actualmente han construido dos empresas dentro del parque industrial y este Gobierno Municipal, a través de las negociaciones, logró que la plantilla laboral, fuera principalmente para ciudadanos Nextlalpenses. Por ello las negociaciones en este momento de creación de empresas es importante, sentará las bases de cómo se va a ver en diez años la mano de obra, pues se buscará que los contratos laborales no sean temporales, sino permanentes, que den todas las prestaciones de ley a los empleados y que el trabajo sea de base, lo que beneficiará al empleado, pues solamente se preocupará por hacer bien su trabajo y buscar el crecimiento dentro de la empresa.

El Municipio tiene la función de operar una Bolsa Municipal de Empleo, y en los próximos años se pretende que esta Administración genere convenios con las empresas que formaran parte del parque industrial, en cuestión de ofertas laborales, para que la Dirección de Desarrollo Económico, tenga un catálogo de vacantes y los acerque a la ciudadanía, I ventaja será que las personas que buscan un empleo lo encuentren cerca de su domicilio y tendrán la certeza que tendrán una oportunidad, por el hecho de ser Nextlalpenses.

Así mismo el Gobierno Municipal, implementara todos los medios a su alcance, para que la ciudadanía pueda obtener el grado de estudios mínimo para poder participar en las vacantes de empleo que se prevé que se aperturará en el parque industrial, dando así más garantía que los empleos se queden con los Nextlalpenses.

ECONOMIA INCLUYENTE Y ATENCION A LA INFORMALIDAD

Escenario tendencial:

En el año 2019 cuando comenzó la pandemia, el mundo adoptó nuevos estilos de vida, desde la compra de víveres, así como la adquisición de bienes y servicios, la mayoría de ellos se digitalizó, comenzó a tener un auge las ventas por internet.

En Nextlalpan, así como en varias partes de la República

Mexicana en el año 2022, comenzó un grupo social, llamado *las Nenís*, es un grupo de personas, en su mayoría mujeres, que usan las redes sociales para vender productos o servicios, la forma de operar es que se ofertan en la red productos, mostrándolos en fotografía, colocando el precio, la persona interesada se pone en contacto virtual con la vendedora, pactan la compra y negocian un punto de entrega, regularmente este punto de entrega es en lugares concurridos, en el caso de Nextlalpan, las entregas las hacen en la cabecera Municipal, todo se oye algo simple y sencillo, pero no lo es, debido a que llegan entregas de varios Municipios aledaños, y se aglomeran alrededor de 80 a 100 personas, en un lapso de dos horas. lo que ha provocado afectaciones viales.

Continuando con los estragos que nos dejó la pandemia, muchas personas se quedaron sin empleo, nuestro Municipio no fue la excepción, por ellos, es que comienza el auge del comercio informal, se mencionaba en el diagnóstico, que los Nextlalpenses comenzaron a colocar comercios a fuera de sus hogares, de todo tipo, venta de bienes y servicios, sin embargo, no todos cumplen con los requisitos para poder funcionar, pues no tienen la información necesaria para hacerlo o simplemente se niegan a hacer algún trámite administrativo en torno a la regularización de sus negocios.

Actualmente en la industria textilera, que es a lo que se dedica aun gran parte de la población de Nextlalpan, principalmente en los pueblos originarios, es un comercio informal, ya que los trabajadores no cuentan con prestaciones de ley, no trabajan bajo un contrato, ,esto es alarmante, pues con la detonación de desarrollo de Municipio, los ciudadanos pueden buscar otro empleo y elegir al que mejor prestaciones le ofrezca, y la economía Municipal podría estar en peligro por la falta de capital humano.

Hablando económicamente, el Municipio de Nextlalpan, tiene un ingreso de 458.07 millones de pesos al año, esto incluyendo a todas la Unidades Económicas que se tienen censadas, las cuales son 1,203

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Estados Unidos Mexicanos	4 800 157	27 132 927	22 212 249.98
Entidad federativa	624 472	2 527 280	1 831 551.34
Municipios con mayor producción			
Toluca	46 030	249 678	393 045.87
Ecatepec de Morelos	72 093	249 999	171 749.30
Tlalnepantla de Baz	27 665	219 828	171 659.57
Naucalpan de Juárez	30 062	233 434	153 413.10
Cuautitlán Izcalli	18 129	147 257	139 851.77
Nextlalpan	1 203	2 660	458.07

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a los dos sectores informales más relevantes que encontramos en el Municipio como ya se mencionó el grupo social *Las Nenis* y los productores textileros, si temporada alta es en los meses de octubre, noviembre y diciembre, por el cierre de año.

En cuanto a la producción textilera se estima que las ganancias ascienden hasta los 200 millones de pesos al año, no perdiendo de vista que en la temporada alta es en donde se tiene un ingreso mayor del 70% del total de ingresos, pues los consumidores acuden a ellos para diversas compras de regalos.

Así mismo el sector de *las Nenis*, no se tiene un dato exacto de cuánto ascienden sus ganancias, toda vez que los productos que se ofrecen son de distintas características, algunos son de uso y algunos otros son mercancía nueva, por lo que aproximadamente al año obtienen ingresos de 1 millón doscientos mil pesos, si consideramos a las personas que únicamente son de Nextlalpan y que tengan un ingreso semanal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

Escenario factible:

Como bien lo dice este subtema en su título, se busca una economía incluyente, con perspectiva al comercio informal, es decir que se le dé oportunidad de desarrollo a toda aquella persona que pretende o están ejerciendo un negocio, por eso esta administración Municipal, se centrara en dar oportunidad de apertura a los nuevos negocios familiares y a regularizar los que ya están, para que trabajen en el marco legal y puedan incluso ser beneficiados por algún apoyo gubernamental.

No solamente se busca un medio para apertura de negocios, sino que se busca también elevar, por así decirlo, de nivel todos aquellos pequeños comercios, para que no solo quede en un puesto, sino que sean una micro, pequeña y hasta una mediana empresa, se le debe de dar esa esencia a los nuevos negocios, debido al desarrollo industrial que presenta nuestro Municipio, por ello se busca profesionalizar a los emprendedores, darles los conceptos básicos para que su negocio sea de prestigio, que le den un valor agregado a los productos que ofertan.

Con el grupo social, *las Nenis*, se busca destinarles un lugar para sus puntos de entrega y venta, que sea seguro para los compradores y los vendedores, por lo que se les brindará seguridad pública para prevenir que sean víctimas de algún tipo de hecho delictivo, de igual forma regularizarlas para que únicamente sea un punto de entrega y no se comience a hacer una especie de tianguis, debido a que acarrearía una problemática de ordenamiento comercial.

CONSTRUCCION DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACION DE LAS CADENAS DE VALOR

Escenario tendencial:

Hablar de la construcción de un entorno competitivo se oye algo fácil, pero no es así, lo vemos año con año, cuando se trata de organizar alguna exposición de mezclilla local o foránea, con los productores mezclilleros, muchas veces no se logran poner de acuerdo, existe una indiferencia, no velan por un interés colectivo, sino solo su interés individual, sin ver o negándose a ver las ventajas que les puede ofrecer ser un colectivo, pues prefieren ser independientes en cuanto a la

adquisición de materia prima, en la confección, distribución y venta de sus productos. Lo mismo pasa con las UE dedicadas al comercio al por menor.

Nextlalpan, ahora tiene una posición estratégica, pues tiene nuevas gazas de acceso y algunas se están construyendo, no solo con acceso al AIFA, sino también con acceso a distintas vialidades que llevan a otros Estados de la Republica, lo que permitirá que los comerciantes tengan una mejor movilidad para la compra de sus insumos.

Escenario factible:

Buscar los accesos a los apoyos de financiamiento de carácter federal, como los enunciados en el Plan México, emitido por el Gobierno de nuestra Presidenta de la Republica, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que con eso se ofrezcan empleos formales.

Se pretende que, con las acciones de la Dirección de Desarrollo Económico en cuestión de cursos de educación financiera, el sector Mezclillero pueda también ofrecer empleos formales. Además de buscar que las UE trabajen en el marco de la legalidad y puedan ser beneficiados por los programas Estatales y federales, incentivarlo a la creación de cooperativas para la adquisición de insumos, materias primas.

Conseguir un buen aprovechamiento a las vías de comunicación para poder desplazarse al momento de la compra de insumos, hasta explorar nuevos mercados, pues con esta conectividad vial, se puede acceder de manera pronta a diferentes puntos de la Republica, así se podría expandir el mercado nextlalpense de mejor manera.

FOMENTO AL TURISMO

Escenario tendencial:

Hoy en día, visitar el Municipio de Nextlalpan, cada vez es más fácil, es por ello que las atracciones turísticas que tenemos, deben ser cada vez más llamativas, pues no solo vendrán personas de los Municipios circunvecinos, sino también de otros

Estados y lo que ellos quieren ver es gran variedad y servicios de calidad de lo que se ofrece.

Hace aproximadamente treinta años, los días jueves, sábado y domingo, se coloca cerca de la cabecera Municipal, un mercado sobre ruedas, en el que únicamente se vende ropa, en donde predominan prendas de mezclilla, estas son confeccionadas, en su gran mayoría, por ciudadanos Nextlalpenses, estos días de venta acuden aproximadamente 200 posibles compradores en temporada baja, principalmente vecinos de la comunidad los días jueves, mientras que los días sábado y domingo acuden personas de Municipios cercanos, al hacer diferentes sondeos entre los compradores, deciden venir a este mercado por los precios que se ofertan. Sin embargo, hace unos cinco años, los comerciantes han estado compitiendo con productos extranjeros, los cuales algunos comerciantes han comenzado a incorporar en su venta, estos productos, son igual prendas de mezclilla, pero de baja calidad, los compran y los revenden a precios bajos, acontecimiento que perjudica la producción local, teniendo que modificar sus precios para poder competir con lo nuevo en el mercado.

En nuestro Municipio se lleva a cabo la Feria Internacional de la Mezclilla, desde hace ya 26 años, en ella participan alrededor de 307 expositores de mezclilla, en su gran mayoría todos Nextlalpenses, se colocan en una extensión de 6,150 metros cuadrados. En los últimos ocho años, esta Feria ha ido mejorando, pues se tiene participación de expositores culturales de otros países, de diversos Estados, los precios de los productos son accesibles para todas las personas, en esta actividad el Municipio hace una inversión en cuanto a la prestación del espacio vial, y las atracciones, pues los shows que se hacen en el teatro del pueblo son totalmente gratuitos, aquí cabe resaltar que hay 217 puestos gastronómicos y que la afluencia turística diaria oscila entre los 12 y los 14 mil visitantes.

Continuando con el atractivo turístico de Xaltocan, es conveniente mencionar que hasta antes de la pandemia, año con año se realizaba el *Concurso de Oratoria del Gran Señorío de Xaltocan*, en el que había participantes provenientes de distintas partes del Estado de México, de la República Mexicana y de algunos países de

Latino América, sin embargo por el suceso que marcó el cambio de vida mundial, se dejó de hacer este concurso por las barreras de desplazo que se presentaron en su momento, años después cuando se comienza a retomar la rutina de las personas, los habitantes de Xaltocan, deciden hacer la Feria Gastronómica "Tlacua, Atli, Yoli", misma que este 2025 estará cumpliendo tres años, en dicha Feria pobladores de la comunidad ofrecen platillos típicos de la región y se ofrecen actividades culturales.

Escenario factible:

Se pretende que, con la implementación de los cursos financieros, principalmente, el sector de mezclilla, se modernice, para la venta de sus productos, como en las ventas en línea, las nuevas formas de pago, además que se busca una educación financiera para que puedan competir con los productos extranjeros que se encuentran ya en territorio Nextlalpense.

Ahora con la apertura del nuevo Museo Arqueológico, se estima que los visitantes a nuestro Municipio sean mayores, pues se pretende que la osamenta que estará en exposición, sea de las características, como las de la exposición que se encuentra en el AIFA, detonando así la apertura de UE en la población, para que sea más atractiva la estancia para los visitantes.

Ante todos estos cambios turísticos en nuestro Municipio, se pretende mejorar cada vez más los servicios que se ofrecen, para que las Feria de la mezclilla y la gastronómica, sean esperadas con ansias por los visitantes, para ello, esta Administración buscará el apoyo de las Secretarías de Gobierno Estatal y Federal para las atracciones turísticas, la participación de elencos y lo más importante, que preparen a los expositores, para modernizarse en la manera de ofrecer los servicios, como por ejemplo, la implementación del cobro por tarjeta.

Incentivar, nuevamente el Concurso de Oratoria, dará un choque de culturas de distintas partes del Mundo, en nuestro territorio, pues no solo vendrían los concursantes, sino también espectáculos, costumbres de los países invitados.

La llegada de turistas a nuestro territorio, cada vez será mayor, pues en el Pueblo de Xaltocan, se tendrá una estación del tren suburbano, esa estación, está a cinco minutos de la cabecera Municipal y a menos de cinco minutos del centro de Xaltocan, a los visitantes no se les complicará llegar a las atracciones turísticas que el Municipio les ofrece.

DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACION DEL CAMPO

Escenario tendencial:

Actualmente, es Estado de México, está dividido en 11 Delegaciones Regionales dedicadas al campo, en nuestro caso, pertenecemos a la región VII Zumpango, la cual se conforma por 12 Municipios.

En el territorio se siembran aproximadamente 2,32.88 hectáreas, en donde se siembra una variedad de cultivos, resaltando la producción en toneladas en maíz forrajero verde, alfalfa verde y avena forrajera en verde. Nextlalpan, contribuye a la generación estatal de maíz forrajero, siendo así que en el año 2021 el Estado de México sembró 22,361.39 hectáreas de este tipo de maíz, siendo a nivel nacional el número 5 de dicha producción, en donde destacaron Municipios de Zumpango, Polotitlán, Nextlalpan y Aculco.

Como se sabe, cada cultivo tiene su temporalidad, en nuestro territorio, mayormente lo que se siembra es de temporalidad de primavera a Verano, únicamente de otoño a invierno se siembra la avena forrajera en verde y todo el año se siembra alfalfa verde.

En lo que se refiere a acciones Municipales en los últimos 6 años se han entregado apoyos en especie a los agricultores y a las personas que quieren empezar a serlo, se han entregado semillas, fertilizantes y se han impartido cursos para cultivo de diferentes semillas y plantas.

Como bien se sabe, la escasez del agua, es un problema global, por lo que los ejidatarios del Municipio no son la excepción, ellos realizan convenios ante la Comisión Nacional del Agua, para que en temporadas les doten del vital líquido y puedan así mantener su siembra.

Así mismo las personas que actualmente se dedican a las labores del campo, reciben apoyo por parte del Municipio en cuanto a capacitaciones para mantener sus cosechas.

Escenario factible:

En esta administración 2025-2027, está determinada en apoyar al sector del campo, a través de las direcciones de Ecología y Fomento Agropecuario, por parte de Ecología, se pretende que la población en general cree una conciencia de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, mientras que por parte de Fomento Agropecuario se pretende ir de la mano con el sector agrícola para la obtención de apoyos y programas a los productores Nextlalpenses.

Ahora con un Gobierno en el que los tres escalones (federal, estatal y Municipal) tienen los mismos ideales, será más fácil acercar los apoyos y beneficios para los productores de nuestro Municipio.

Con la obtención de apoyos para siembre y la cosecha, se busca que su producción genere un menor costo y puedan vender y obtener más ganancia sobre su producto, hacerlo competitivo frente a los mercados en donde participan.

Así mismo, los apoyos y programas que ofrezcan las dependencias, poderlos usar para ofrecer empleos dignos, es decir, que no solo recaiga la siembra y el cuidado en el dueño de la parcela, sino que también, pueda ofrecer un empleo a personas en busca de uno y con interés en el campo.

Se prevé que al tener un grupo de agricultores y los emprendedores en la rama, se realicen exposiciones agrícolas y ganaderas, principalmente en las Ferias de relevancia del Municipio, en donde se incentive la cultura del campo, hagan conciencia a la ciudadanía sobre el cuidado e importancia del campo en nuestro día a día.

MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

Escenario tendencial:

Actualmente en todo el territorio de Nextlalpan, existen 60.47 km de vías regionales, las cuales el 76.1 % son de administración estatal y el 23.9% de administración Municipal, así mismo se cuenta con una extensión de 278.33 km de vías urbanas, las cuales se dividen en primarias, secundarias y terciarias.

Cabe mencionar que se ubican 34.69 Km. De caminos de los cuales 5.03 Km cuentan con un recubrimiento de grava, 26.46 Km. con recubrimiento de tierra y de los 3.2 Km. restantes no se tiene dato.

Dentro de estos kilómetros que facilitan la movilidad de los Nextlalpenses, existen distintos medios de transporte, como los privados vehículos particulares (automóviles, motocicletas y bicicletas), así como el transporte público autobuses, combis, taxis, mototaxis, bicitaxis, por mencionar algunos.

Escenario factible:

Si bien Nextlalpan, es un Municipio en el que abundan distintas rutas para la movilidad de sus habitantes, hoy en día estas Asociaciones que prestan el servicio de movilidad se enfrentan a la tecnología, con las plataformas digitales que prestan los servicios de transporte, es por ello que se les recomienda prestar un servicio de calidad.

Una ventaja que se tiene, como ya se mencionó, son las distintas opciones que se tienen para movilizarse, pero también puede sonar como desventaja, pues todas estas Asociaciones buscan los lugares más concurridos del Municipio para colocar sus lanzaderos, o bases, por ello, es tarea del Gobierno Municipal entablar el dialogo con las personas encargadas de esta prestación de servicios, en cuestión de taxis, mototaxis y bicitaxis, entablar el dialogo con ellos para evitar que coloquen en lugares que pueden ocasionar desorden vial, además de invitarlos a prestar un servicio de calidad para todos los usuarios.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE CALIDAD

Escenario tendencial:

Actualmente el Municipio de Nextlalpan, está conformado con distintas características, en cuestión de uso de suelo, existen centros urbanos, zonas habitacionales, zona industrial, corredores urbanos comerciales, se prevé que para el año 2030, el Municipio comience a convertirse en una ciudad, por todo el desarrollo que a nivel Federal y Estatal piensan para la zona en donde afortunadamente nos encontramos.

Actualmente el Municipio cuenta con 10 edificios destinado a ser casa del adulto mayor, en diferentes Comunidades del Municipio, así como 22 edificios pertenecientes a la Administración Pública, entre los que se encuentra la Presidencia Municipal, la Comisaría Municipal, Modulo de Protección Civil, Biblioteca Digital, dos Casas de la Cultura, un Museo, auditorios, por mencionar algunos. Todos estos espacios son abiertos al público en general, en donde realizan diversas actividades según sus necesidades.

Existen también 46 escuelas de nivel básico, 4 escuelas de nivel medio superior, 1 Centro de Atención Múltiple, 1 Instituto Superior de Ciencias de la Educación, todos estos Públicos, afortunadamente esta Administración Municipal tiene buena relación con los Directivos de la mayoría de las Instituciones Educativas, por lo que es posible tener lazos de trabajo en beneficio de la comunidad estudiantil.

Nuestro Municipio cuenta con 3 centros de salud, los cuales son operados por el Gobierno del Estado de México, en las comunidades de Xaltocan, Central y Santa Inés.

Así mismo 3 espacios deportivos, la Unidad Deportiva Santa Inés, Gimnasio Municipal y el Deportivo Carlos Mercenario en donde se encuentra el Centro Acuático. Y en todas las comunidades del Municipio hay canchas deportivas para jugar basquetbol o futbol.

Todos estos espacios son diariamente concurridos, algunos de ellos, ya son insuficientes para atender a la población, especialmente en los espacios de la Administración Pública Municipal.

Los centros de salud, dos de ellos ya han sido rehabilitados, sin embargo, se necesita de capital humano para su eficiente desempeño, esto crea desconfianza de los Nextlalpenses con el Gobierno Municipal, pues a pesar de que se les indica que no son propios del Municipio, los ciudadanos exigen servicios de salud.

Los espacios como Presidencia, Comisaría o Centros Administrativos son insuficientes ya para la gran cantidad de personas que los usan diariamente, los edificios son pequeños y la población nextlalpense es cada vez más grande.

En cuestión de vegetación, el 90% de los espacios evaluados cuenta con áreas verdes en las vías, y el 54.6% de esta vegetación está delimitada (jardineras, macetas, etc.). El 81.8% de las áreas verdes requiere mantenimiento según la percepción del deterioro. Además de que no se cuenta con mobiliario urbano, sólo el 13.6% cuenta con botes de basura, y el 45.5% de las banquetas está en buenas condiciones (libre de fractura y deterioro).

Escenario factible:

En estos tres años de administración pública se pretende ser un Gobierno más cercano al pueblo, visitar Comunidad por Comunidad, con el objetivo de ver de cerca las necesidades de los ciudadanos.

En el caso de infraestructura prioritariamente se ha beneficiado a las escuelas públicas y esta administración tiene como objetivo ver que todas las escuelas públicas cuenten con un techo en el área de impartición de educación física, con esto se beneficiaran los alumnos para que puedan realizar actividades al aire libre sin el riesgo de enfermarse.

A lo que se refiere los edificios destinados a servicios de salud, este Gobierno, hará trabajos en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal, según corresponda, para no

solo rehabilitarlos, sino que también para buscar los medios para que se brinde un servicio de salud digno a la ciudadanía que lo requiera.

Para los centros Deportivos, se pretende seguir dando mantenimiento preventivo a los inmuebles que prestan estos servicios, afortunadamente a inicios de esta Administración se aperturará el Centro de Natación y la Unidad Deportiva Santa Inés, los cuales estarán directamente administrados por este Gobierno y será fácil mantenerlos en óptimas condiciones. En cuanto a las canchas deportivas que se mencionan, gozaran de mantenimiento, desde la poda de las áreas verdes, hasta alumbrado, para que las personas puedan acudir a hacer actividades recreativas de manera sana.

Sabemos que el edificio destinado a la Presidencia Municipal data del año 1969 la parte baja y la planta alta de entre 1979 a 1981, es un edificio lleno de historia, sin embargo la población es cada vez más así como las dependencias que conforman el Ayuntamiento son más, por lo que se deberá hacer una mejora a este edificio y que las Direcciones que estén dentro de él sean óptimas para perder brindar una buena atención al público.

De igual manera para dar una buena imagen a los visitantes de nuestro Municipio, así como a los propios habitantes de mismo, se deberá hacer un programa para bachejar las calles, comenzando con las de mayor afluencia, después las de mediana y al último las de poca afluencia, así como también identificar que caminos pueden ser pavimentados para que las personas no tengan dificultad para desplazarse.

En esta Administración se continuará con la iluminación de las calles del Municipio, que ya son pocas que les falta la electrificación, pues año con año se le da mantenimiento. En Nextlalpan la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la entidad responsable de abastecer el servicio de electrificación y alumbrado público. De acuerdo con información publicada por parte de IGECEM, el servicio de energía eléctrica posee la red de infraestructura con la mayor cobertura. Su eficiencia se refleja en el porcentaje de viviendas que cuentan con electricidad en el Municipio; 99.5%

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

Escenario tendencial:

El Municipio de Nextlalpan vive uno de los momentos más importantes de su historia. Con proyectos federales clave como lo son el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA); la ampliación del Tren Suburbano cuyo origen se encuentra en la estación Buena vista en la Ciudad de México; partirá de la estación lechería, pasado por nuestro Municipio con una estación hasta llegar a la terminal AIFA; pero sobre todo con la instalación, construcción y apertura del T – MEX Park, el parque industrial más grande América Latina, mismo que promete ser una gran fuente de empleos para los habitantes del Municipio. Este último proyecto traerá consigo grandes cambios para el Municipio en el ámbito económico, tanto para la región como para los habitantes, ya que dichos puestos de trabajo traerán grandes beneficios, prosperidad y una reducción de la pobreza de manera significativa.

Este proyecto que fue creado gracias los esfuerzos institucionales de los gobiernos Municipales de los últimos 9 años, en conjunto con empresarios de empresas multinacionales que fueron la base para la creación de este parque industrial.

Escenario factible:

Sin embargo, habrá que trabajar arduamente a fin de consolidar, ampliar y mejorar dichas fuentes de empleo a través de distintas estrategias que permitan mayor y mejores fuentes de empleo e ingresos dentro de Nextlalpan y para los Nextlalpenses y con ello reducir de manera importante el grado de pobreza y marginación.

Algunos de esos retos serán el de capacitar, y ayudar a la población para que este a la altura de obtener puestos de todos los niveles, y sobre todo directivos en empresas, para que Nextlalpan se haga notar por su mano de obra capacitada y calificada.

MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

Escenario tendencial:

Las mujeres representan fuerza laboral importante, desempeñándose en la mayoría de los sectores económicos. Sin embargo hace falta acciones enfocadas y encamadas a empoderar a las mujeres en el ámbito económico, con el fin de disminuir la brecha económica entre hombres y mujeres.

En el ámbito administrativo el Municipio cuenta con una dirección de las mujeres cuyas funciones, entre otras están centradas en la de crear mecanismos institucionales en cumplimiento a lograr la igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres, promoviendo su empoderamiento.

Escenario factible:

Nextlalpan como Municipio incluyente y de oportunidades para todos debe crear las condiciones a fin de contrarrestar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres que aun imperan el país; pero esta deben debe ser de raíz desde el ámbito cultural, mitos, percepciones tradicionales y estereotipos que tienden a descalificar el trabajo realizado por las mujeres, o bien a valorarlo con base en criterios ambiguos relacionados con determinadas cualidades, atributos o condiciones laborales femeninas, comparándolas con las masculinas en términos de costo, productividad eficiencia, capacidad de mando, compromiso y responsabilidad, entre otros. En muchas instituciones y empresas privadas, tales creencias y supuestos culturales persisten todavía, influyendo de manera negativa en la toma de decisiones para la contratación o promoción de las Mujeres; se mantiene la resistencia al cambio, las inercias de los procedimientos establecidos y los estereotipos de género; en cambio, en otras se van generando procesos que apuntan hacia la equidad de género, es decir, a propiciar la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional y humano de las Mujeres y los Hombres.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Escenario tendencial:

Como se puede observar en el análisis anterior, en el Municipio de hay algunos grupos vulnerables que son discriminados derivado de la intolerancia o exclusión social, los cuales no tienen las mismas oportunidades que los demás. En estos grupos se encuentran, mujeres adultas mayores, pueblos indígenas y personas en situación de discapacidad, así como niñas, niños y adolescentes por lo que es necesario que se les otorgue especial atención. En la agenda 2030 se asienta la importancia de garantizar los derechos a la diversidad de estos grupos. El Municipio de Nextlalpan consolida centros atención que fomentan la inclusión y convivencia pacífica de todos los habitantes y grupos sociales, promoviendo el arraigo y garantizando el acceso a bienes y servicios a grupos vulnerables a lo largo de todo el territorio Municipal con acciones de mejoramiento de la infraestructura y equipamientos urbanos, con acciones y rediseño de espacios públicos a partir de criterios de inclusión, accesibilidad, género y diseño universal. Mismo como la casa de cultura de Xaltocan y su museo, las instalaciones del sistema del IDF Municipal, para dar atención a estos grupos.

Escenario factible:

La presente administración buscará en los próximos años incluir a todos los sectores de la sociedad, respetando todos y cada uno de sus derechos. El gobierno Municipal está convencido de que se puede lograr un desarrollo más democrático e incluyente para lograr familias fuertes con ingresos más seguros, sin discriminación a las personas de todo los sectores y ambientes de paz y armonía; para lograr esto se necesitan acciones de gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que estas sean acordes con las necesidades de dichos grupos vulnerables.

EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

Escenario tendencial:

El acceso igualitario a la educación de calidad, incluye asegurar que la educación tenga un impacto sostenible y positivo que se refleje en las comunidades

marginadas o apartadas un grado de avance. Es por ello que el gobierno Municipal tendrá que redoblar esfuerzos para que ningún niña, niño, adolescente o joven se quede sin un lugar donde pueda estudiar y desarrollar habilidades que le permitan en un futuro una vida mejor. Lo anterior cobra particular importancia el diseño de políticas públicas y promoción de los servicios educativos para las personas en esta condición, recordando que uno de los objetivos para el desarrollo propone la educación para mejorar la calidad de vida de las personas.

Escenario factible:

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el respeto, la empatía y el desarrollo en una sociedad sana, feliz y preocupada por el bienestar de las personas. Es fundamental priorizar retos dirigidos al tema de la educación, mejorar la calidad tanto en estructura como en necesidades, sabemos que todos los seres humanos son diferentes en muchos aspectos, de ahí parte la importancia para lograr una educación igualitaria. Comprometidos con la educación, el gobierno Municipal garantizara el acceso universal e igualitario a la educación. Debido a esto, es de especial relevancia contar con políticas públicas integrales en materia educativa.

ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

Los servicios de salud son primordiales para mantener el desarrollo humano y la calidad de vida de las personas, si se cuenta con una población enferma no existen recursos tanto públicos como privados que puedan atender sus necesidades específicas de cada padecimiento, es por ello que la población Municipal considera fundamental contar con servicios de salud de calidad, así como medicamentos que les permitan atender distintos padecimientos.

Escenario factible:

El que la población tenga acceso a una mejor calidad de vida, incorpora como factor primordial el acceso a servicios de salud integrales, adecuados, oportunos y de calidad que aseguren que el goce de estos no expondrá a los usuarios a dificultades financieras, en particular a aquellas personas que se encuentran en situación de

vulnerabilidad. Así, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen que es necesario llevar a cabo acciones que contribuyan a garantizar una vida saludable y a promover el bienestar integral. Bajo este supuesto, y a fin de lograr lo anterior es necesario hacer frente a las altas tasas de mortalidad que existen actualmente, a la propagación de enfermedades infecciosas, a la deficiente salud física entre otras.

FOMENTO A LA CULTURA Y EL ARTE

Escenario tendencial:

El arte y la cultura como el teatro, la literatura, la danza, la música y las artes plásticas, entre otras- son las formas más auténticas en las que una sociedad puede expresarse. Representan modos de pensamiento, tradiciones, ideologías y hacen a la historia de un pueblo. En este sentido, impulsar iniciativas para fomentarlos es indispensable para el desarrollo de un país, porque permiten preservar conocimientos ancestrales, potenciar la creatividad, reafirmar la identidad y dar lugar a la creación y formación de las generaciones más jóvenes.

Escenario factible:

Desde el artesano silencioso que recurre a su memoria para evocar creaciones conectadas con raíces ancestrales, hasta grupos que disponen de espacios para juntar a quienes comparten el deseo de aprender, o instituciones que afrontan con convicción la misión de entregar saberes y ganas, se debe atender con el fin de crear cultura en el Municipio. Siempre en busca de una conexión, estas personas buscan transmitir una visión del mundo, como una puerta abierta a la que todos somos invitados a entrar. En Nextlalpan se encuentra talento entre sus habitantes que debe impulsar a fin de hacer de la cultura una herramienta que permita sociedades de paz y sanas.

VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

Escenario tendencial:

La Infraestructura de los servicios públicos es un elemento indispensable para el desarrollo del territorio, contar con infraestructura adecuada no sólo determina la

calidad de vida de la población, sino que además, permite generar sinergias con otros territorios que permitirán posicionar a Nextlalpan como uno de las más importantes en el Estado de México, establecer mejores estrategias para el cuidado del ambiente, el desarrollo e implementación de estrategias para aminorar el impacto negativo de nuestras actividades cotidianas, y permitirá un mayor acceso por parte de la población hacia los servicios.

Escenario factible:

En el Municipio de Nextlalpan se realizan acciones que promuevan la modernización operativa de los servicios públicos a fin de generar condiciones que permitan su buen desarrollo y prestación hacia la población.

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GENERO

INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO

Escenario tendencial:

En el Municipio de Nextlalpan, la desigualdad, la discriminación, la invisibilización, la violencia, la falta de oportunidades, en materia de diferencia de género han sido cuestionadas, analizadas, ampliamente y frente a ello existen ya una serie de medidas que plantean objetivos y rutas para enfrentar tal situación.

Y para ello es necesario comunicarlo a la sociedad, difundirlo y hacerlo comprensible, promover su aceptación pública, transmitirlo escolarmente y culturalmente, incorporarlo al saber popular, pero sobre todo sensibilizar a la sociedad y a las diferentes comunidades sobre lo que significa y sobre cómo, por qué y para qué es necesario promover el cambio en nuestro Municipio.

Escenario factible:

El alcance de tal intención, es hoy por hoy, reducir la desigualdad, a través de Programas de Nueva Generación con perspectiva de Género, impulsado el Desarrollo de las Personas proporcionando herramientas perdurables, que generen

solidez a las Mujeres y a los Hombres del Municipio de Nextlalpan de F.S.S, Estado de México.

Así mismo, refrendar el compromiso de este Gobierno Municipal con la Defensa de los Derechos de las Mujeres, siendo ésta actual Administración Pública 2025-2027, promotora de Políticas públicas con perspectiva de Género, de Igualdad y de Equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada, así como de la sororidad que hoy caracteriza la Defensa de los Derechos de las Mujeres.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

Escenario tendencial:

La violencia contra la Mujer es una ofensa a la Dignidad Humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre Mujeres y Hombres; trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afectando negativamente en sus propias bases.

Dicho lo anterior entendemos por violencia contra la Mujer a cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado o donde quiera que ocurra.

Escenario factible:

Para que se favorezca el desarrollo y bienestar de las mujeres Nextlalpenses conforme a los principios de igualdad y de no discriminación es fundamental romper con las conductas que promueven la reproducción y perpetuación de la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, el machismo, la discriminación, los roles tradicionales de género, entre otros, que en su conjunto crean un entorno misógino que vulnera gravemente los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido para poner fin a la violencia contra las mujeres y garantizar el acceso a la justicia se tienen que redoblar esfuerzos y poner en marcha grandes esfuerzos para atender y sancionar la violencia contra las mujeres, y a su vez hacerla visible,

generando estadísticas y estudios sobre esta problemática, con la creación de instituciones encargadas específicamente de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, rigiéndonos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en nuestra entidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el objetivo de poner fin a la impunidad y juzgar a los culpables de violencia contra la mujer.

EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GENERO

Escenario tendencial:

La actual administración pública tiene presente que la educación con perspectiva de género implica la formación de la nueva personalidad del individuo sobre la base de la equidad entre los sexos, buscando alternativas que le permitan acceder de manera igualitaria a los servicios que brinda el sistema educativo sin discriminación, así mismo, en el tema de salud con perspectiva de género, es necesario incorporar permanentemente esta perspectiva en la formación de profesionales de salud para así asegurar la atención médica con perspectiva de género sin discriminación para el total de nuestra población, respetando cualquier tipo de desigualdad y poder tener una atención de salud de calidad.

Escenario factible:

En el ámbito educativo es necesaria una reforma que considere un programa sustentado en una concepción moderna, eficiente, diversificada, de calidad y adecuada a las necesidades y prioridades de las niñas y los niños que permita combatir rezagos, desigualdades y desarrollar las competencias de vida que requieren en la actualidad los educandos, con la finalidad de crear y fomentar verdaderas ciudadanas y ciudadanos altamente capacitados y autónomos, con la conciencia de sus responsabilidades sociales, comprometidos con su sociedad, país y el mundo, respetuosos de los derechos humanos, partícipes de una cultura de paz y de la preservación de los medios, entornos y contextos donde se desenvuelven constituyendo identidades sexuales y de género de los educandos, así como el establecimiento de bases sólidas de una convivencia armónica, de respeto y tolerancia a la diversidad, así mismo, identificar y elevar el nivel de

conciencia de las autoridades, profesionales de la Salud y sociedad en general, acerca de las brechas y los retos existentes, como también, aumentar los conocimientos acerca de las necesidades de la integración de la perspectiva de género para lograr la equidad en salud, promoviendo nuevas líneas con enfoque de género.

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Escenario tendencial:

Las condiciones de vida de las Mujeres Nextlalpenses en la actualidad se ha ido transformando de acuerdo a las limitaciones económicas existentes en nuestro Municipio pues ha surgido la necesidad, por parte de las Mujeres, de generar mayores ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias, enfrentándose al mercado laboral aceptando salarios bajos, jornadas de trabajo prolongadas, escasas oportunidades de ascender, exposición a riesgos de salud y seguridad en el trabajo, vulnerabilidad a la violencia y acoso; las Mujeres siguen ganando un 20% menos que los hombres y ven sus salarios más penalizados cuando pertenecen a minorías étnicas, son migrantes o tienen alguna discapacidad; cabe subrayar que estos ingresos no pueden considerarse complementarios, dado que en muchos casos constituyen el único sostén de las familias; así lo demuestran los datos proporcionados por el INEGI relativos a hogares con jefatura femenina; la superación de estos y otros problemas que afectan a las mujeres requieren caminar en la dirección de sociedades más inclusivas e igualitarias concurriendo a las políticas públicas hacia el trabajo, fortaleciendo la inserción, la permanencia y el ascenso de las Mujeres en el mercado laboral, en condiciones de igualdad, sobre todo, porque la desigualdad de género permea todos los niveles, se hace presente en las relaciones personales, familiares y sociales, pero también en las instituciones y en las políticas públicas, afectando no solo a las mujeres y a las niñas, sino también a los hombres y a los niños.

Escenario factible:

Para poder diversificar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, tenemos que fortalecer los conocimientos y capacidades para que más niños, niñas, adolescentes y mujeres tengan la libertad, la información y el apoyo para tomar decisiones sobre su propia vida y actuar para hacerlas realidad, y de esta manera lograr cambios significativos en materia de igualdad de género, insistiendo reiteradamente en aumentar la sensibilización y fomentar un cambio de conducta, así como promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género, fortaleciendo la Competitividad Empresarial y la Productividad Laboral con estímulos a la Innovación; atrayendo empresas que renueven el Sector Industrial y de Servicios dando mayor certeza a la Inversión de la Infraestructura, para consolidarnos como el Municipio con el complejo logístico más importante del país y de Latinoamérica, dando la mayor inclusión laboral a la Mujer.

EJE TRANSVERSAL 2. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBTEMA: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO

Escenario tendencial:

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas

de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías, y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad.

Escenario factible:

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local, así mismo, el conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, plasmada en la Agenda 2030, siendo ésta una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas al centro de atención, requiriendo de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, es necesario continuar invitando a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

B. METAS TERMINABLES E INTERMEDIAS

En las siguientes tablas se determina el objetivo general por cada eje de desarrollo, sus indicadores, línea base, meta al año 2027 y dependencia ejecutora.

1. AGUA POTABLE PARA TODOS
OBJETIVO
Construir una red de agua potable en las zonas del Municipio que hacen falta, así como dar mantenimiento a la red ya existente, para así garantizar que este vital líquido llegue a todas y cada una de las viviendas de Nextlalpan.

ALINEACIÓN

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



3 SALUD Y BIENESTAR



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
<p>TEMA: Tema: Desarrollo Sustentable Subtemas: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.</p>	<p>Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Tema 01. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.</p>
COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE/ AREA OPERATIVA
<p>- Se garantizará el acceso al vital líquido en todos los hogares Nextlalpenses, de manera directa y ya no a través del abastecimiento de pipas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales • Dirección de Obras Públicas

2. OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LOS NEXTLALPENSES

OBJETIVO

Garantizar el bienestar de los ciudadanos, a través del empleo, buscando formalizar la contratación de Nextlalpenses en el nuevo Parque Industrial, que cada persona contratada cuente con todas las prestaciones que por derecho le corresponden.

ALINEACIÓN

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PDEM 2023-2029

Tema: Economía Moral y Trabajo Subtema: b) Impulsar al empleo digno y al desarrollo económico.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema 01. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

COMPONENTE

DEPENDENCIA RESPONSABLE

La ciudadanía nextlalpense, será la primera opción de las empresas para su contratación, los empleos serán formales y dignos.

Dirección de Desarrollo Económico

3. TURISMO Y FOMENTO A LAS COSTUMBRES NEXTLAPENSES

OBJETIVO

Incentivar la actividad turística en el Municipio, comenzando por la promoción de la Feria Internacional de la Mezclilla, así como la promoción de las actividades culturales en el Pueblo Indígena de San Miguel Xaltocan.

ALINEACIÓN

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema 04. Fomento al Turismo

COMPONENTE

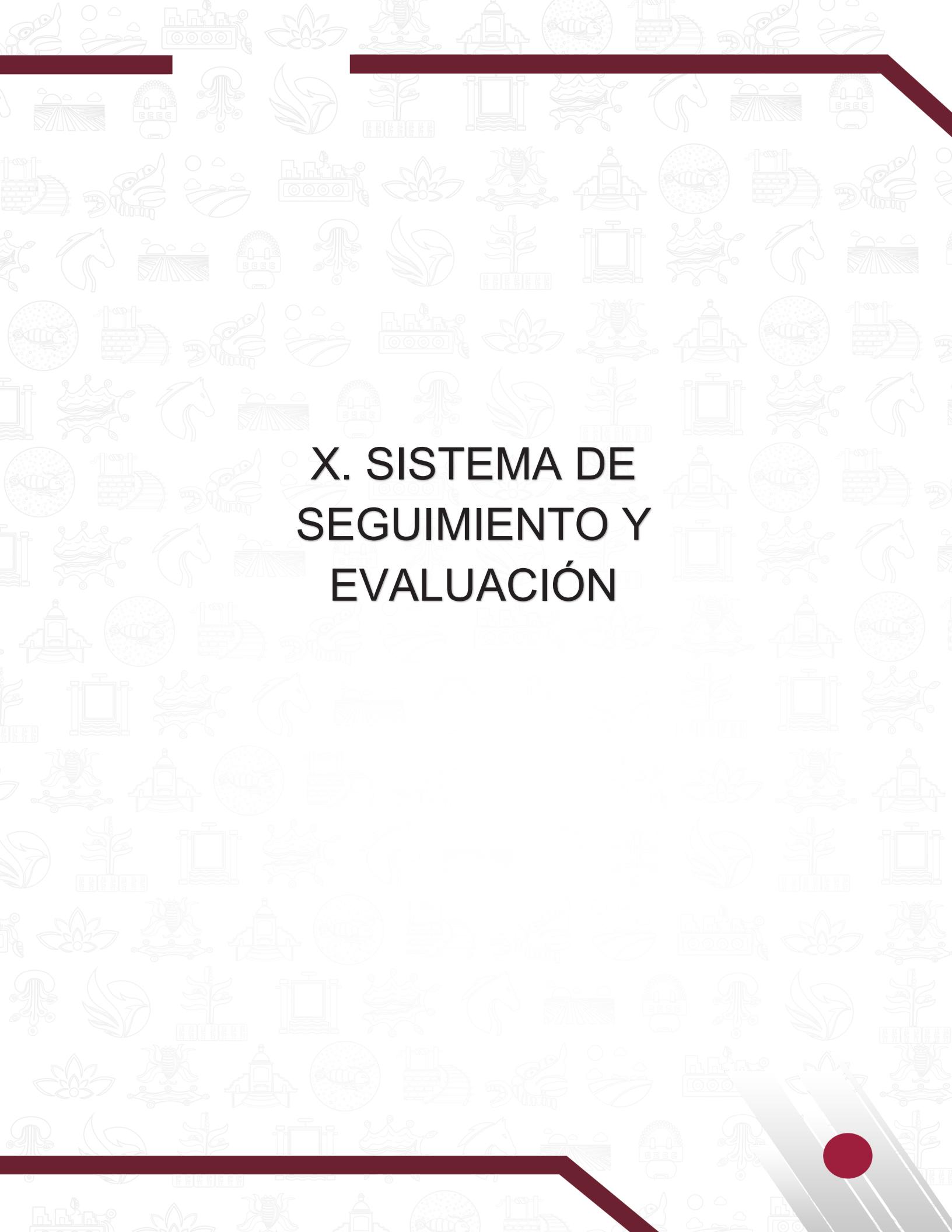
DEPENDENCIA RESPONSABLE

Que a estos festejos, se acerque más visitantes de diversos puntos de la República Mexicana, garantizando una afluencia de personas, lo que trae consigo un detonante económico, ya que consumirán lo que se oferta en las ferias y se fomentara la producción local.

- Gobierno
- Desarrollo Económico
- Cultura
- Asuntos Indígenas
- Comunicación Social

4. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO	
OBJETIVO	
Realizar un programa de reordenamiento de los edificios Públicos, para que la ciudadanía tenga una buena percepción del Ayuntamiento y puedan ser atendidos en un ambiente cálido.	
ALINEACIÓN	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Tema 07. Infraestructura urbana y rural
COMPONENTE	
Con un buen ordenamiento de las oficinas Municipales, los vecinos tendrán una buena imagen de cada uno de los edificios, además cuando se acerquen a realizar algún trámite, se sentirán en confianza para poder realizarlo.	DEPENDENCIA RESPONSABLE <ul style="list-style-type: none"> Obras Publicas

5.SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO	
Reforzar la fuerza policía, a través del reclutamiento de ciudadanos para formar parte de la Seguridad Pública Municipal, profesionalización del cuerpo policiaco, habilitar inmueble de la Comisaría de Seguridad Pública, adquisición de equipamiento policiaco.	
ALINEACION	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029
	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. Tema 02. Cuerpos policiales para la paz.
COMPONENTE	
La ciudadanía tendrá una buena percepción y se recuperara la seguridad hacia la fuerza policiaca, se sentirán cuidados y seguros al transitar por las calles del Municipio, además se busca inhibir a la delincuencia con la presencia de los elementos en las vialidades del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Seguridad Pública Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública



X. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



X. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

X.CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Todo gran proyecto, tiene por lo menos 5 fases, el diseño, la planificación, la ejecución, el seguimiento y evaluación, para nuestro caso, este instrumento abarca las dos primeras fases, por lo que se tiene una tarea importante como Administración Municipal de dar el seguimiento, la ejecución y sobre todo la evaluación.

Como lo menciona el Plan de Desarrollo del Estado de México, anteriormente, los Planes de Desarrollo no eran tomados en cuenta, solamente se hacían por cumplir, en la actualidad es un ordenamiento de la propia Gobernador Delfina Gómez Álvarez, de que todos los Municipios sean medidos con el objetivo de seguir de cerca y saber si las acciones que se están ejecutando en verdad son un beneficio para la colectividad, esto encaminado a que sea una Administración honesta y transparente.

Como se menciona en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, que en el caso de los Ayuntamientos, la unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación serán responsables de llevar el proceso de seguimiento y evaluación de los programas.

Por lo anterior es que este Plan de Desarrollo Municipal la evaluación y el seguimiento se harán a través de la Matriz se Indicadores para Resultados (MIR), esta es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), en la que se incluyen indicadores estratégicos y de gestión, que dimensionan la eficiencia, la eficacia, la calidad del Ayuntamiento. Este seguimiento de acuerdo con los PbR, se hace la entrega de avances de manera trimestral y uno anual. De igual forma el seguimiento y la evaluación se harán a través de los Indicadores del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) el cual es un modelo de planeación estrategia implementado por los ayuntamientos y permite Evaluar el desempeño de los programas y proyectos de las áreas que integran la Administración Pública Municipal.

Además como se mencionaba al principio de este tema, es tarea de esta Administración seguir de cerca el cumplimiento eficaz de este instrumento por lo que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Municipio de Nextlalpan, podrá solicitar los informes de manera mensual, trimestral y anual, de las áreas con un doble propósito primero para cumplir con lo solicitado por las MIR y en consecuencia con los PbR y segundo para verificar que efectivamente se cumple con las acciones previstas en el presente y con ello, poder tomar decisiones de seguir implementando o incluso modificar algunas acciones, encaminadas a la toma de decisiones.

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Derechos Humanos

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	((Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	((Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	((Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	((Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	((Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información realizadas.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	((Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	((Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	((Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Conducción de las políticas de gobierno.
Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
J00 Gobierno Municipal
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios convencionales y redacción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1.Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2.Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Democracia y pluralidad política.
Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.
J00 Gobierno Municipal
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos Nombre
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Conservación del patrimonio público

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

J00 Gobierno Municipal

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento, realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programadas)*100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General: Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Función pública y combate a la corrupción

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

K00 Contraloría

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoria	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorias.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	(Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de las y los servidores públicos municipales para recibir capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.	Porcentaje de servidores Públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Cartel informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorias.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica

Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedural jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: Justicia Cívica Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo: Justicia Cívica y Paz Social

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y sustanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	(Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/Población en atención a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1)*100 ((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación y justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales y procedimientos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas vecinales recibidas)*100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados)*100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados)*100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las sanciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitraje de los Juzgados Cívicos. Citatorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía/Total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas dentro de la petición de parte suscitada en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal)*100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas otorgadas/Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario:**Desarrollo municipal**

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el Estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos haendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	(Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los eventos de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados
Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programática – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por los programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MLM).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados adoptadas por la MLM adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores/Por resultados aprobados) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio asisten de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento, a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten y participan en las sesiones y reuniones de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública para resultados.
 Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General: Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

J00 Gobierno Municipal
 Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercicio por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((Monto ejercicio por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$((Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior)-1) *100$	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	$((Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística/Documento programado a elaborar y publicar) *100$	Trimestral Gestión	Programa Anual en materia archivística publicado en el portal electrónico	La normatividad aplicable en la materia señala los elementos a considerar para elaborar el Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$((Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	$((Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.

2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Ergaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Ergaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia reguladora.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1. Asesoría otorgada en materia archivística	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos
6.2. Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos	La normatividad aplicable en la materia estipula los instrumentos de control y consulta archivísticos

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Protección jurídica de las personas.
Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
J00 Gobierno Municipal.
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrecen certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrecen certeza jurídica en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno cuentan con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) - 1) *	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencias.	Tasa de variación del registro de actas de declaraciones de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) - 1) *	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Modernización del catastro mexiquense.
Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
J00 Gobierno Municipal
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Difundir los valores y principios de gobierno; promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
A01 Comunicación Social
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Transparencia
Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, así como garantizar la protección de la información en posesión de los sujetos obligados.
POO Atención Ciudadana
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiala del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiala del portal IPOMEX Municipal en el año actual/Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiala del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense está actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Gobierno Electrónico
 Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
 Eje 2: Informática
 Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((TIC's adquiridas en el año actual / TIC's adquiridas el año anterior) - 1) *100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación, Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios gubernamentales por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura de la existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/ Total de procedimientos simplificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avances programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buenas condiciones cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de computación en buenas condiciones y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's. Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa de e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedural de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos. Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

Nuevas organizaciones de la sociedad
 Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.
 JDD Gobierno Municipal
 Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programados) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/EVENTOS de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana, realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos divulgados a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportunidad difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.

Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 Servicios Públicos

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados)*100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEAO-DTS-MARS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos, generando, fayoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al trádor municipal/(kilogramos estimados a trasladar al trádor municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.	
3. Barrios de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrios.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrios/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barrios)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrio de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio para la disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barido de los espacios públicos municipales realizados/Barido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrios de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barroto asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipal	Porcentaje de cumplimiento de la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales/Total de espacios públicos municipales programados para barroto)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario:**Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado****Objetivo del programa presupuestario:**

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Pilar o Eje transversal:

Manejo sustentable y distribución del agua

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m ³ de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento / Total de m ³ de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m ³ de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de Infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (m3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la Infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la Infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la Infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la Infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la Infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la Infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Dependencia General: G00 Ecología
Pilar o Eje transversal: Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	$\frac{((\text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual}) - (\text{Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior}))}{(\text{Años})} * 100$	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	$\frac{((\text{Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual}) - (\text{Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior}))}{(\text{Años})} * 100$	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas / Campañas de reforestación programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar / Unidades de plantas gestionadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de vigilancia forestal realizadas.	Porcentaje de acciones de vigilancia forestal realizadas.	(Acciones de vigilancia forestal realizadas / Acciones de vigilancia forestal programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las acciones de vigilancia forestal.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en la realización de acciones de vigilancia forestal realizadas.
4. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condiciones establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) * 100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) * 100	Trimestral Gestión	Planes de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.

1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Auseas de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Auseas de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1 Supervisión en los recorridos de vigilancia forestal en las Áreas Naturales Protegidas.	Porcentaje de recorridos de vigilancia forestal realizados.	(Recorridos de vigilancia forestal realizados / Recorridos de vigilancia forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de vigilancia forestal	La población coadyuga con la autoridad municipal llevando a cabo trabajos referentes a la vigilancia en zonas forestales.
3.2. Acciones de preventivas de problemáticas forestales	Porcentaje de acciones de prevención de problemáticas forestales	(Acciones de prevención de problemáticas forestales realizadas/acciones de prevención de problemáticas forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de preventivas de problemáticas forestales	La ciudadanía valora y promueve las acciones encaminadas a evitar desastres forestales
3.3. Acciones de combate de incendios forestales realizados.	Porcentaje de acciones de combate de incendios forestales realizados.	(Acciones de combate de incendios forestales realizadas / Acciones de combate de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Evidencia fotográfica de las acciones de combate de incendios forestales	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en la realización de acciones de combate de incendios forestales.
3.4. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
3.5. Generación de estadística sobre las problemáticas presentadas en las áreas boscosas del territorio.	Porcentaje de áreas boscosas afectadas por problemáticas forestales	(áreas boscosas afectadas por problemáticas forestales/áreas boscosas contenidas en el territorio)	Anual Gestión	Registros administrativos Padrón de áreas boscosas	La administración pública genera la estadística de áreas boscosas para alimentar las distintas plataformas nacionales, regionales, estatales y municipales de estadísticas.
4.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
4.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

**Objetivo del programa
presupuestario:**

**Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:**

Engloba las acciones de promoción, preventión y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

W00 Unidad de Control y Bienestar Animal
Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Preservación y promoción ecológica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
Fin						
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Pública Veracruzana mediante programas para su protección, control y bienestar.	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	(Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior) - 1 * 100	Anual Estratégico	Listas de registro. Bitácoras de registros.	La población es consciente de brindar una vida digna a los animales y participa en la ejecución de programas que promueven el control y bienestar animal.	
Propósito	Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	(Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1 * 100	Anual Estratégico	Bitácoras de registros.	La sociedad participa en la atención para el control y bienestar de los animales.
Componentes						
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	(Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100	Semestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.	
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Porcentaje de animales rescatados.	(Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100	Semestral Gestión	Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.	
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	(Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Semestral Gestión	Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.	Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.	
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	(Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.	
Actividades						
1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	(Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.	Se controla la población de animales en el municipio.	
1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio.	
2.1. Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	(Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios. Oficios de invitación.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.	
2.2 Liberación de los animales liberando aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR).	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap – Neuter - Return (TNR).	(Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Se aplica el método Trap – Neuter - Return (TNR) a los animales en el territorio municipal.	
2.3. Realización de censo municipal de animales.	Porcentaje de comunidades censadas del municipio.	(Comunidades censadas / Comunidades programadas para censar) * 100	Trimestral Gestión	Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica.	Se lleva a cabo el censo municipal de animales domésticos y en situación de calle.	
3.1. Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	(Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía se concientiza sobre el abandono y maltrato a los animales.	
3.2. Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	(Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Trimestral Gestión	Reportes. Bitácoras de registros.	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales.	
4.1. Realización de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de sesiones	Los integrantes del consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad en materia de protección y bienestar animal.	

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONOMICO.

Programa presupuestario: Política territorial moderna y sostenible.
Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas allí establecidas.
Dependencia General: JDD Gobierno Municipal
Pilar o Eje transversal: Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resueltos a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servicios públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Infraestructura de espacios públicos
Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

FOD Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales son dados a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en "buen funcionamiento" / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras.	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras.	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles

1.2. Construcción de guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de construcción de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la construcción de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas construidas.
1.3. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines. Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas / Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obra. Minutas de trabajo. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras. Reportes diarios de supervisión de obras. Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales.
Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunitarios oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventory de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programadas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.4. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento de los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Empleo

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$((\text{Ferias de empleo instaladas en el año actual}/\text{Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofrecen nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual}/\text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$(\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo}/\text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	$(\text{Empresas participantes}/\text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	$(\text{Vacantes ocupadas}/\text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	$(\text{Asistencia real a eventos de empleo}/\text{Asistencia estimada a eventos de empleo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola
Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar 2: Económico
Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual / Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recojo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo agrícola

Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

N01 Desarrollo Agropecuario

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresarios en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecnico-agrícolas impartidos.	(Talleres tecnico-agrícolas impartidos/talleres tecnico-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:****Dependencia General:**

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:**Modernización Industrial y del Comercio**

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

NOD Dirección de Desarrollo Económico
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia a y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas	(Unidades económicas reguladas/Unidades económicas detectadas dentro del padrón) *100	Semestral Estratégico	Padrón de unidades económicas	Se cuenta con un registro institucional de los comercios establecidos
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial

2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	(Campañas de regularización del comercio realizadas/Campañas de regularización del comercio programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias Registros de Asistencia	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	(Dictámenes de giro otorgados/Solicitudes para dictámenes de giro recibidas) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de Giro Solicitudes	Los titulares con unidades económicas establecidas que requieren de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3 Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registro de licencias y/o permisos de funcionamiento otorgados	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Trimestral Gestión	Inspecciones Acta	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas.
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Trimestral Gestión	Verificaciones Acta	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo Comunitario

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

100 Promoción Social

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

Cultura y Arte
Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
OOG Educación Cultural y Bienestar Social
Eje 4 Bienestar Social "Combatir a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Educación Básica
Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

000 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del planteles educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento, equipamiento de infraestructura física y la a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Pueblos Indígenas
 Induye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura por narrativas, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.

1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para Exposición comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divultan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con el consejo étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaborar con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

Oportunidades para los adolescentes y jóvenes.
 Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulsivo del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación, educación y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven una integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población Juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y drogas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados /espacios para el esparcimiento y deportivos concetrados)*100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cumple con los requisitos para ser beneficiaria de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollo de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividad realizada de orientación vocacional y proyecto de vida.	(Actividades de orientación vocacional realizadas / Actividades de orientación vocacional programadas)*100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población juvenil participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos recibidos / Proyectos participantes en concursos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, económicas y culturales, tanto económicas estatales, nacionales e internacionales son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Número de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor / Número de estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cumple los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepión y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser suscriptos para la dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y se organiza apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa para la adecuación de uso y acompañamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
 Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Eje transversal I: Igualdad de Género
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizado.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCION DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

Programa presupuestario:

Seguridad pública.
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.

Objetivo del programa presupuestario:

mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población asiste a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	((Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiales.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policias Operativos- No de policías en periodo vacacional- Nro. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /Nro. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar Parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnologías permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de imputados de delitos, actores delictivos, estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal/Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio)*100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiales/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/ Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonia o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Ánalisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garanticen el logro de objetivos gubernamentales.

Q00 Seguridad pública y Tránsito.

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales adyacentes cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

XI. FUENTES DE REFERENCIA.

XI. FUENTES DE REFERENCIA

- Agenda 2030;
- Plan de Desarrollo Nacional 2025 – 2030;
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029;
- Censo de Población y Vivienda 2020;
- Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF); Comité de Planeación del Estado de México (2024).
- Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2025
- <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL);
- Consejo Nacional de Población (CONAPO);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- IGECEM
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Norma Oficial Mexicana (NOM-001-SEDATU-2021)
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- www.gob.mx/bienestar/documentos/catalogo-de-localidades-indigenas-a-y-b-2020
- www.gob.mx/siacpladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029.



Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027

